

COMISION NACIONAL ARCHIVO ARTIGAS



ARCHIVO ARTIGAS

TOMO DECIMONOVENO

ADVERTENCIA DE JUAN E. PIVEL DEVOTO

MONTEVIDEO
IMPRESORES: A. MONTEVERDE Y CIA. S. A.
MCMLXXXI

ARCHIVO ARTIGAS

TOMO DECIMONOVENO

Advertencia

I

En las Series XXVI y XXX, publicadas en los tomos undécimo y decimocuarto, fueron incluidos los testimonios relativos a la influencia del artiguismo en la margen occidental del río Uruguay, desde enero de 1813 hasta junio de 1814.¹ La Serie XXXVIII, que se inicia en este tomo y finaliza en el vigésimo, ilustra sobre "La Liga de los Pueblos Libres. El Protectorado de Artigas". La forman 645 documentos que irradian la trascendencia de la acción directa de Artigas en Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y la gravitación de sus ideas en Córdoba en el período en que ocuparon el Directorio Gervasio Antonio de Posadas y Carlos de Alvear hasta el derrocamiento de éste ocurrido el 16 de abril de 1815.

En el prólogo del tomo XIV del "Archivo Artigas" fueron analizados los factores de carácter geográfico, social, económico, político, que impulsaron a los habitantes de la dilatada región de Entre Ríos a incorporarse a la concepción artiguista del populismo revolucionario. Existió una gran analogía entre los problemas que originaron la anárquica situación de la Banda Oriental antes de 1811 y los de Entre Ríos que inspiraron el plan de reformas propuesto entre 1782 y 1784 por el Comandante General Tomás de Rocamora. Las autoridades radicadas en Buenos Aires que ejercieron el poder desde mayo de 1810 no resolvieron los problemas del litoral. Diríamos que los agravaron, provocando la exacerbación de sus pobladores, librados a la arbitrariedad de una tendencia centralista cada vez más alejada de los ideales de la revolución.

La acción directa de Artigas en el litoral, después de su alejamiento del sitio de Montevideo, estuvo precedida de los sucesos que conmovieron a los pueblos de Entre Ríos al finalizar el año 1813, comentados en el ya citado prólogo del Tomo XIV del "Archivo Artigas".

Las profesoras María Julia Ardao y Aurora C. de Castellanos, en el medular estudio publicado en 1951 sobre "Artigas. Su significación en los orígenes de la nacionalidad oriental y en la revolución del Río de la Plata", expresan con referencia a los hechos promovidos por Ar-

1 "Archivo Artigas", Serie XXVI. "Proyección del artiguismo en el litoral". Tomo undécimo, páginas 287-422. Montevideo, MCMLXXIV. "Archivo Artigas", Serie XXX. "La marcha secreta". Tomo decimocuarto, páginas 1-295. Montevideo, MCMLXXXVI.

tigas en aquella región después de la "marcha secreta": "Al abandonar el sitio de Montevideo en 1814, Artigas se dirigió al noroeste del territorio oriental, desde donde inició la nueva etapa de su política contra el Directorio por el reconocimiento de la soberanía de los pueblos. Su tarea se vio favorecida por el estado de agitación en que se encontraba el litoral, que por imposición geográfica sería el campo de lucha en esta nueva faz de la contienda. Aquellos pueblos habían asistido, en 1812, al conflicto suscitado entre Sarratea y los emigrados radicados en su territorio, en que estuvo en juego el respeto de los derechos soberanos de los orientales. Vieron de cerca, en la causa artiguista, la suya propia, desde que sus derechos particulares, desconocidos hasta el momento, eran violados por un poder central que pretendía regularlos a su arbitrio. Las relaciones que nacieron durante el período de la emigración, se vigorizaron a medida que esos pueblos fueron compenetrándose de los principios básicos del dogma de la Revolución. La conciencia de un ideal común estrechó sus vínculos. Su situación de dependencia respecto de Buenos Aires, de donde recibían sus gobernantes, fué haciéndose cada vez más rigurosa para los habitantes del litoral, hasta que provocó espontáneamente la reacción campesina lesionada en sus derechos. La campaña de Entre Ríos y Corrientes, como había ocurrido en 1811 en la campaña oriental, se agitó manifestando inquietudes reivindicatorias; volcó entonces sus esperanzas en Artigas, quien habría de ser a la vez que un poderoso auxiliar en la lucha que se iba a emprender su orientador y mentor político."

"Cuando a principio de febrero de 1814 le fueron solicitados sus auxilios, Artigas entró en la revolución del litoral como había entrado en la de la Banda Oriental, ajustando su conducta política al dogma inicial de 1810. Propició el pronunciamiento de aquellos pueblos partiendo del principio de la soberanía popular. Como Jefe de la Provincia Oriental, prestó la ayuda de sus fuerzas a dicho pronunciamiento, e invariablemente las calificó, de acuerdo a sus ideas, como auxiliares. Consecuente con el sistema proclamado —libertad de los pueblos y ayuda mutua para el triunfo de la causa común— no podía proceder de otra manera. Por otra parte ello significaba mantenerse leal a la misma posición que sostuvo y defendió en 1812 y 13 respecto de las tropas de Buenos Aires toda vez que ellas operaron en territorio oriental. Artigas intentó luego provocar la inmediata organización interna de esos pueblos a fin de evitar los males consiguientes a la falta de autoridades; esa organización debía hacerse sobre la base del respeto a la voluntad popular libremente manifestada."

² María Julia Ardao-Aurora C. de Castellanos: "Artigas. Su significación en los orígenes de la nacionalidad oriental y en la revolución del Río de la Plata". Páginas 66-68. Montevideo, 1961.

Las autoras citadas señalan los expresivos pasajes de los oficios dirigidos por Artigas al Cabildo de Corrientes y a José Francisco Vedoya, el 29 de marzo y el 9 de mayo de 1814, en los que expone las conveniencias de la reunión de un Congreso que diera a los pueblos organización política.³ (Serie XXXVIII, documentos 11 y 59).

En oficio a Juan Bautista Méndez, datado también, el 29 de marzo de 1814, Artigas, refiriéndose al Congreso provincial que debía reunirse en Corrientes, puntualizó: "Allí deberá declararse la independencia y libertad de la provincia, e instalarse un gobierno con todas las atribuciones consiguientes; y bajo sus establecimientos formalizarán a consecuencia su precisa liga con los demás pueblos del territorio y con nosotros, declarándome yo su protector".⁴

"Una vez puestos aquellos pueblos en posesión de sus derechos primitivos y en uso de ellos organizados particularmente, prosiguen las autoras citadas, Artigas pensó que era llegado el momento de hacerlos entrar en la fase previa a la formación del Estado que debían constituir todas las regiones del antiguo virreinato, es decir, establecer la confederación según el programa desarrollado en 1813. Ella suponía la unión de provincias soberanas particularmente organizadas, que entrarían "en una firme liga de amistad con cada una de las otras, para su defensa común, seguridad de su libertad y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia o ataques hechos sobre ellas o sobre alguna de ellas, por motivo de religión, soberanía, tráfico, o algún otro pretexto cualquiera que sea." Artigas señaló al Cabildo de Corrientes en la antes citada nota de 29 de marzo, la forma como debía surgir esa confederación: "Todos los pueblos situados a lo largo del Uruguay y Paraná están bajo un mismo pie de reforma, y han saludado el restablecimiento de la armonía general, de la prosperidad y la vida, de la paz y la libertad en los sucesos de Gualaguaychú, Espinillo, Bajada, Concepción y la Cruz; y luego que se fixe en todo el territorio el plan de su seguridad se verificará la organización general, consultando cada una de las provincias todas sus ventajas peculiares y respectivas, y quedarán todas en una perfecta unión entre si mismos; no en aquella unión mezquina que obliga a cada pueblo a desprenderse de una parte de su confianza en cambio de una obediencia servil, sino en aquella unión que nace del interés mismo, sin perjuicio de los derechos de los pueblos y de su libre y entero ejercicio."

"Luego agrega: "Yo lo único que hago es auxiliarlos como amigos y hermanos; pero ellos solos son los que tienen el derecho de darse la forma que gustan y organizarse como les agrada, y bajo su establecimiento formalizarán

³ Páginas 12, 13, 14, 69 y 70 de este tomo.

⁴ Página 15 de este tomo.

a consecuencia su precisa liga entre sí mismos y con nosotros, declarándome yo su protector." Empeñado desde 1811 en realizar en toda su amplitud el dogma proclamado en mayo de 1810, asumió en 1814 el papel de intérprete de los anhelos políticos de los pueblos del litoral, que al reclamar la efectividad de aquel programa le reconocieron como jefe y protector de su libertad. La misión que Artigas se impuso en 1814 fué la que él había atribuido originariamente a la Junta Provisional Gubernativa, cuando en 1811 se colocó al frente de la sublevación de la campaña oriental hasta que los acontecimientos posteriores le demostraron que la acción de los dirigentes se alejaba de aquella concepción primitiva. Su plan fue en consecuencia presidir el levantamiento de los pueblos en procura de sus derechos primitivos; auxiliarlos con los recursos materiales necesarios, y crear un clima favorable a las manifestaciones de su voluntad particular, en el cual, conscientes de sus derechos, adquirieran la categoría de pueblos libres, absolutamente indispensable para la realización del ideal revolucionario. Esto fué lo que se había anunciado y efectuado en 1810 a través de las circulares de la Junta o de la propaganda de la Gazeta. En ese entendido Artigas aceptó actuar bajo la dirección de Buenos Aires, que le creaba aquella dependencia militar admitida sin reservas en 1811 y que no pudo mantener posteriormente porque el gobierno bonaerense la exigió en términos tales que contrariaban la voluntad particular del pueblo oriental. Ello habría significado, no una dependencia, sino una subordinación. Fiel al dogma de la soberanía popular y en presencia de pueblos que se encontraban en situación similar a la de los orientales en 1811 —impedidos entonces en el goce de sus derechos y necesitados de apoyo— Artigas adoptó en 1814 la actitud que correspondía: conducir a los pueblos del litoral, por la vía del respeto a su voluntad libre y legítimamente manifestada, a la formación de sus respectivas provincias, primer paso para la formalización definitiva del Estado en la república federal. Con ella se habría realizado el programa de la Revolución, desde que consagraba la soberanía particular de los pueblos dentro de la Unión. Esa había sido su conducta frente a los pueblos orientales: ese fué su proceder en las provincias del litoral surgidas en 1814 por la voluntad de sus pueblos, bajo el impulso del caudillo oriental." 5

"La reunión del Congreso se vio perturbada por elementos que encubrían su adhesión a la política porteña, con aparentes manifestaciones de un sincero anhelo de evitar el desvarío de los pueblos en la primera oportunidad en que se les dejara dueños de sí mismos. Artigas insistió con tenacidad en la inmediata reunión del Congreso, la que al cabo se efectuó. En su integración se observó, por instrucciones de Artigas, el mismo sistema de

5 María Julia Ardao-Aurora C. de Castellanos, obra citada. Páginas 57-58.

elección de diputados que el Jefe de los Orientales había dispuesto, en 1813, para la celebración del Congreso de Tres Cruces. Por obra de Artigas aquellos pueblos se vieron por primera vez en el ejercicio amplio del derecho de sufragio que les permitía una auténtica manifestación de su soberanía. El pueblo debía designar sus representantes al Congreso provincial, directamente, según los términos de la circular de 4 de mayo de 1814 dirigida a los comandantes de los partidos de la jurisdicción de Corrientes." "

La persona en la que recayera la elección debía ser un "Ciudadano de conciencia, ciencia, y experiencia del mismo País". El congreso convocado para el 5 de mayo se instaló el 12 de junio de 1814 con la presencia de los "Diputados Representantes de los Pueblos de esta nueva Provincia" y del "Diputado Representante del Jefe Auxiliar de Entre Ríos, y Protector de la Liga José Artigas" ciudadano Genaro Perugorria, quien fue electo por unanimidad de votos presidente del cuerpo. En el Bando que anunciaba su instalación, el Congreso declaró: "El abriré los grandes canales de prosperidad que apetecéis y estableciendo un orden fijo y liberal que ponga expeditos los recursos de la liga, y relaciones de los demás pueblos confederados de la Gran Provincia Oriental". Artigas, por su parte, reiteró el propósito que lo animaba de proteger a los pueblos para preservarles sus libertades y derechos, prosperidad y seguridad.

A mediados del mes de mayo de 1814 Artigas decidió regresar a la Provincia Oriental. Exigencias apremiantes relacionadas con las operaciones del ejército sitiador de Montevideo lo impulsaron a reintegrarse al escenario natural de la lucha con el Directorio: su tierra natal en la que había modelado el sentimiento de patria. El 3 de junio, en el carácter de Jefe de los Orientales y Protector del Entre-Ríos, dirigió una proclama a los "Pueblos Occidentales del Uruguay y Orientales del Paraná" para anunciarles esa decisión. "Yo no puedo abandonaros en unos momentos en que las complicaciones han generalizado la crisis, y mezclado la dificultad en todas las situaciones". "Vuestras necesidades actuales están en mi memoria". Delegó sus poderes en Manuel Francisco Artigas, su hermano, para que velara por el destino de los pueblos. "Yo en este instante —manifestó Artigas— solo he recordado los vínculos q.º me unen á el, para asegurarme hasta la evidencia sobre el convencimiento de un hombre de bien". "Yo jamás reusaré los afanes que os debo. Mis auxilios os seguirán en todas partes: En cualquiera urgencia os tendré en mi memoria, y la obra de la dignidad será consolidada". Fray José Benito Monterroso quedó junto a Manuel Francisco Artigas para atender la secretaría.

6 Obra antes citada. Página 59.

II

Al regresar a la Provincia Oriental, Artigas confirmó que el Directorio se proponía subyugar a los pueblos situados en ambos márgenes del río Uruguay. Orientó sus marchas hacia el paso del Yí, "en el Durazno", como lo hiciera en 1812 después del Exodo. Su plan era conservar la campaña para presionar sobre Montevideo y no ceder en Entre Ríos. El 9 de julio de 1814 sus delegados Miguel Barreiro, Tomás García de Zúñiga y Manuel Calleros suscribieron con Carlos de Alvear en el Fuerte de Montevideo el convenio sobre el cese recíproco de hostilidades. El gobierno de Buenos Aires reivindicaría el nombre de Artigas infamado por el bando de 11 de febrero de 1814. El Directorio sería reconocido por Artigas quien conservaría bajo su mando el Regimiento de Blandengues y el arreglo de la "campaña entera" y fronteras de la Provincia Oriental del Uruguay. El artículo 10 establece: "El Ciudadano José Artigas no tendrá pretensión alguna sobre el Entre Ríos, y los habitantes de aquel territorio no serán perseguidos en manera alguna por sus opiniones anteriores". De esta forma el Directorio lograría restablecer su dominio sobre el litoral. Pero Artigas subordinó la ratificación del convenio a la siguiente condición expresa: "Que el no hacer gestión sobre el Continente de Entre Ríos debía entenderse únicamente bajo su protección, dejando a salvo el derecho que han adquirido de Pueblos libres para representar lo que les convenga para su seguridad y prosperidad". Las fuerzas comandadas por Manuel Francisco Artigas se mantuvieron alertas en su campamento situado en Paraná. Eustoquio Díaz Vélez, Teniente Gobernador de Santa Fe, inició el 16 de julio una apertura amistosa con el jefe oriental, quien correspondió expresando: "Mis votos son por la Unión, y aseguro a V.S. que nada habrá increpable a mi conducta", al tiempo que reclutaba voluntarios para formar nuevas unidades invocando su carácter de "Protector y Comandante General de Entre Ríos, Comisionado por el Jefe de los Orientales y Protector de la Liga José Artigas para dirigir las operaciones tanto políticas como militares de todas estas Provincias". En el concepto de Díaz Vélez la villa del Paraná se convirtió en un centro de conmoción regional. Para contrarrestar sus efectos consideraba necesario el envío de fuerzas por el Directorio. Cuando Manuel Francisco Artigas recibió información sobre el convenio estipulado en Montevideo el 9 de julio la puso en conocimiento del Congreso de Corrientes. Explicó el alcance del artículo décimo. Había sido aceptado por considerarse a Entre Ríos un territorio independiente por sí mismo y libre para fijar las bases que estimase convenientes para su seguridad y prosperidad. "En la inteligencia, puntualizó, que el ciudadano José Artigas promete su protección, en caso, que dicho continente no sea oído en los reclamos de su protección".

El Directorio consideró por su parte que el convenio le restituía sus derechos sobre el territorio de Entre Ríos

en los términos existentes antes de 1810. Nada le impedía en consecuencia enviar fuerzas armadas y nombrar sus autoridades. En el artículo primero se había estipulado la reivindicación del honor de Artigas. El cumplimiento de esta condición entrañaba para el caudillo un problema de dignidad personal. Sin embargo Posadas demoró la ratificación del tratado. Las notas cambiadas por este motivo entre Artigas y Rodríguez Peña, gobernador de Montevideo, dejan traslucir que, en esencia, el 9 de julio de 1814 se había concertado una tregua.

La influencia artiguista en Entre Ríos no se disipó. Fueron estériles los conatos del Directorio para anularla. El 6 de agosto de 1814 decidió el envío por vía marítima a Concepción del Uruguay de 850 hombres con dos piezas de artillería al mando del Teniente Coronel Blas José Pico. Su misión era: "establecer el orden, destruir todo partido perjudicial a los intereses del Estado, uniformar la opinión, entablar la armonía, y proporcionar todas las satisfacciones y seguridad posibles a los habitantes de aquel territorio".

Este era el idioma de gabinete que utilizaba el circunspecto ministro de Guerra y Marina Francisco Javier de Viana para cohonestar el plan represivo al que debía sujetarse un ejército de ocupación.

Manuel Francisco Artigas dio la voz de alerta a todo el paisanaje para evitar que pudiera ser sorprendido por el enemigo al que debía privar de caballadas. El Teniente Coronel Blas José Pico desembarcó con sus fuerzas en el puerto de Landa. Artigas, situado en Gualaguaychú, abandonó ese punto, que de inmediato ocuparon los invasores, y acampó, sucesivamente, en Puntas del Gato, Mantas, Moscas, Villaguay con ánimo de dirigirse a Mandisoví donde esperaba reunirse con Eusebio Hereñú, al tiempo que los expedicionarios entraron en Concepción del Uruguay el 27 de agosto de 1814. Pico se propuso atacar a Manuel Artigas con 1250 hombres bien montados y una pieza de artillería para tomarle las caballadas y obligarlo a pasar a la margen oriental del río Uruguay. En la proclama que dirigió a los "Habitantes de los Pueblos y de la Deliciosa Campaña de Entre Ríos" para persuadirlos que abandonaran la protección de Artigas, les expresó: "seiscientos vencedores de Montevideo vienen en vuestro auxilio para libraros del libertinaje que os oprime". En estas circunstancias los esfuerzos del Jefe de los Orientales se hallaban concentrados en sustraer del gobierno porteño de Montevideo el territorio de la Provincia Oriental; era fundamental impedir que en sus movimientos las fuerzas de Buenos Aires pasaran al norte del río Negro, presionar sobre Montevideo y actuar simultáneamente con la mayor prudencia, para alejar complicaciones que pudieran provenir de la corte portuguesa radicada en Río de Janeiro. La eventualidad de auxiliar a su hermano Manuel Francisco en la difícil situación que le había creado el Directorio no estaba, en agosto de 1814, al alcance de Artigas. El Protector delegado de Entre Ríos se vio obligado a

vadear el río Uruguay a la altura de Belén. Blas José Pico se aplicó con tesón a obtener el reconocimiento de la autoridad del Director Posadas ante quien se jactó de haber puesto bajo su obediencia, "con destreza y política", en diez y nueve días, todo el territorio de Entre Ríos. El 10 de setiembre de 1814 el Director Gervasio de Posadas y el Ministro Nicolás Herrera suscribieron el decreto que creaba las provincias de Entre Ríos y Corrientes. En la exposición de motivos se adujo como fundamento del decreto la necesidad de reparar los quebrantos causados por la guerra a la industria, comercio y pobladores de aquellos territorios e invocóse como antecedente y analogía de situación el decreto de 7 de marzo de 1814 que creó la Provincia Oriental, la que debía ser regida por un Gobernador Intendente.

En el prólogo al tomo decimocuarto del "Archivo Artigas", páginas XXXV y siguientes, comentamos este acto del gobierno de Buenos Aires, que ha sido así juzgado por las profesoras María Julia Ardao y Aurora C. de Castellanos: "El decreto del Director D. Gervasio Antonio Posadas, de 10 de setiembre de 1814, creando esas provincias por una simple resolución administrativa, no vino sino a consagrar un estado de cosas existente ya por decisión popular. Hecho análogo había ocurrido con el decreto emanado de aquella misma autoridad el 7 de marzo de 1814 mediante el cual, desconociendo el proceso de formación de la Provincia Oriental, se pretendió constituir la por resolución directorial. Era que el Directorio, alejándose del punto de partida, creyese autorizado como en el antiguo régimen a tomar por actos gubernativos formales, resoluciones que en el nuevo sistema solo correspondían a la soberanía particular de los pueblos, puesto que a ellos se referían en especial y a ellos afectaban directamente." ⁷

El Directorio se valió de lo que habría de ser efímero predominio en Entre Ríos para ganar voluntades y consolidar la endeble influencia de un sistema sin arraigo popular y por ello condenado al fracaso. Blas José Pico fue designado Gobernador Intendente interino de Entre Ríos. Eusebio Hereñú reconoció la autoridad de Posadas; ello le valió el grado de Teniente Coronel y ser confirmado en la comandancia de Paraná. Al paraguayo Vicente Antonio Matiauda se le confirió también el grado de Teniente Coronel y la titularidad del cargo de Teniente Gobernador de los pueblos de Misiones en la creencia de que mediante el halago se le incorporaba a la política centralista. El Congreso de Corrientes, que rehusó auxiliar en sus apremios a Manuel Francisco Artigas, adhirió a la política de Buenos Aires. El presidente Genaro Perugorria hizo público su pronunciamiento en tal sentido el 20 de setiembre. Disolvió el Congreso avasallando a sus integrantes por medios violentos, confirió al Cabildo las funciones de carácter político y asumió el mando mi-

⁷ Obra antes citada. Páginas 58-59.

litar con plenos poderes. El Directorio lo ratificó en las funciones de Comandante de Armas de Corrientes. Pero el espíritu de insurrección no fue avasallado por el nuevo orden. En Corrientes, el partido de Curuzú-Cuatiá, limítrofe con la Provincia de Entre Ríos, era un foco de rebelión por el que penetraban en el litoral influencias que alentaban la lucha contra las fuerzas de Buenos Aires. Hacia aquel destino se dirigió Genaro Perugorria y dispersó una partida artiguista comandada por José Gabriel Casco pero no pudo sostenerse y regresó a situarse en San Roque. El intento de reunir los efectivos de Corrientes con los de Entre Ríos y Misiones para volver en acción conjunta sobre Curuzú-Cuatiá debió ser abandonado por la imposibilidad de superar el aislamiento debido a las distancias y el generalizado ambiente de hostilidad. La represión se detuvo. Lo reconocían Pico y Perugorria cuando solicitaban refuerzos al gobierno que, impedido de enviarlos, ordenaba a aquellos aumentar los efectivos a sus órdenes mediante el utópico reclutamiento de milicias en la región del litoral. Con proclamas no se sofocaba el estremecimiento producido en los habitantes sencillos y desamparados del medio rural por el ejercicio de la soberanía particular de los pueblos al amparo de un caudillo y protector.

En octubre la reacción artiguista se acentuó en varias localidades de Entre Ríos: Tala, Tigre, Raíces, Cruccecita. El arrogante Pico quedó aislado sin medios de movilidad ni de información. Pidió ser relevado en sus funciones. El ministro Viana advirtió que el levantamiento en el litoral resurgía vigoroso. El 4 de noviembre de 1814 fueron designados para el gobierno Intendencia de Entre Ríos y Corrientes los coroneles Juan José Viamonte y Eusebio Valdenegro. En vísperas de ser suplantado Blas José Pico había sido terminante al informar de la situación al gobierno de Buenos Aires; toda la gente de la costa del río Gualeguay estaba dispuesta a reunirse con Artigas: "ya solo nos resta que tentar el medio de fusilar a cuantos se encuentren y sacar 500 familias de Entre Ríos". Este parecer fue comunicado al ministro Viana "a los fines consiguientes". El Directorio resolvió contestarle que con "arreglo a las circunstancias, proveyera lo conveniente consultando el honor de las armas de la Patria y seguridad de esa Provincia a su cargo". Trasladar sin consultar su voluntad a los habitantes de una región a otra para desarraigar ideas políticas es el acto de mayor prepotencia que pueda consumir un gobierno. Enunciar el propósito, aun cuando no se le hiciera efectivo, configura por sí un atentado que es a la vez indicio de debilidad.

El último trimestre de 1814 fue decisivo para el destino de la revolución en el Río de la Plata. Nada escapó a la intervención de Artigas. Derrotado por Alvear en Marmarajá el 6 de octubre de 1814, Otorgués se había visto forzado a internarse con su división en Río Grande; el 21 de noviembre inició su regreso a la patria para coo-

perar con Artigas en la lucha contra los ejércitos del Directorio, impotentes en sus intentos para dominar la campaña de la Provincia Oriental; mientras Miguel Barreiro cumplía la misión para obtener pertrechos de guerra, Artigas desde su cuartel general ubicado en los potreros de Arerunguá, no perdía de vista la ofensiva de sus adictos en Entre Ríos y Corrientes. Blas Basualdo había invadido Entre Ríos y Manuel Francisco Artigas se hallaba situado sobre el río Uruguay. Las fuerzas de Buenos Aires comandadas por Viamonte iniciaron sus operaciones para enfrentar a Blas Basualdo. Valdenegro comandaba una división de caballería. Atacado el 14 de diciembre en la barra del arroyo Pospós, Basualdo se vio obligado a retirarse perseguido por Viamonte quien se detuvo al enterarse que Eusebio Hereñú, comandante de Paraná, se había reincorporado a la causa artiguista. El ejército de Buenos Aires regresó a Concepción del Uruguay en circunstancias que el Coronel Manuel Dorrego requería su apoyo para proseguir la lucha contra Artigas en la Provincia Oriental. Viamonte fracasó en sus intentos. Valdenegro no llegó a su destino. Blas Basualdo, después de la derrota de Pospós regresó a Corrientes y en Colodrero, el 17 de diciembre, atacó a Perugorria. Este se atrincheró en una estancia; resistió con brío hasta el día 24 en que se rindió. El vencedor encargó a José de Silva del gobierno de Corrientes donde quedó restablecido el protectorado de Artigas. Estanislao Soler, el 28 de diciembre, instó a Valdenegro a endurecer la lucha contra Artigas, Otorgués y sus parciales quienes debían "ser tratados como asesinos e incendiarios" para que el terrorismo produjera los efectos que no generaba la razón: "la destrucción de los caudillos Artigas y Otorgués, es el único medio de terminar la guerra civil en estas Provincias". Pero en el ejército del Alto Perú y en la capital la tempestad arreció. El 9 de enero de 1815 renunció Gervasio de Posadas. La Asamblea designó a Carlos de Alvear, Director Supremo. Su elevación al poder se produjo el 10 de enero. El día en que el ejército de Buenos Aires fue derrotado en la batalla de Guayabos por las fuerzas orientales.

III

En el oficio dirigido a José Silva, datado en Batel el 25 de diciembre de 1814, Blas Basualdo manifiesta que Genaro Perugorria se había rendido "sin mas tratados que bajo de mi palabra de honor les librase la vida". Manuel F. Mantilla, en la semblanza apologética sobre aquel personaje publicada en 1884, narra lo ocurrido después de finalizada la lucha en Colodrero, sin mencionar la fuente de información documental: "Apenas abandonaron su posición y entregaron sus armas, Perugorria y sus compañeros fueron maniatados como bandidos. Todos los oficiales, sargentos y cabos fueron pasados a degüello en presencia de su jefe, prevenido de suerte igual, martiri-

1815, en oficio al Sargento Mayor de Corrientes, Juan Bautista Méndez, menciona las diligencias que se practican para esclarecer la conducta de Angel Fernández Blanco y a continuación formula estas consideraciones: "Yo me glorio de ser humano, pero no injusto; y si mi moderación ha de servir de estímulo a las pasiones, yo contendré a los hombres en los límites de su deber. No es mi ánimo la sangre preciosa de los americanos, pero las circunstancias nos han estrechado de tal modo que debemos hacer respetable nuestra justicia si deseamos que ella triunfe. Esto mismo conoció el comandante Perugorria, y penetrado de su crimen, muy lejos de acobardarse en el último suplicio, lo confesó públicamente y animó a los soldados de la libertad, para que siguiesen su sistema constantemente y escarmentasen en su persona para no ser infieles a su patria. Los demás oficiales, como inocentes, han regresado a sus hogares. Este ejemplo serviré a los demás."

El doctor Eduardo Acevedo estudió detenidamente en 1909 "El caso Perugorria". Compiló los elementos de juicio al alcance de los estudiosos de la época. Impugnó las narraciones fantasistas que prolongaron la vigencia de la "leyenda negra". Apeló a la versión del cronista anónimo contemporáneo y a la exégesis coincidente de Vicente G. Quesada y Benigno T. Martínez sobre la duplicidad de la conducta observada por Perugorria. A manera de conclusión expresó: "Se trata, como se ve, del fusilamiento de un traidor. Lo que hizo Artigas, lo habría hecho cualquier otro general en su lugar, obligado por las más elementales reglas de la disciplina militar".¹²

IV

La victoria de Guayabos decidió la independencia uruguaya e hizo posible la inmediata ofensiva artiguista en las provincias del litoral. Los ejércitos del Directorio destacados en Santa Fe y Entre Ríos a las órdenes de Díaz Vélez, Viamonte y Valdenegro no habían logrado, al concluir el año 1814, coordinar sus operaciones ni ocupar los puntos estratégicos para dominar aquellos territorios y operar en la costa del río Uruguay. En la instancia culminante fueron vanos los intentos para que esas fuerzas apoyaran a las comandadas por Dorrego y Soler en nuestro país. La frustración de este objetivo gravitó poderosamente en el desenlace de la admirable campaña coronada el 10 de enero de 1815. Seis días después de librada la batalla, Dorrego llegó a Concepción del Uruguay con el resto del ejército. La actuación de Blas Basualdo en Corrientes permitió al artiguismo sostener un vigoroso frente de lucha en la margen occidental. El 17 de diciembre de 1814

¹² Eduardo Acevedo: "José Artigas Jefe de los orientales y protector de los pueblos libres. Su obra cívica. Alegato histórico". Tomo II, páginas 606 - 617. Montevideo, 1909.

se halla alistada bajo sus órdenes una División auxiliadora de 1250 hombres armados, dispuestos a invadir Entre Ríos. En las miras del Directorio existió un plan para seducirlo y alejarlo de Artigas. La perseverancia, sagacidad y firmeza que permitieron a Basualdo superar contingencias difíciles contrastan con la simplicidad de Viamonte, desorientado en la campaña de aquella provincia; desde allí, el 23 de diciembre imploró al Director Posadas que otorgara el grado de subteniente al indio Gregorio Chaves, ex baquiano de Artigas, como medio de conservarlo a su lado y aprovechar las aptitudes excepcionales que en él había descubierto. Si nos atenemos a la impresión transmitida desde Santa Fe el 12 de enero de 1815 por Silvestre Santiago Alvarez al Ministro Viana algo más que baquianos necesitaría el Director Alvear para enfrentar al Protector de los Pueblos Libres: "en cada natural de esta puede decirse sin hipérbole hay un artiguista, que por dar contra el nombre porteño hacen liga aun con los europeos". Después de la derrota sufrida por Dorrego el plan militar del Directorio fue dictado por la prudencia. Valdenegro, que sustituyó a Viamonte en las funciones de Gobernador Intendente de Entre Ríos, debía actuar a la defensiva sin comprometer acción alguna. Soler con las partidas, destacamentos y divisiones que componían el cuerpo a sus órdenes, retrocedería a San José o a la Calera de García. La consigna era eludir la guerra; negociar un arreglo con Artigas para detener su ofensiva, asegurar la posesión de Santa Fe y concentrar fuerzas en Buenos Aires ante el anuncio de la expedición española. Anticipándose al nombramiento de diputados, el Directorio ordenó a Valdenegro que propusiera a Artigas la suspensión de hostilidades y se retirase a la capital con todas las fuerzas de su mando. Esto significaba reconocer el fracaso de los medios políticos de carácter represivo utilizados desde 1812 para combatir en la persona de Artigas el principio de la soberanía particular de los pueblos. Al Gobernador Intendente de Entre Ríos se le cometía la misión de negociar una tregua en el litoral con el caudillo hasta ayer denostado mientras el Ministro de Gobierno Nicolás Herrera se trasladaba al Uruguay para concertar una reconciliación con los vencedores en Guayabos que permitiera al Directorio retener bajo su dominio la ciudad de Montevideo. Eusebio Valdenegro había sido Ayudante de Artigas en la batalla de las Piedras. Al levantarse el sitio de Montevideo acompañó a Artigas y al pueblo oriental en la retirada hasta Salto Grande. En ese período y durante la emigración en el Ayuí fue uno de los encargados de la correspondencia militar de Artigas, quien lo distinguió con su confianza designándolo Mayor General del Ejército. Seducido por la política de Sarratea e impulsado por su ambición Valdenegro fue uno de los oficiales que en 1812 abandonaron las filas orientales para incorporarse a las del ejército auxiliar acampado en Concepción del Uruguay. Al reanudarse en 1812 las operaciones sobre Montevideo, en el compromiso del Yí, el 8

de enero, Artigas hizo cuestión fundamental para un avenimiento con Rondeau, el alejamiento de los oficiales que habían desertado en el Ayuí para secundar los procedimientos de Sarratea. Entre ellos, Eusebio Valdenegro y Ventura Vázquez; sentía la deslealtad de ambos como un agravio a la amistad y confianza que les había profesado. Con la deposición de Sarratea salieron del ejército auxiliar, rumbo a Buenos Aires, Valdenegro y los demás personajes desafectos a Artigas, quien se incorporó al asedio el 26 de febrero de 1813.¹³ Estos antecedentes de orden personal no podían contribuir a crear las condiciones para armonizar ideologías diametralmente opuestas. La desaprensión y versatilidad de Valdenegro no podían conciliarse con el sentido del honor y el pensamiento rectilíneo de Artigas.

En los oficios dirigidos a Artigas en febrero de 1814 invocó Valdenegro los principios que debían sustentar la unión y felicidad de los pueblos. Los decretos de 14 de marzo y 10 de setiembre de 1814 con los que Posadas pretendió crear la Provincia Oriental y las de Corrientes y Entre Ríos respectivamente, serían el punto de partida para normalizar las relaciones futuras. Si la indeterminación de esas jurisdicciones había sido en el pasado causa originaria de antagonismos, después de lograda, debía servir para reglar la paz y amistad entre las Provincias. Interpretando a su modo el pensamiento de Artigas sobre el equilibrio e igualdad de derechos que debía existir entre las provincias sostuvo Valdenegro que esas aspiraciones eran contempladas si Artigas quedaba en plena libertad para obrar en la Provincia Oriental y en igual situación las autoridades de Entre Ríos y Corrientes, cada una en pacífica posesión de su territorio, del que debían alejarse las fuerzas auxiliares. Esta propuesta estaba condicionada a la estricta observancia del convenio por parte de Artigas y al compromiso de participar en forma activa en la defensa común para repeler la invasión de enemigos exteriores. El convenio sería sometido a la aprobación del Directorio. Interín, desde el 20 de enero de 1814 y por el período de treinta días, regiría un armisticio; cesarían todas las hostilidades. Las fuerzas artiguistas y las del Directorio se abstendrían de realizar movimiento alguno en la Provincia Oriental y en la de Entre Ríos.

En el oficio dirigido a Blas Basualdo, Valdenegro reprodujo la proposición hecha a Artigas pero fue más incisivo al puntualizar sus ideas sobre el alcance del decreto de 14 de marzo de 1814. "Si esta división, expresó, hace independiente de otra Provincia el territorio Oriental del Uruguay, que ha sido el objeto del Sor. Coronel Don José Artigas, quien solo se ha titulado Protector de

13 "Archivo Artigas". Advertencia al Tomo Noveno y Décimo. Páginas VII a XXVII. Montevideo, MCMLXVIII. Luciano Lira: "El Parnaso Oriental o Guirnalda Poética de la República Uruguaya". Reproducción Facsimilar. Biblioteca Artigas. Colección de Clásicos Uruguayos. Volumen 160. Prólogo sobre "Los poetas del Parnaso", páginas CXVI a CXXII, Montevideo, 1981.

Corrientes y Entre Ríos, cuando por otra parte se ha denominado Jefe de los Orientales, parece deben finalizar nuestras diferencias, quedando la parte occidental del Uruguay independiente también del Gobierno, y fuerzas de dicho Sor. Coronel. Así es pues que retirándose V. con su división a la Provincia de Montevideo quedará el Territorio todo de Entre-Ríos libre, y en aptitud de dar a sus Diputados las instrucciones que mas convengan a sus derechos a cuyo efecto se replegarán también a Buenos Aires las fuerzas de mi mando". Valdenegro acompañó sus propuestas de ampulosas y altisonantes expresiones con las que creía persuadir a Artigas y a Basualdo de la sinceridad y buena fe con que interpretaba los propósitos conciliadores del Directorio, apremiado por la conmoción interior y el temor a la expedición española.

Valdenegro no tuvo éxito en su gestión diplomática. Estéril fue la zalamería que gastó en sus oficios y la arrogancia con que intentó desconocer la verosimilitud de la adhesión de Santa Fe y Córdoba a la corriente artiguista, a pesar de que en las comunicaciones al Directorio y a los jefes de las partidas que comandaba reconocía la paralización de sus movimientos, la desertión y la debilidad que invadía por doquier el ánimo de los vecinos y soldados, testigos impasibles del envío de caballadas y pertrechos de guerra con destino a Buenos Aires. Entre la tropa se realizaban "conversaciones privadas"; sus componentes rehusaban la lucha porque era "contra sus hermanos los de Artigas" a quien identificaban con la "verdadera patria". Artigas se limitó a recibir el oficio y exhortación confidencial de 12 de febrero en que Valdenegro lo trataba de "amado paisano", "afectísimo amigo" y aludía a la "antigua amistad". Desechó con su silencio la propuesta de armisticio para celebrar un convenio. El Directorio no tenía representatividad para inspirarle confianza. El 20 de febrero Valdenegro comunicó a Basualdo el abandono de las posiciones que ocupaba para dirigirse con su ejército a Buenos Aires. Quedaban satisfechos de tal suerte los deseos de Artigas. Como último recurso para evitar un contraste en la retirada propuso una suspensión de hostilidades. Fracasó en su intento. El Ministro Viana le urgió el inmediato regreso a la capital haciéndole responsable ante la patria por las consecuencias graves que resultarían de la más leve demora. Pero, a pesar de esta orden, dictada por el pánico, de las reiteradas que había recibido, después de Guayabos, en el sentido de no abrir operaciones contra el enemigo si éste atacaba Concepción del Uruguay, Valdenegro estaba dispuesto a combatir por exigirlo "el honor de las armas". La vanguardia del ejército artiguista se presentó sobre aquella villa. El 25 de febrero Francisco Javier de Viana invocando la proximidad de las naves españolas en las aguas del Río de la Plata reiteró a Valdenegro en forma compulsiva la orden para que se hiciera a la vela con su ejército. Era condición re-

clamada por Artigas. Se eludió el regreso por tierra para evitar la deserción. No pudo impedirse la que se produjo en el acto de embarcarse el ejército. El 26, al filo de la media noche, bajo el apremio de las fuerzas de Basualdo, se hizo a la vela el convoy que transportaba a Buenos Aires a las fuerzas expedicionarias enviadas al litoral para someter a los pueblos. En la víspera el ejército comandado por Miguel Estanislao Soler había zarpado del puerto de Montevideo, último bastión del Directorio en la Provincia Oriental.¹⁴ Así lo había exigido Artigas a Nicolás Herrera en lacónicos términos, el 20 de febrero, como requisito para negociar la paz. Blas Basualdo entró en Concepción del Uruguay. Todo el territorio de Entre Ríos quedó libre de enemigos, bajo el Protectorado de Artigas. José Lluques entró en Montevideo el 27 de febrero. Todo el territorio del Uruguay quedó también libre de enemigos y gobernado por Artigas, el gran artífice del ciclo político iniciado con la marcha secreta el 20 de enero de 1814. Estos hechos ocurrieron cuando Artigas se hallaba acampado con su ejército en Paysandú dispuesto a vadear el río Uruguay en dirección a Paraná precedido de Manuel Francisco Artigas que se encaminaba hacia el mismo destino. El 8 de marzo Artigas estaba ya en Concepción del Uruguay. Días después con mil quinientos hombres se situó en Paraná. El objetivo era la ciudad de Santa Fe, capital de la provincia, cuyo Teniente Gobernador Eustoquio Díaz Vélez desde enero conceptuaba aquel punto expuesto al avance de José Eusebio Hereñú. Cuando consideró imposible la resistencia, Díaz Vélez, que no confiaba en la adhesión de las fuerzas locales, delegó el gobierno en el Cabildo y se embarcó para Buenos Aires con los soldados y oficiales provenientes de la capital. El Direc-

14 En las "Memorias Curiosas" de Juan Manuel Beruti se encuentra la siguiente referencia sobre la evacuación de Montevideo: "El 28 de febrero de 1816. Se desembarcaron en esta capital todas las tropas que estaban en la Banda Oriental y plaza de Montevideo; habiendo desamparádola, dejándola a la disposición de don José Artigas, habiéndonos traído toda la artillería, municiones, pertrechos de guerra, etcétera, con todos los buques de guerra, después de haber perdido entre muertos y desertores más de dos mil hombres, que se pasaron a Artigas, y con los que nos hace más guerra, y lo más sensible perdido el crédito nuestro gobierno, desobedecido, despreciado, y Artigas salido con la suya, quedando en pacífica posesión de toda la Banda Oriental, con el país de Entre Ríos, con la independencia que solicitaba; y Buenos Aires perdido un brazo fuerte, como este continente, con la plaza de Montevideo que lo hacía inexpugnable, y lo peor es, el que no obedecan ni reconozcan este gobierno para cosa alguna, no queriendo ni entrar en negociaciones con él pues aunque se le ha mandado diputados, no los ha querido, ni oír, ni admitir, quedando en una total desunión, y enemistad con nuestro gobierno, que nos acarreará muchos males. Estas son las resultas, que nos han traído, los desaciertos y poca política de nuestros gobiernos, que tan ligeramente trataron de traidor y enemigo del estado a Artigas, ofreciendo por su cabeza seis mil pesos y mandando tropas para sujetarlo, las que se han perdido, no sacaron nada, y regresaron con un cuero a la cola". (Senado de la Nación. "Biblioteca de Mayo. Colección de Obras y Documentos para la Historia Argentina. Memorias - Autobiografías - Diarios y Crónicas". Tomo IV. Págs. 3869 y 3870. Buenos Aires, 1960).

torio reputó este hecho grave en extremo. Dispuso que el Coronel Ignacio Alvarez Thomas, al mando del ejército de cuatrocientos hombres que se improvisó en Buenos Aires, dirigiera sus marchas para posesionarse de Santa Fe a viva fuerza, persiguiendo con escarmiento a los enemigos del gobierno e imponiendo la pena capital a todo aquél que, aun indirectamente, desconociera su autoridad. Pero Manuel Francisco Artigas ocupó Santa Fe el 24 de marzo. Artigas informó al Cabildo de Montevideo: "nuestras armas hizaron en el día de ayer su pabellón en Santa Fe, rindiéndose a discreción su jefe, y tropas que la guardaban". El Cabildo eligió gobernador a Francisco Antonio Candiotti.

El día en que se produjo la ocupación de Santa Fe, Artigas dirigió sendos oficios al Cabildo de Córdoba y al Gobernador Intendente. En el primero manifestaba que, invitado por el pueblo de aquella provincia para hacer respetar sus derechos, se disponía a auxiliarla con su ejército, a cuyo efecto se ponía en marcha. En Córdoba, como en las demás provincias, no eran recibidos de buen grado los gobernadores designados por el Directorio con desconocimiento del derecho de los pueblos proclamado por la revolución de 1810. El Coronel Francisco Antonio Ortiz de Ocampo, nativo de Córdoba, ejercía las funciones del gobierno provincial; en 1810 ya se había desempeñado en ese cargo. En ambos documentos refirió Artigas la mutación política producida en Santa Fe, liberada de sus opresores. Invocando este acontecimiento ocurrido el 24 de marzo en que dirigió sus oficios concebidos en medio del júbilo de los soldados orientales, exhortó al Gobernador Intendente a retirarse con las tropas que sojuzgaban aquel pueblo en el término de veinticuatro horas. Si así no procediera, iniciaría sus movimientos hacia aquel destino. En el cabildo abierto realizado el 29 de marzo el gobernador Ortiz de Ocampo hizo dimisión del cargo y se retiró a su casa dejando al pueblo en libertad para que eligiera a quien debía sustituirle. Ortiz de Ocampo no opuso resistencia; percibió que el artiguismo había ganado opinión en el pueblo y dirigentes imbuidos de espíritu localista. Recayó el nombramiento en el Coronel José Javier Díaz. El dimitente defendió su gestión en un oficio dirigido a Artigas que trasunta respeto y decoro personal. Reunido con representantes del pueblo, el Cabildo de Córdoba otorgó poderes al Dr. José Roque Savid, quien en el carácter de diputado consideraría con Artigas los medios sobre la defensa de la causa de América y libertad de sus derechos.

Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba habían constituido con la Provincia Oriental la liga de las provincias libres unidas entre sí por la figura de Artigas quien se atribuyó el título de "Protector de los pueblos libres", expresan las profesoras María Julia Ardao y Aurora C. de Castellanos. Quienes prosiguen: "En aquel momento Artigas constituyó el órgano coordinador de esa liga que, por imposición de las circunstancias, se concretó solamente en el plano de los hechos, sin revestir las formas

de derecho que la transformaría en una confederación. La liga formada en 1815 bajo la protección de Artigas, no fue otra cosa que la confederación, tal como se había señalado en el año 1813; pero una confederación de hecho, no de derecho, desde que no llegó, como expresamos, a celebrarse formalmente el pacto que le diera carácter jurídico".

V

Después de evacuadas por los ejércitos de Buenos Aires la plaza de Montevideo y la villa de Concepción del Uruguay, el Director Carlos de Alvear estimó que se daban las condicionantes para establecer la paz entre el gobierno nacional y las provincias artiguistas. El cese de hostilidades debía ser el primer paso para la consecución de aquel propósito. En el oficio dirigido a Artigas el 2 de marzo de 1815 Alvear manifestó que esperaba fuesen impartidas las órdenes en tal sentido a Montevideo y demás localidades de la Provincia Oriental, Corrientes y Entre Ríos. Para negociar el tratado designó al Coronel Elías Galvan quien proseguiría las negociaciones iniciadas por el Dr. Nicolás Herrera. En las instrucciones dadas a Galvan se advierte que el objetivo primordial del Directorio era asegurar el más amplio concurso y solidaridad de Artigas y la Provincia Oriental con todos sus medios para repeler la expedición española. Cada provincia tendría su gobierno independiente hasta la reunión de un congreso de todos los pueblos llamado a adoptar la forma de gobierno que regiría a las Provincias Unidas. Entre Ríos y Corrientes quedarían en libertad para elegirse o ponerse bajo la protección del gobierno que gustasen. Sin perjuicio de la misión encomendada a Galvan, el 15 de marzo fue acreditado ante el Jefe de los Orientales el Coronel Guillermo Brown. Las instrucciones expedidas al comisionado responden al deseo de concentrar todos los recursos del país para la defensa común y sostener la independencia. Brown debía imponer a Artigas de la disposición del gobierno de Buenos Aires en el sentido de reconocer y respetar la independencia de la Provincia Oriental. Pero en el pliego de instrucciones entregadas a Brown, a las que ahora debería sujetarse Galvan, se suprime, de las que en principio fueron extendidas a éste, el artículo 4º relativo a las provincias de Entre Ríos y Corrientes. La ofensiva diplomática del Director Carlos de Alvear se produjo entre el 2 y el 16 de marzo de 1815. En ese período Artigas estuvo acampado en Paysandú, Concepción del Uruguay y Nogoyá, al mando del ejército que orientaba sus marchas hacia Paraná con la mira puesta en Santa Fe. Galvan y Brown nunca dirigieron un oficio a Artigas a fin de concertar el punto más adecuado para reunirse. El Directorio no ignoró las localidades en que estuvo situado Artigas durante aquel lapso. En distintas oportunidades Artigas exteriorizó su favorable disposición de ánimo sobre la propuesta del Directorio. "Yo estoy esperando unos diputados que vienen de Buenos Ai-

res a tratar conmigo”, manifestó a Andrés Artigas el 13 de marzo. “Aquel Pueblo según los oficios de aquella Municipalidad está dispuesto a transarlo todo conmigo, y entrar por los principios de equidad, y justicia que reclaman los Pueblos, y las Provincias. Yo deseo este momento para sellar los negocios, y tratar únicamente de hacer una vigorosa defensa contra los Españoles en caso de que vengan, según se me anuncia”. Fue propósito de Artigas reunir un congreso general para considerar el ajuste de las relaciones con Buenos Aires y organizar la defensa contra la expedición española. En oficio dirigido al Cabildo de Montevideo el 25 de marzo de 1815, el jefe oriental, después de referirse a la ocupación de la ciudad de Santa Fe, escribió: “Este suceso de la guerra, y las insinuaciones que el Supremo Director de Buenos Aires don Carlos de Alvear me promete con fecha 17 del corriente remitir cerca de mi Persona al Coronel Don Elías Galván, y el Comandante de la Escuadra Marítima el Coronel Brown para transar nuestras diferencias Políticas, no dudo harán aparecer el día grande de nuestra seguridad y felicidad. Mientras continuarán mis esfuerzos hasta no ver garantida en los hechos la pública confianza”. El 28 de abril de 1815 Elías Galván declaró, con referencia a la misión que le fuera cometida, no haber entregado a Artigas el documento que tenía en su poder, “por no haberlo encontrado”. El frustrado agente diplomático conocía al detalle la geografía de la Provincia Oriental y de la región comprendida entre los ríos Uruguay y Paraná. No habría tenido dificultades para llegar al lugar en que estuviera Artigas. Omitió precisar en qué fecha partió de Buenos Aires, si es que ello ocurrió; o si alguna incidencia originada por la ofensiva artiguista que culminó en la ocupación de Santa Fe y la adhesión de Córdoba a la Liga de los Pueblos Libres detuvieron su marcha. Viene al caso recordar los fingidos motivos de que se valió Alvear en 1812 para no cumplir la misión que había aceptado desempeñar ante Artigas. Con el oficio datado el 2 de marzo de 1815, en el que anunciaba el envío de la misión confiada a Galván, Carlos de Alvear se propuso contener el avance de Artigas sobre Santa Fe. Sin rehusarse a negociar Artigas prosiguió su marcha para satisfacer el anhelo de los pueblos que se amparaban bajo su protección. De los hechos surge con claridad que, producida la pérdida de Santa Fe, el Directorio desistió de sus propósitos aparentemente pacifistas para valerse de otros medios que en el momento consideró más eficaces: los mismos que con anterioridad ya había ejercitado sin éxito.

Manuel de Sarratea, jefe de las fuerzas sitiadoras de Montevideo, convencido que habían fracasado los procedimientos hasta la fecha aplicados para quebrantar el carácter y la autoridad del Jefe de los Orientales, publicó, el 2 de febrero de 1813, un bando en el cual enjuició “la bárbara sediciosa conducta del traidor a la patria José Artigas” con el designio de promover una reacción colectiva contra su persona. El documento fue difundido en las

filas del ejército, pueblos y villas del territorio. Conocido es el desenlace de la disputa. Sarratea fue depuesto por los oficiales de su mando el 21 de febrero. Cinco días después Artigas se incorporó al sitio, aclamado por el pueblo y vivado por ambos ejércitos.

En defensa de la soberanía de la Provincia Oriental y el destino de la revolución rioplatense, el 20 de enero de 1814 Artigas se alejó del asedio de Montevideo. El 11 de febrero el Directorio de Buenos Aires expidió el desdichado decreto declarándolo fuera de la ley y traidor a la patria en cuya condición sería perseguido y muerto, recompensándose con seis mil pesos al que lo entregase vivo o muerto. El resultado fue contraproducente. Así lo demuestra la documentación publicada en el tomo décimo-cuarto del "Archivo Artigas". Motivos de orden militar y político inclinaron al Director Posadas a una conciliación con Artigas. Este fue rehabilitado por decreto de 17 de agosto de 1814 que lo declaró buen servidor de la patria, confiriéndole grado, destino y honores, que Artigas rechazó al reanudarse la lucha en torno a la posesión de Montevideo y al protectorado sobre los territorios de Entre Ríos y Corrientes. Malograda la gestión para concertar el cese de hostilidades y un convenio realizada por Eusebio Valdenegro ante Artigas y Basualdo; desvanecido el intento conciliatorio cometido a Elías Galvan y consumada la extensión del protectorado sobre Santa Fe y Córdoba el Directorio apeló al terrorismo verbal de 1813 y 1814. En cumplimiento de orden superior, el Ministro de Gobierno Dr. Nicolás Herrera expidió, el 30 de marzo de 1815, una circular difundida en hoja suelta impresa, dirigida a los párrocos de todo el país para que uniformaran la opinión de sus feligreses en actos públicos o en privado contra la propagación del artiguismo. Artigas no pudo valerse nunca de la disponibilidad invaluable de la imprenta para difundir las ideas que sustentó y desvirtuar la prédica de los dirigentes de Buenos Aires contra sus actitudes y su persona. Los enemigos dispusieron con creces de ese recurso. Y lo usaron; no para divulgar, como habría correspondido, documentos en los que Artigas enunció tantas veces ideas y proposiciones, conjuntamente con los puntos de vista contrarios y soluciones institucionales antagónicas de quienes se consideraron herederos de los derechos del antiguo régimen, sino para silenciarlos o propagar una versión deformada y calumniosa de los hechos y una imagen tenebrosa del personaje que los promovía en una invariable línea de conducta política.

La circular a los párrocos fue redactada por el Dr. Nicolás Herrera fiel a la línea del pensamiento y estilo del decreto de 21 de febrero de 1814 que puso fuera de la ley al "imprudente caudillo", promotor de la guerra civil, "sin otra política que su interés y su pasión"; desertor del sitio de Montevideo "con el designio de que las legiones de la Capital fuesen destruidas por el enemigo". El Directorio de Buenos Aires se exhibe en este documento como una víctima de Artigas, promotor de hechos ignominiosos sepultados por el gobierno en el olvido por no

escandalizar a las naciones extranjeras. "La fortuna de Artigas está unida a los conflictos en que los grandes riesgos ponen a la Patria". Ante el peligro de la anunciada expedición española, las fuerzas destacadas en el litoral fueron trasladadas a Buenos Aires para defender la ciudad. Artigas, expresa la circular, aprovechó esa circunstancia para ocupar Santa Fe, dominar Córdoba y, en acto de insolencia, amenazar la capital. "El insensato ha abierto bajo de sus pies el abismo en que deberá ser sepultado". El Director Supremo se ha propuesto castigar este insulto, escarmentando de un modo sensible la audacia del emprendedor, toda vez que se niegue a la paz que trata de ofrecerle sobre la Independencia territorial de su Provincia". Carlos de Alvear pretendía obligar a Artigas a suscribir las condiciones de paz propuestas en términos compulsivos. La persuasión evangélica debía cooperar para atenuar los horrores que se producirían si los habitantes de la provincia de Buenos Aires se incorporaran a la causa del caudillo "preocupado hasta la demencia por el vergonzoso espíritu de provincialismo". Nicolás Herrera bosquejó con colores de subido tono el panorama siniestro que ofrecerían los pueblos de la margen occidental del Río de la Plata si de ellos se apoderase ese sentimiento que consideraba funesto. Parecía desconocer o haber olvidado los excesos cometidos en Montevideo por los gobernadores delegados del Directorio desde la capitulación de la plaza hasta que fue evacuada el 25 de febrero de 1815. En el mismo plano de exageración y acento dramático condenó los supuestos excesos producidos por el extravío de opinión atribuidos al artiguismo, que el Directorio de Alvear se proponía encauzar por medio de la concordia y la paz.

Esta circular fue seguida de la proclama publicada el 31 de marzo por el Director Supremo en actitud de hacer flamear el pabellón de la fraternidad, a la que Artigas, según Alvear, se mostraba esquivo por su hostilidad al gobierno nacional al extremo de entorpecer las medidas de defensa contra el extranjero, uniéndose a los españoles. En este documento, también redactado por Nicolás Herrera, se sostiene que Artigas no podía rechazar la solución de paz con la independencia de la Provincia Oriental porque ello significaba la usurpación del mando. El Directorio percibió con alarma un hecho: la creciente influencia del artiguismo en la ciudad y campaña de Buenos Aires. Estimó que con dos documentos oficiales escritos en tono aparentemente persuasivo pero de contenido panfletario, en los que del amañado relato de los hechos el Gobierno Supremo apareciera como garantía de la paz y la civilización y Artigas promotor de la barbarie, la anarquía y la disolución social, le sería fácil inclinar a su favor la opinión pública desafecta a Alvear y su círculo. A esta finalidad de ganar prosélitos o de amedrentar a los artiguistas ¿no habrá respondido el fusilamiento del capitán Joaquín Ubeda, ejecutado en Buenos Aires el 26 de marzo, acusado de estimular la desertión en el ejército destacado infructuosamente para evitar la caída de Santa Fe?

VI

En el breve período de su gestión Carlos de Alvear convirtió el gobierno en una dictadura militar, vencida en la Provincia Oriental, acaudillada por Artigas a cuyo Protectorado habían adherido Misiones, Corrientes, Entre Ríos, Santa Fe y Córdoba, en oposición a la arbitraria política del Directorio, desconocido de hecho por los ejércitos del Norte y del Oeste que comandaban Rondeau y San Martín.

El 3 de abril de 1815 salieron de Buenos Aires las fuerzas destinadas a reunirse con las de Alvarez Thomas, destacadas días antes, y eventualmente con las de Díaz Vélez, para formar, a las órdenes del Brigadier Ministro de Guerra y Marina Francisco Javier de Viana, una División de dos mil hombres "capaz de contener a los orientales" y reconquistar Santa Fe. Juan Manuel Beruti, al apreciar la situación creada al pueblo de Buenos Aires por una errada política cuyas consecuencias deplora, expresa en su "Memoria" ya citada: "nos vemos sitiados por todas partes, llenos de miserias, sin recursos, esta ciudad [dividida] en partidos, y expuestos a una catástrofe fatal".

En la misma fecha en que el Ministro Viana emprendió la partida, Alvarez Thomas, acampado en Fontezuelas se amotinó, desconoció al gobierno de Buenos Aires y adoptó las medidas para copar las fuerzas que se dirigían hacia aquel destino. En el acto dirigió un oficio a Artigas declarando que había cesado toda lucha entre los ejércitos por ellos comandados siendo sus deseos mantener estrecha fraternidad y alianza con todos los pueblos libres de las provincias. Al llegar a Fontezuelas Francisco Javier de Viana fue hecho prisionero. El Manifiesto en el que Alvarez Thomas, jefes y oficiales que lo suscriben expusieron las razones para negar su obediencia al gobierno de Buenos Aires mientras fuera desempeñado por Alvear, contiene una tremenda increpación contra el régimen dictatorial. Con cargos más graves que los formulados por Artigas al denunciar las agresiones dirigidas contra la Provincia Oriental y sus pobladores. Puntualiza el Manifiesto que el propósito que animaba a las tropas comandadas por Artigas solo era "poner a las Provincias en estado de nombrar su gobierno libremente y regresarse después a su territorio."

Carlos de Alvear, aparentando ignorar los hechos que configuraban una grave crisis política, incitó al pueblo de Buenos Aires a tomar las armas mediante la proclama que difundió el 4 de abril, en la que reiteró con vehemencia los denuestos contra Artigas para provocar en todas las clases sociales un estado de pánico, una conmoción general ante la inminente presencia del siniestro caudillo en las cercanías de la ciudad, que precipitara en torno a su persona una corriente de opinión colectiva. Una vez más logró que la fértil imaginación del Dr. Nicolás Herrera describiera las escenas dramáticas del despotismo, el despojo de

las propiedades, los crímenes, la pérdida del esposo o de una hija inocente "para saciar el bárbaro apetito de los Caudillos de la anarquía"; que todo ello habría de ocurrir si no se producía una reacción salvadora. Para provocarla exclamaba: "¡Habitantes de la Provincia de Buenos Aires! ya es llegada la hora de pelear por la conservación de vuestra seguridad individual". "Ciudadanos, corred a las armas; uníos a las columnas republicanas que marchan a contener la irrupción de esos nuevos vándalos del Sud". Persiguiendo la misma finalidad logró Alvear arrancar al Cabildo de Buenos Aires una proclama dirigida a sus habitantes para impulsarlos a la lucha contra el candillo cuyo perfil moral traza con caracteres siniestros.

Alvarez Thomas había manifestado su aspiración en el sentido de que las fuerzas de Artigas no traspasaran los límites de la jurisdicción de Santa Fe. En su contestación a los oficiales situados en Fontezuelas, Artigas manifestó que sus tropas obrarían solamente cuando tuvieran que contrarrestar tiranos. Permanecerían en Santa Fe a la espera del desenlace favorable de los hechos; para retirarse "eternamente" o para unir sus esfuerzos en el caso de sobrevenir resistencias. En estas circunstancias Artigas, que había permanecido acampado en Paraná, decidió trasladarse a la ciudad de Santa Fe. Así refiere el hecho Urbano de Irlondo: "El 13 de Abril llegó a esta Ciudad el General D. José Artigas con una escolta de veinticinco hombres (hombre como de cincuenta años, de un aspecto agradable y popular). El 16 mandó a Hereñú para abajo y llegó hasta San Nicolás, donde permaneció poco tiempo y regresó porque era poca la fuerza que llevaba para resistir la que venía de Buenos Aires, y se retiró al Paraná, quedando en el Rosario el Capitán Góngora, de las tropas de Artigas, con sesenta hombres. El General Artigas se retiró a los pocos días, llevando consigo a su hermano D. Manuel y su tropa, y a los Caciques Alaquin y otros indios que consiguió lo siguiesen".¹⁵

Interin, el 14 de abril, Alvarez Thomas, al frente del "Ejército Libertador" en marcha, había exhortado a Alvear que se alejara del mando declarando que no depondría las armas hasta que el pueblo "sin ningún soldado veterano haya elegido su gobierno espontáneamente" y que "en consecuencia hayan también traspasado los Orientales el Paraná, gozosos de la paz que han adquirido". Alvear presentó su renuncia el 15 de abril. La Asamblea Constituyente la aceptó y designó para desempeñar el Poder Ejecutivo a Nicolás Rodríguez Peña, Matías Irigoyen y José de San Martín. Pero Alvear continuó en el comando del ejército acampado en Olivos. La animosidad contra su persona recrudeció y en sus alcances incluyó a Rodríguez Peña e Irigoyen sindicados como adictos a la facción de Alvear y la Asamblea. El Cabildo se hizo eco

¹⁵ Urbano de Irlondo: "Apuntes para la Historia de la Provincia de Santa Fe" publicados en la "Revista de la Junta de Estudios Históricos de Santa Fe". Número 1, página 45. Santa Fe, 1936.

del sentimiento general. Disolvió la Asamblea, reasumió el mando, anuló la designación recaída en los ciudadanos mencionados y nombró al gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Miguel Estanislao Soler, comandante general de Armas quien, secundado por el Cabildo, puso a la ciudad en estado de defensa, restableció el orden y la confianza pública. Alvear no atacó a la ciudad. Al desistir de su intento acompañó su actitud declinando el generalato ante el Cabildo que le había ofrecido garantías para su persona. El Cabildo designó al coronel Juan José Viamonte para que se recibiese del comando en jefe del Ejército situado en Olivos. Así lo hizo el 17 de abril. Alvear se trasladó a una embarcación de bandera británica. El Cabildo publicó un Bando por el que convocó a los pueblos a la designación de electores para nombrar al ciudadano al que se encargaría del mando de las Provincias Unidas. En reunión celebrada el 21 de abril recayó el nombramiento de Director en el general del ejército del Perú José Rondeau y en calidad de suplente al Coronel del ejército auxiliar Ignacio Alvarez Thomas. El Cabildo Gobernador interino, al comunicar a los pueblos estos nombramientos, impregnado del pensamiento anticentralista difundido por Artigas manifestó: "Buenos-Aires no aspira a conservar una prepotencia funesta sobre los demás Pueblos: respeta su opinión, sostiene sus derechos, y espera oír su voz para acreditarles que no habrá cosa que pueda romper los vínculos que los unen".¹⁶

VII

La lucha iniciada en el litoral entre el Directorio y Artigas, al extender éste su protectorado hasta la región limítrofe con Buenos Aires, se transformó en una contienda entre la capital y la generalidad de las provincias. Después de la ocupación de Santa Fe es explicable que Artigas, sin oponerse a soluciones pacíficas, persistiera en su ofensiva. Se impone una apreciación interpretativa de las consecuencias derivadas de la conjunción, no buscada por Artigas, del motín de Fontezuelas y la penetración de su ideario en Buenos Aires. Sobre el tema expresan en el estudio ya citado las profesoras María Julia Ardao y Aurora C. de Castellanos: "El motín de Fontezuelas, en abril de 1815, tuvo la virtud de detener esa marcha de los pueblos del interior sobre la Capital. Una aparente comunidad de fines —la oposición al Director Supremo— provocó la suspensión del avance de las fuerzas artiguistas. Decimos aparente, porque muy diversas eran en el fondo las posiciones que ocupaban los sublevados de Fontezuelas, dirigidos por el coronel Ignacio Alvarez Thomas, y las fuerzas provinciales dirigidas por Artigas. Aquellos concretaban sus resentimientos en la

¹⁶ Circular del Cabildo Gobernador interino a todos los Ayuntamientos y gobiernos de las Provincias Unidas. 21 de abril de 1815. "Gazeta de Buenos-Ayres". Abril 29 de 1815.

persona del Director Carlos María de Alvear, pero pertenecían al grupo centralista porteño, tan opuesto al Director como contrarios al caudillo federalista, cuyo triunfo sobre Buenos Aires se quiso detener. Estas, en cambio, no reparaban en la persona que ocupaba el Directorio, que con Alvear o con Posadas significó la negación del dogma revolucionario; aspiraban, y por eso luchaban contra Alvear que se encontraba a su frente, derrocar aquella organización que no concedía libertad política a los pueblos. El movimiento del 16 de abril de 1815 que, como consecuencia del motín de Fontezuelas, se produjo en Buenos Aires determinando la caída de Alvear y de la Asamblea, no fue una revolución federalista como muchas veces se ha dicho, pues ella no fue realizada por los elementos federales ni significó el triunfo de los ideales que éstos sostenían. Fue, en la realidad de los hechos, un simple cambio de gobernantes sin que se modificase el sistema que continuó con sus mismos caracteres. Estos precisamente, eran los que habían provocado la reacción de los pueblos. Las fuerzas provinciales en marcha sobre Buenos Aires intervinieron indirectamente sobre la caída de Alvear, puesto que su triunfo en el litoral y su inminente aparición sobre la Capital, fue lo que determinó en Fontezuelas el pronunciamiento de aquéllos que, separados del Director por discrepancias personales, no ideológicas, creyeron salvar la situación deponiendo a un gobernante que ya no satisfacía a los suyos por sus proceder arbitrarious y provocaba la reacción provincial. Como expresamos, esa reacción no fue dirigida tanto contra su persona como contra el carácter del cargo que Alvear desempeñaba."

"Artigas, siempre respetuoso de las decisiones populares, creyó ver en el movimiento bonaerense un movimiento dirigido contra el régimen, y su creencia tenía fundamento pues en los sucesos del día 16 de abril había intervenido el pueblo porteño, y el Cabildo, que reasumió el Poder Supremo, parecía orientarse hacia el establecimiento de un gobierno popular. De ese modo se operaría un proceso idéntico al que por su influencia se había operado en las provincias de acuerdo al dogma de la Revolución. En oficio a Andrés Artigas, fechado en Paraná el 23 de abril de 1815, decía: "Hoy he recibido chasque de Buenos Aires avisándome aquel Cabildo, que con la aproximación de mis tropas y las que se habían levantado en Buenos Aires han depuesto al Supremo Director, disuelto la Asamblea, y el Cabildo quedaba con el mando interino del pueblo entre tanto que se resolvía lo conveniente. Yo al momento me pasé de Santa Fé al Paraná y he mandado igualmente a retirar mis tropas que se hallaban por San Nicolás esperando que la unión pondrá fin a nuestra guerra." ¹⁷ Artigas lo creyó así al ser consultado por el Ca-

¹⁷ José Artigas a Andrés Artigas. Paraná, 23 de abril de 1815. "Contribución documental para la Historia del Río de la Plata". Buenos Aires, 1918. Tomo IV, pág. 31.

bildo de la Capital respecto del manifiesto que se proponía dirigir a la opinión pública sobre "la feliz" Revolución, y al felicitar a aquel pueblo por el cambio operado que permitiría consolidar brevemente la unión con las demás provincias." 18

"En consecuencia, ordenó el regreso de las fuerzas que habían avanzado hasta San Nicolás de los Arroyos, pues ya no tenía objeto la marcha sobre la Capital si su propio pueblo había recuperado sus derechos. Las comunicaciones que recibía confirmaban su creencia de que al fin había llegado para Buenos Aires el momento de hacer «su reforma»".

Mencionan a continuación las autoras un estudio del Dr. Felipe Ferreiro en el que el eminente profesor precisa el verdadero alcance de la revolución de abril de 1815 y la actitud de Artigas en esa emergencia. "En los días augurales del "golpe de Fontezuelas" —escribe Ferreiro— Artigas seguido de un ejército de orientales (en sentido amplio) y santafesinos disponíase a marchar contra Buenos Aires a fin de ayudarlo a constituirse también en "Pueblo Libre". La sublevación referida no sólo evitó —felizmente— la lucha que entonces se planteaba entre hermanos, sino, lo lamentable, el viaje del "Protector" hasta la Metrópoli sureña. Si Artigas en lugar de retrogradar en la marcha no bien se enteró de la caída de Alvear y de la Asamblea la hubiera continuado adelante hasta el fin, no —desde luego— con alardes de guerra y victoria, sino simplemente en la categoría sencilla (grata a su carácter modesto) de "auxiliador", pensamos que no habría recuperado su fuerza tan rápida y hábilmente la política centralista que entonces se desplomó. El federalismo que también amaba con lealtad el pueblo de Buenos Aires (hoy está ello probado y reconocido ampliamente) se habría asentado entonces allí en efecto sobre bases de solidez fundamentales. No hubiera prosperado, en tal caso, ni aun nacido quizá, la maniobra de restauración oligárquica que apuntaría con cautelosa vaguedad su iniciación en la inmediata elección de un mediocre Alvarez Thomas para Director sustituto y el pedido subsiguiente a las Provincias de aprobación de tal medida tomada sin su previa anuencia ni consulta. Aquella marcha retrógrada, impecable desde el punto de vista de los principios, ya que Buenos Aires era ya libre y estaban de más los "auxiliadores", fue pues, políticamente un gran error. El centralismo renaciente lo aprovechó con sagacidad suma al dejar el tema candente de la organización nacional detenido, para la época de reunión del futuro Congreso General y renovar con simple carácter de transitoria la forma de un gobierno directorial elegido en y por Buenos Aires." 19

18 Proclama de D. José Artigas al pueblo de Buenos Aires. Cuartel General, 20 de abril de 1815. Oficio de D. José Artigas al Cabildo de Buenos Aires. Cuartel General, 29 de abril de 1815. "Contribución documental para la Historia del Río de la Plata". Tomo III, pág. 236. Buenos Aires, 1913.

19 Felipe Ferreiro. "Preliminares del Congreso Federal de Concepción del Uruguay". En "Por la Patria". Revista Nacionalista. Año I, N° 5. Marzo de 1944, pág. 4.

Agregan las autoras del valioso estudio citado: "Artigas creyó llegada la hora en que Buenos Aires integraría la liga de las Provincias Libres, convertida ella también, con su gobierno propio, de origen popular, en provincia libre. En esa convicción se mantuvo a la expectativa del nuevo orden que allí se establecería, y con el cual después de cuatro años de lucha se llegaría a la deseada unión. Pero el cambio de gobernantes no significó un cambio en la orientación política del Directorio que siguió conservando todas sus características de gobierno centralista".²⁰ Al respecto transcriben la opinión de Antonio Salvadores sobre el pronunciamiento realizado en Fontezuelas el 3 de abril: "La revolución se hacía contra Alvear y contra Artigas, cuya hegemonía sobre las provincias argentinas no podía ser tolerada ni por sus mismos aliados ocasionales".²¹

VIII

Los oficios cambiados entre Artigas y el Cabildo de Buenos Aires después de la caída de Alvear, dejan traslucir con claridad el pensamiento político que había orientado la lucha sostenida contra el centralismo desde que éste se manifestó desvirtuando el carácter inicial de la revolución. Revisten particular importancia algunas precisiones hechas por Artigas en la contestación dirigida al Cabildo, desde el cuartel general en Santa Fe el 29 de abril de 1815. Expresa que "el dogma de la revolución" fue "prostituido desde que se levantó el cerco de Montevideo"; desde entonces aumentaron gradualmente los motivos de queja derivados del origen de los gobiernos y "el sistema de conquista" aplicado en la Provincia Oriental "con toda la barbarie de la animosidad mas furiosa". Informa sobre el inmediato envío de circulares a los pueblos que se hallan "bajo su mando y protección" para el nombramiento de los diputados llamados a entender en la ratificación de las designaciones recaídas "en la muy benemérita persona" de Rondeau y en la de Alvarez Thomas. Pero Artigas señaló la conveniencia de que, mientras el congreso no se reunía, "nos ocupemos en sellar las transacciones competentes a fin de que llegado el momento no haya ya que pensar en reclamaciones particulares, y se fije el juicio de todos de una manera bastante a producir una confianza tal cual se requiere para dar al gobierno instalado todo el nervio conveniente al ejercicio de sus altas funciones". Considera poco digno que el congreso procediera a otorgar la ratificación requerida antes de concertar las bases indispensables para prevenir la repetición de los hechos dolorosos que condujeron a vivir

²⁰ María Julia Ardao-Aurora C. de Castellanos. Obra citada, páginas 62, 63.

²¹ "Ocupación militar de Santa Fe en 1815 por el general Juan José Viamonte" en "Humanidades". Tomo XX, pág. 390. La Plata, 1929.

entre "lágrimas aún en medio de los laureles". Deja librado al Cabildo de Buenos Aires elegir el procedimiento para alcanzar el propósito enunciado y restablecer la concordia.²²

Expresamos que, después del pronunciamiento del 3 de abril, Alvear arrancó al Cabildo de Buenos Aires una proclama contra Artigas, concebida en términos que, producido el desenlace de los hechos, colocaban a los componentes de aquel cuerpo en situación de considerarse obligados a sincerar su conducta con el caudillo victorioso. La proclama tiene su historia no desprovista, por cierto, de interés en la medida que ilustra sobre el carácter de un régimen. En el acuerdo celebrado por el Cabildo de Buenos Aires el 7 de abril de 1815 el Alcalde de primer voto Francisco Antonio de Escalada dio a conocer el texto de una proclama alusiva a las mismas opiniones y juicios emitidos sobre Artigas en la circular a los párrocos y proclama del Director Supremo datadas el 31 de marzo y 4 de abril respectivamente.²³ Había sido enviada por el Ministro de Gobierno Dr. Nicolás Herrera para su publicación. El Cabildo la dejó en suspenso, motivo por el que los Alcaldes Escalada y Belgrano fueron obligados a comparecer en Olivos ante el iracundo Director Supremo quien, después de manifestar el propósito de sostener su autoridad aun fusilando si fuese necesario a trescientos o cuatrocientos hombres partidarios de Artigas o de españoles europeos, les expresó su decisión en el sentido de que el Cabildo publicara la proclama en los términos en que estaba redactada. Aclararon aquéllos que el Cabildo no se había rehusado a publicar la proclama sino suspendido el examen y discusión de ella hasta hallarse instruido del resultado de las gestiones conciliatorias promovidas ante Artigas. En el acuerdo realizado el 10 de abril fue leído "de verbo ad verbum" el original, entregado por el Dr. Julián Alvarez oficial del Ministerio de Gobierno, acordándose publicarlo pero sustituyéndose las expresiones *Asesino = Monstruo = Bárbaro = Malvado insigne* = por las de *Aventurero = Inmoral = Rústico = Ingrato*. Cedió de tal suerte el Cabildo apremiado por las instancias de Alvear quien aún creía en la posibilidad de anular con insultos la influencia y el ascendiente moral de Artigas. El texto de la proclama, impreso en hoja suelta, apareció fechado el 5 de abril.

Producido el derrocamiento de Alvear el Cabildo resolvió obsequiar a Artigas con un sable que sería encargado a Londres, en cuya hoja se inscribirían las causas que originaban el homenaje; explicó, además, en un ma-

22 "Gazeta de Buenos Ayres del sábado 13 de mayo de 1815".

23 Documentos 592 y 617 de la Serie XXXVII. "Archivo Artigas". Tomo vigésimo, páginas 279 a 282 y 304 a 306. Montevideo, 1981. "Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires" publicados bajo la dirección del Director del Archivo General de la Nación Augusto S. Mallé. Serie IV. Tomo VI. Años 1814 y 1815, páginas 429-436 y 475-476. Buenos Aires, 1929.

nifiesto las circunstancias en que se vio obligado a publicar la proclama contra Artigas; consideró después que el desagravio debía exteriorizarse en forma más ostensible. En Auto dado el 10 de mayo proclamó el aprecio que le merecía la conducta del "General de los Orientales D. José Artigas" y dio expresa satisfacción de la violencia con que, por la fuerza y amenazas, había suscrito la "inicua proclama ultrajante del distinguido mérito de aquel jefe y de la pureza y sanidad de sus intenciones"; pero no satisfecho con la protesta "que contra tan atroz declaración" había hecho en el manifiesto del 30 de abril, dispuso que los ejemplares existentes sin distribuirse fueran quemados por mano del verdugo en testimonio de repugnancia por un acto realizado contra los sentimientos del Cabildo. La ceremonia se cumplió en la tarde del 11 de mayo con la presencia en la galería del Cabildo de los regidores y del Director Supremo que la presidió. En el centro de la Plaza Mayor la tropa formó en cuadro. Previo un redoble de tambor el pregonero leyó el auto del Cabildo y a continuación el verdugo procedió a quemar en una hoguera "que al efecto estaba prevenida", todos los ejemplares que se custodiaban en el archivo, de la proclama del Cabildo contra Artigas fechada el 5 de abril de 1815. La tropa permaneció en aquella disposición hasta que el fuego consumió las hojas impresas arrojadas a la hoguera. Una parte "inmensa del pueblo" asistió al acto.²⁴ Este acto de desagravio se realizó cuando, en copiosos expedientes, eran registradas las declaraciones de los personajes civiles y militares responsables del gobierno de las Provincias Unidas del Río de la Plata en el período de los Directorios ejercidos por Gervasio A. de Posadas y Carlos de Alvear, documentos que revelan las intimidades nada edificantes de un régimen político entronizado en el poder con desconocimiento de la voluntad popular.

*
*
*

El cuidado de la versión paleográfica de los documentos publicados en los tomos XVIII, XIX y XX del "Ar-

²⁴ "Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires". Tomo citado, página 484 y "Gazeta de Buenos-Ayres del sábado 27 de mayo de 1815". Juan Manuel Beruti en las "Memorias curiosas" ya citadas registra la siguiente anotación sobre el acto de desagravio a Artigas realizado el 11 de mayo de 1815: "En presencia del señor director y excelentísimo Cabildo, precediendo bando público echado en la plaza, declarando los servicios, méritos, y gran patriotismo del general don José Artigas, como el de que cuantos dicerios por escrito, bandos, y proclamas se habían dado por el anterior gobierno en su contra y en los que denigraban su persona, eran nulos falsos y de ningún valor, en prueba de lo cual por mano de verdugo, en dicha plaza públicamente, se pegaron fuego, cuantos papeles, bandos, gacetas, y proclamas, se habían echado contra el indicado general Artigas, por los susodichos gobiernos de Posadas, y Alvear." (Senado de la Nación. "Biblioteca de Mayo. Colección de obras y documentos para la Historia Argentina. Memorias-Autobiografías-Diarios y Crónicas". Tomo IV. Páginas 3876 y 3877. Buenos Aires, 1960).

**Serie documental que se publica en el
Tomo XIX del Archivo Artigas**

**XXXVII La Liga de los Pueblos Libres.
El Protectorado de Artigas.
1814 - 1815**

confianza q.º le traigan razones individuales p.º deliverar sobre ellas lo q.º convenga al bien del Est.º contextando-mé vm. atodo, ala mor. vreedad.

Dios gue. a V. m.º a.º Corrient.º Mzo. 2, del1814

Josef Leon
Dominguez

S.º D. Juan Jose Nicolas dela Fuente

Archivo General de la Nación, Buenos Aires, República Argentina. Correspondencia Oficial. (1ª Serie). Nº 4. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 212 x 152 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 6 [José Artigas al Cabildo de Corrientes. Relata las circunstancias que lo determinaron a pasar a Entre Ríos con sus tropas para poner fin a los desórdenes y atropellos que afectaban a la Provincia Oriental. Agrega que en la creencia de que el pueblo de Corrientes no estaba implicado en aquellos hechos se dirigió al Gobernador explicándole el motivo de su presencia en ese territorio y ofreciéndole sus auxilios sin obtener respuesta. Expresa que esta conducta ha suscitado sus sospechas respecto a la buena fe de ese gobernante. Solicita al Ayuntamiento que propenda al restablecimiento de la tranquilidad, armonía y fraternidad "tan precisa al fomento de nros reciprocos intereses, y a la mejor conservac.n de [su] libertad y dros."]

[Cuartel General, marzo 5 de 1814.]

[F.1]/

/ Convencido p.º miles acontecim.º de q.º todas mis medidas p.º fixar la seguridad de la prov.º oriental del Uruguay serian infructuosas sino eran apoyadas en la conservacion (y otras p.º) de la dignidad de la misma provincia, me decidí á ponerlas en execusion con todo el vigor q.º mandaba la urge.º— Yo habia visto repetidas veces asesinados mis chasques, y atropellada escandalosam.º la seguridad individual de los pasajeros de mi provincia q.º transitaban p.º este territ.º, en medio de todos mis desvelos y planes de moderac.º q.º reclamaban una [con] ducta análoga p.º mantener en justo equilibri[o] la armonía amistad y buena fé.—Hechas mis reclamac.º competentes al gob.º las contextac.º de S.E. me hacian ver q.º no tenía el menor conocim.º de tales atentados; p.º ellos se perpetuaban, y fue preciso ya contenerlos p.º mi mismo y restablecer con prontitud la [tr]anquilidad gral. el sosiego y la conf.º pub.º q.º debe reinar entre nras provin.º herm.º, q.º se necesitan reciprocam.º p.º la conservac.º de la seguridad y verdad.º intereses.—Afortunadam.º en el mismo tiempo habia sido yo llamado p.º la mayor parte de los pueblos de este gran territ.º p.º proteger su seguri-

[F. 1 v.] /

dad y dros. facilitando al mismo tiempo el fom.^{to} á su prosperidad.—Solo la conducta escandalosa de D. Il.^o de la Quintana y de Bern.^{do} Perez Planes, motivaron mis quejas y ella era tamb.ⁿ la q.^o imputaba las de los pueblos, q.^o ellos violentaban indignam.^{to}, vexandolos, y empeñandolos y comprometiendolos en los excesos mismos, q.^o precisam.^{to} debian excitar provid.^o fuertes en los orientales.—P.^o llenar pues, tan dignos fines análogos en un todo á mi 1.^{er} objeto de extinguir los desordenes con q.^o se afligía á mi provin.^a he cubierto el Entre-rios con mis tropas de infant.^a y caballeria.—Como yo no habia creído [al] muy digno pueblo de Corrientes complótado en aquella conducta de oprobio é irritac.ⁿ luego q.^o pa[sé el] Uruguai— creí de mi obligac.ⁿ saludar p.^r una carta oficio á su th.^o gob.^{or} manifestandole el objeto de mi venida de un modo el mas atento, absten[iendo]me / de toda circunst.^a superflua p.^a q.^o pudiera fixar su juicio en el asunto, y removiera todo motivo de sospecha, á fin de q.^o no se turbase del menor modo —ni su tranquilidad, ni la de esos benemeritos habitantes, de suerte q.^o [to]dos calmasen los recelos y temóres q.^o tal vez los mal [in]tencionados les huviesen inspirado —evitando se fixase un concepto verdad.^o sobre mis marchas: y concluía ofreciendole mi auxilio, si lo necesitase, p.^a la conservac.ⁿ de los intereses de un pueblo.— Este paso á q.^o me obligaba la justicia y equidad, yo creía q.^o huviese correspondido á mis deseos; p.^o despues de haver ag[uard]ado infructu[osamente] quince dias la contestac.ⁿ, se me han noticiado [en el] periodo mil providencias alarmantes, q.^o ha firmado [el] mismo theniente gob.^r, y q.^o originales existen [en] mi poder, siendome extraño sobremanera q.^o él [retarda]se tanto en tomar parte en un asunto, q.^o p.^r su [naturale]za, á mi ver, no podía ser transcendental á esa pr[ov.^a] q.^o yo no habia creído mezcláda en los excesos q.^o [han] motivado mis quejas.— Esa conducta ha suscitado mis sospechas y se han agravado tanto mas q.^o [han] crecido las circunst.^{as} q.^o convencen de su mala fe.

Ayer mismo he recibido p.^r conducto del gefe de [la] guardia D. B. Basualdo una copia q.^o [...] gob.^r le ha figurado ser de un ofi.^o q.^o [...] ha dirigido, admitiendo mis principios de frate[rnidad] prometiendo mantenerse sin hacer la menor innovac.ⁿ bien asegurado del objeto de mis operac.^o — Yo protexto á esa ilustre corporac.ⁿ sobre mi honor, q.^o no he recibido tal contextac.ⁿ; p.^o aun en ese caso, su conduc[ta] es muy poco análoga á la buena armonía. El confiesa haver recibido mi comunicac.ⁿ en 21. del pp. y [que] mediante ella, disipados los recelos grales, habia ver[ific]ado un plan de resoluciones, segun el cual se hallaba el dispuesto á salir en persona á la frontera; p.^o aun con fha 22. avisó á la comand.^a de Curuzuquatí q.^o [el] 23. se ponía en camino p.^a aquellos destinos, cuyo papel original existe en mi poder.— Despues de una consecuencia de ese tamaño, VS. conoce q.^o no hay en q.^o garantirse [la] buena fé.— Yo he creído q.^o el pueblo

[F. 2] /

de Corrientes es un pueblo hermano, y q.^o él no ha mirado jamás como á enemigos á los orientales; y q.^o m[u]y distante de que[rer]les hacer la gr^{ra}, conservan smpre [ha]cia ellos aquellos sentim.^{os} de amistad y buena [ar]mo- / nia q.^o hacen el vinculo de la gran familia q.^o componemos.— Ese ilustre cabildo, consultando los verdaderos intereses del territorio, me parece no desconocera esos principios. Yo, de mi parte, brindo siempre con ellos a VS., asegurandole q.^o no es en manera alguna mi objeto perturbar la tranquilidad y sosiego publico.—Mi plan, es p.^o destruir los desórdenes q.^o atacaban la seguridad de mi provincia restableciendo así la paz q.^o debe reinar entre unas y otras y abriendo p.^r esa via los grandes canales de prosperidad q.^o están unidos á la franqueza y libertad de sus relaciones.— La obra está ya muy adelantada.— D. Hil. de la Quintana fué destruido p.^r las fuerzas unidas de mi izquierda en el paso del puente del Gualeguay-chú, tomandosele las tres piezas de artill.^o q.^o llevaba con todas sus municiones; y el baron de Hølemberg, q.^o pasó en su auxilio el Paraná con todas las fuerzas q.^o habia acantonadas en S.^{ta} féé, ha sido igualm.^{te} [bat]ido y destrozado, quitandosele todo su armamento, artillería, municiones y demás pertrechos de gr^{ra}, de modo q.^o yá solo resta el Departam.^{to} de Yapeyú p.^o llenar el fin precioso de pacificar [todo] el territ.^o y al momento regresaré yo con mis tropas á [mi] provincia, con la satisfacc.ⁿ de dejar removidas las trabas q.^o la imprudencia habia opuesto al giro de intimidad q.^o reciprocam.^{te} debemos conservar como her[manos]. Yo repito a VS. q.^o nada me ha trahido con respecto á Corrientes, y q.^o p.^r mi parte, jamás será violada ntra amistad; pero VS. debe contener á ese gefe militar.— Yo, muy distante de faltar á ntra fraternidad, ofrezco el auxilio q.^o es[tá] en mi mano, si es q.^o se necesita p.^o alg.ⁿ fin de publica utilidad, mantener la seguridad ó integridad territorial &c.— Propenda pues esa ilustre corporacion al restablecim.^{to} de la tranquilidad, impidiendo toda conducta q.^o ofenda la armonía y fraternidad tan precisa al fomento de ntros recíprocos intereses, y a la mejor conservac.ⁿ de [su] libertad y dros, de modo q.^o la intriga no [haga] tambien servir de objeto á mis medidas á [. . . .] pueblo, cuya hermandad amo y aprecio [en toda] la extensión imaginable.—Yo repo[so tran]quilo en la equidad de mis intenciones, n[o co]nside- / randome en manera alguna responsable si [se] me provoca á otras providencias fuertes, y me dirijo expresam.^{te} á VS., en ultimo paso, despues de verse ultrajada mi razon p.^r el silencio del th.^o gob.^r que abrió campo a unas sospechas, q.^o yo no tenía, reafirmando (con [los docum]tos) de q.^o he hecho mencion.

[F. 2 v.] /

Aprovecho esta ocasion p.^o honrarme dirigiendo á VS. mis mas respetuosas consideraciones, con las q.^o.

Tengo el honor de ofrecérme á la disposicion de VS.
saludandole desde mi qu.¹ gral.
á 5. Marzo 1814.

Jose Artigas

Al muy ilustre cabildo de la ciudad de Corrientes.

Archivo General de la Provincia. Corrientes. República Argentina. Actas Capitulares. Legajo N° 31. Libro 109. Año 1814. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 207 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación regular.

N° 7 [Ignacio Alvarez al Director Supremo. Informa de la llegada del Teniente José María de la Oyuela, herido en la "funesta accion" del Espinillo. Solicita la remisión de vestuarios para los soldados que se fugan de la villa de Paraná y para los Blandengues.]

[Santa Fe, marzo 8 de 1814.]

[F.1]/

/ Exmo. Sor.

Hazen tres dias que con permiso del titulado Comand.^{te} del Parana ha sido conducido á esta Ciudad el Ten.^{te} d.^{no} Josef M.^{ca} de la Oyuela herido en la funesta accion del Espinillo. Diariamente arriban fugados de aquella Villa muchos Soldados de los Piquetes de esta Guarnic.^{on} q.^{os} a esta fñ.^a pasan de ciento con los heridos: su desnudez es absoluta.^{ta}; y esta razon me muebe á rogar a V.E. q.^{os} bengan por lo pronto cien vestuarios y en seguida los q.^{os} ofertó V.E. p.^{ca} los Blandeng.^{os} q.^{os} no tienen de soldados mas señal que las Armas q.^{os} cargan.

[F.1 v.]/

Dios / gué á V E. m.^{ca} a.^{ca} Santa fe 8. de Marzo de 1814.

Exmo Sor

Ygn.^o Alvarez

Exmo. Director Supremo del Estado—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. Legajo N° 18. S. X, C. 7, A. 3, N° 1. Año 1814. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 209 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 8 [El Cabildo de Corrientes al General en Jefe de los ejércitos auxiliares de Entre Ríos. Da cuenta de los sucesos del 11 de marzo en que fueron desarmados los hombres con que había entrado en la ciudad el Teniente Ramón López, apoderándose de dos piezas de artillería, armas y municiones. Agrega que, libre el pueblo de los temores que lo agitaron, proclamó a Juan Bautista Méndez como Teniente Gobernador, lo que ratificó el Cabildo.]

[Sala Capitular de Corrientes, marzo 20 de 1814.]

[F.1]/

/ Há recibido este Ilustre Ayuntamiento la comunicacion de V. S. de cinco de Marzo vltimo: Ella há serenado los

mis Secretarías de Estado y del Despacho de Gobierno, y Guerra; reencargándole lo importante de esta Comisión para que active su salida.

Dios gué. á V.S. m.º añ.º Fortaleza de Buenos-ay.º 27., de Marzo de 1814.

Gervasio Ant.º de Posadas

Al Gen.º en Jefe del Exerc.º de esta Capit.º

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 8, N.º 1. Legajo N.º 18. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 30 x 208 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 11 [José Artigas al Cabildo de Corrientes. Acusa recibo de su comunicación de 20 del corriente y se complace por los actos que tuvieron lugar el 10 de marzo que precipitaron la deposición del Gobernador José León Domínguez. Manifiesta que todos los pueblos situados a lo largo del Uruguay y Paraná "están bajo un mismo ple de reforma" y que los sucesos de Gualeguaychú, Espinillo, la Bajada, Concepción y la Cruz, constituyen prueba de ello. Promete proteger los intereses correntinos "con todos los recursos de la Liga" y como paso inicial para su organización, ordena la reunión de un Congreso Provincial "el que declarando su libertad e independencia instalará su gobierno con todas las atribuciones consiguientes."]

[Cuartel general, marzo 29 de 1814.]

[F. 1]/

/ Lleno de una satisfacción sin igual he leído la muy honorable context.º de VS. data 20. del corr.º.— Yo había mirado con dolor el extravío á q.º se abandonaba la razón en unos mom.º q.º debían ser destinados á fixarla p.º un examen rigoroso sobre las noticias q.º dieron mérito al desorden. La imprudencia de d. José L.º Domínguez iba ya precipitando el asenso del pueblo y preparando una crisis amarga á un negocio cimentado en la beneficencia. Felizm.º todo ha cambiado de aspecto p.º la brava resolución del 10. del corr.º segun ya me había instruido el nuevo Th.º Gob.º.—VS. está plenam.º convencido de la equidad de mis intenciones y calculará el exceso de mi juvilo presente p.º el sentim.º q.º me causaba ver á Domínguez decidido á empeñar á ese generoso pueblo en sus maquinaciones abominables.— Yo tengo la honra de dirigir á VS. mis mas dignas felicitaciones p.º ese suceso, en q.º vemos fixo y apoyado el espíritu público en una noble confianza, q.º sofocando los temores infundados se garantizará en la equidad de los hechos mismos.—Yo dedicaré todos mis desvelos p.º corresponder á las esperanzas de ese digno pueblo en su nueva reforma, protejiendo sus intereses con todos los recursos de la Liga.—Con esta mira me parece de necesidad entablar un orden fixo, q.º poniendo expéditos sus resortes, establezca el giro de sus negocios.—VS. sabe muy bien q.º es necesario unir q.º los países se mantengan mucho tpo del modo informe á

[F. 1 v.] /

q.º los precisa el mom.º q.º sigue á la convulsion. Esta puede ser reproducida sucesivam.º mientras dure la incertidumbre del destino, y las diferentes clases del estado no pueden conservar un equilibrio reposado en la expectativa. — Tampoco puede ocultarse á VS. la precision de mantener en todo el grado posible aquella uniformidad respectiva, q.º no removiendo cosa alg.º q.º pueda servir á la confianza de los pueblos, presente en su feliz combinacion todas las ventajas de la reciprocidad de intereses con los demás p.º su precisa seguridad. — Es preciso pues, q.º ese pueblo puesto en el pleno goze de sus dros restablezca su dignidad y grandeza entrando á su ejercicio es preciso q.º exprese su voluntad, q.º se constituya; y [en] / fin, es preciso q.º se organice y establezca sus intereses. — Todos los pueblos situ[a]dos á lo largo de Uruguay y Paraná están bajo un mismo pie de reforma, y han saludado el restablecim.º de la armonía gral, de la prosperidad y la vida de la paz y la libertad en los sucesos de Gualeguaychú, Espinillo, Bajada, Concepc.º y la Cruz: y luego q.º se fixe en todo el territ.º el plan de su seguridad, se verificará la organización gral, consultando cada una de las provincias todas sus ventajas peculiares y respectivas, y quedarán todas en una perfecta union entre si mismas; no en aq.º union mezquina q.º obliga á cada pueblo á desprenderse de una parte de su confianza en cambio de una obediencia servil, sino en aq.º unión q.º nace del interés mismo, sin perjuicio de los derechos de los pueblos, y de su libre y entero ejercicio. — Si mis pensamientos hubieran sido menos delicados, yo me avergonzaría de haberlos concebido; pero adorador eterno de la soberanía de los pueblos, solo me he valido de la obediencia con q.º me han honrado — p.º ordenarles q.º sean libres. Yo lo unico q.º hago es auxiliarlos como amigos y her.ºs, pero ellos solos son los q.º tienen el dro de darse la forma q.º gusten y organizarse como les agrada y bajo su establecim.º formalizarán á conseq.º su preciosa liga entre si mismos y con nosotros, declarandome yo su protector. — Bajo ese principio, es p.º mi muy glorioso decir á VS. q.º á la mayor brevedad convóque un congreso provincial, q.º deberá reunirse en esa sala capitular, y ser presidido p.º VS. mismo; q.º declarando su libertad é indep.º instalará su gob.º con todas las atribuciones consig.ºs. — Yo me lisongeo q.º esa ilustre corporac.º poseida de la firmeza propia de su alto caracter, influirá en el todo del negocio p.º q.º nada falte á dignificar un acto tan augusto, en el q.º su gran pueblo presenta al mundo aq.º escena de magestad q.º en todos tiempos ha reclamado los respetos mas sumisos de las naciones, y solo ha podido ser rebajada p.º la ning.º libertad con q.º se han presentado alg.º vez en ntros tpmos, los sufragantes, desnudos de aquella grandeza propia solo de una voluntad q.º no conoce igual. — Asi quedarán legitimam.º establecidos los intereses del pueblo de Corrientes y pondrá en orden sus destinos, velará sobre ellos, y no los verá p.º mas tpmo abandonados

[F. 2] /

á la casualidad vergonzosa q.^o en la ceguedad de su curso ni deja en q.^o apoyar las esperanzas.— Inflammese de nuevo al primer entusiasmo de la revolucion. Brillen todas aq.^{as} virtudes sublimes, y q.^o renazca en los ciudadanos la energía q.^o en todas partes ha acompañado al grito santo de la libertad.

Tengo el honor de saludar á VS. con mi mas respetuosa considerac.ⁿ q.^l gral 29. marzo 1814.

José Artigas

Al m. y cabildo de la ciudad de Corrientes.

Archivo General de la Provincia. Corrientes. República Argentina. Actas capitulares. Legajo N^o 31. Libro 109. Año 1814. Manuscrito original; letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja: 302 x 211 mm.; interlínea de 3 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 12 [Noticias procedentes de Misiones proporcionadas al Brigadier Juan de Dios Menna Barreto. Refieren que Artigas con el apoyo de un ejército de cinco mil paraguayos sitió el pueblo de la Cruz, habiendo sido herido Bernardo Pérez Planes y resultando muchos muertos. Agrega que, luego, con las tropas de su mando, se disponía a atacar a los sitiadores de Montevideo.]

[1814.]

[F. 1] /

/ Noticias vindas p.^r Missoins, p.^r parada ao Brigadeiro Joaõ de Deus.

D. Jozé Artigas, atacou o povo da Cruz onde tentiou hum Sitio p.^r trez dias de baixo de fogo e no ultimo dia reonioselhe o Exercito dos Paraguais, comperto de cinco mil homens, e a huma hora da noite atacaraõ de tal forma, q' o tomaraõ, ficando baliado e bastante ferido o Com.^{do} Planes, e muitos Mortos. O Artigas se acha Comandando aquelas tropas, em.^{to} bem aseito p.^r tanto muito breve voltará contra os Sitiantes de Monte-Vidio. Tambem diz hum Contrabandista q' veio de Monte-Vidio, q' Rondeau estava em movim.^{to} de se retirar com as tropas q' cumanda, e q'se falava q'os de Boenos Ayres se queriaõ sugeitar aos de Monte- Vidio.

Archivo Público de Río Grande del Sur. 2^a Sección. Museo "Julio de Castilhos". Porto Alegre. Brasil. Autoridades Militares. Caja N^o 234. Documento N^o 453 A. Año 1814. Manuscrito copia; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 302 x 212 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 13 [José Artigas a Juan Bautista Méndez. Manifiesta su preocupación en avanzar en la organización del país y con ese fin ha oficiado al Cabildo para que convoque un Congreso que declare la Independencia y libertad de la Provincia e instale su gobierno. A esto seguirá la formalización de la liga con los demás pueblos erigiéndole en su Protector. Le recomienda especialmente cooperar en este proceso con aquella corporación.]

[Cuartel general, marzo 29 de 1814.]

[F. 1] /

/ Me he impuesto de las muy estimables comunicac.^{es} de V. datas 15., y 21. del corr.^{to}, y conseq.^{to} á ellas he oido al ciud.^o Jose Enrique Arevalo. — El zelo infatigable con q.^o V. se decide á la felicidad verdadera de su pais es muy digno de toda considerac.^o — Yo no dudo q.^o todo quedará perfectam.^{te} allanado y colmados nros deseos comunes restableciendo los intereses de esa provincia a pesar de los miserables satelites de los despotas q.^o alimentan unas ideas de baxeza e ignominia — Yo me apresuro p.^r adelantar la organizacion del pais, y con esa mira oficio en esta fhã á ese muy ilustre cabildo p.^o q.^o convoque un congreso provincial, el q.^o con toda brevedad deberá reunirse en la sala capitular, y ser precidido p.^r el mismo ilustre ayuntam.^{to} como q.^o aquel es un acto unicam.^{te} del pueblo. — Alli deverá declararse la independencia y libertad de la provincia, é instalarse un gob.^o con todas las atribuciones consig.^{tas}; y bajo sus establecim.^{tos} formalizarán á conseq.^o su precisa liga con los demas pueblos del territ.^o y con nosotros, declarandome yó su protector. —

—— V. p.^r su parte vease con la misma ilustre corporacion y pase tambien sus circulares con ese objeto de suerte q.^o ambas autoridades cooperen juntas á ese fin activandolo todo lo posible, p.^o q.^o q.^{to} antes haya un orden justo sobre el q.^o deba girarse el resto. — Yo descanso en las virtudes de V. muy seguro de sus desvelos, y me glorio q.^o en ellos hallará el pais un procedim.^{to} de equidad y just.^o —

—— Dios gué a V. m.^a a.^a Q.^l gral 29 mzo 1814

Jose Artigas

S.^r d. Juan Bap.^{ta} Mendez

Archivo General de la Provincia, Corrientes, República Argentina. Correspondencia Oficial (1.^a Serie). Nº 4. Año 1814. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 304 x 210 mm.; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

[F. 1 v.] /

restablecer su prosperidad, no deben mirar con 'indifer.^a unos perjuicios, q.^o tarde ó temprano seran llorados p.^o sus propios hijos. — Es preciso compatizar spre con el objeto delas cosas, y acordarse, q.^o qualq.^a q.^o sea la clase de estos trabajos, la devastacion es un gaje de la imprud.^a, dela perfidia, del error, y de unas intenciones muy poco beneficas, y delicadas. — Marchen pues Vds: p.^o q.^o marche a su frente el genio santo dela libertad, acompañado de todos, / sus atractivos, y con todas las señales, q.^o lo hacen dulce á los Pueblos. La moderacion vá á labrar a Vds una corona immortal, sobre las bendiciones de la Prov.^a entera, y de los verdaderos hombres libres. Saludo á V. con mi mas cordial afecto . Quart.¹ Grál diez y siete de Abril demil ochocientos catorce. Jose Artigas — Al S.^{or} D.ⁿ Jose Fran.^{co} Vedoya. —

Es copia

Artigas

Archivo General de la Provincia. Corrientes. República Argentina. Correspondencia Oficial (1.^a Serie). N.º 4. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 210 mm.; interlínea de 5 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 31 [José Artigas a Juan Bautista Méndez. Desconoce el carácter de enviado suyo que se atribuye José Ignacio Aguirre. Considera necesario e impostergable la reunión del Congreso Provincial como único medio de contener las convulsiones que agitan al pueblo. Insiste en que sea el Cabildo quien reciba "las instancias de los paisanos", ratificando así su posición invariable de afirmar la dignidad de las Provincias y el respeto por sus autoridades.]

[Cuartel General, abril 18 de 1814.]

Me ha sorprendido la lectura del oficio interesante de usted, data 18 del corriente. Yo desconozco enteramente en el sargento mayor don José Ignacio Aguirre el carácter que de enviado mío se ha supuesto en esa ciudad. Cualquiera persona que yo hubiese despachado con tal representación, no habría podido ir desprovista de los poderes precisos para un asunto tan arduo. El se ha avanzado en eso, con una demasía cuyo origen ignoro absolutamente, así como no sé cuál motivo pudo haberle inducido a dar a su comisión supuesta un objeto que contrariase mis primeras insinuaciones, giradas con una publicidad incompatible con el giro verbal que para su paralización él les ha dado. Usted sabe bien cuántos son idénticos nuestros pensamientos y deseos por impedir los progresos de la fermentación de pasiones en los ciudadanos rurales. Yo he creído tanto más oportuna y necesaria la reunión y celebración del congreso provincial, cuanto la diferencia de las noticias impedían se fijase el juicio con exactitud. Yo creía vinculado a aquel acto todo cuanto de ventajoso y bueno pudiera anhelarse en las circunstancias, y, por

último, la reunión del congreso era la única capaz de contener las convulsiones que desgraciadamente agitaban la masa. Apoyada en estas reflexiones la insinuación que sobre el particular dirigí a usted y al muy ilustre Cabildo, contuve las agitaciones de los paisanos de la jurisdicción, previniéndoles que tenía abierta comunicación con las primeras autoridades de la provincia, cuyos resultados correspondían a los votos generales. Es verdad que ya yo había comenzado a extrañar la retardación de tan importante paso, y mucho más la falta de las contestaciones de usted y del muy ilustre Cabildo, pero, firme en mis principios, limité mis contestaciones a las instancias de los paisanos, a que se inculcase en la reunión del Congreso, dirigiendo sus instancias, siempre al muy ilustre Cabildo, para evitar de este modo el desorden que pudiera originarse de una orden que no emanase de esa ciudad misma. Me parece que yo puedo esperar con justicia, que en todas mis deliberaciones se haya conocido toda aquella delicadeza que exige la dignidad de la provincia y el respeto por sus autoridades, y cuando, por consecuencia, mis reiteraciones para el congreso son puramente nacidas de mis deseos por la conservación de tan altos objetos. Cualquiera motivo que pudiese impulsarme a una variación lo habría indicado francamente, sin incurrir en la impropiedad de usar para ello la voz del citado sargento mayor.

Lo que hay aún de más singular en el caso, es que en diferentes conversaciones amistosas con él, se trató sobre la materia. Su dictamen era que se suspendiese la celebración del acto hasta que, más tranquilizados los ánimos, pudiese manejar el negocio con más juicio. Yo le hice ver que para los mismos fines de establecer el sosiego, era preciso no suspenderlo, pero que, sin embargo, para huir de los inconvenientes, podía el congreso limitarse a manifestar su expresión sobre lo más principal, y que, después, con mejor oportunidad, se tratase del resto. Esto es todo cuanto él pudo legítimamente exponer, y como no muda lo esencial de mi primera insinuación, ni tampoco esa proposición que yo dirigía a usted y al muy ilustre Cabildo pidiendo fuese admitido.... puramente un se puede para que él propusiese.... mera explicación mía, no me dirigí especialmente.... ni al muy ilustre Cabildo para hacerlas, siéndome indiferente un resultado que no trastornaba la primera resolución. Bajo estos conceptos, yo declaro a usted que el expresado sargento mayor Aguirre ha ofendido la buena fe. Me es imposible comprender el fin que se haya propuesto de esta manera de manejo, pero a usted tocan las investigaciones competentes. En lo demás, yo no me cansaré de insistir al celo de usted por la ejecución de las medidas en favor del congreso. Cualquier fin de pública utilidad para retrasarlo, es menor que el que se consigue calmando los ánimos con su celebración. Sírvase usted creer que es el único medio para contener la fermentación general; y que yo, en tanto, inculco en ello, en cuanto deseo con la mayor sinceridad corresponder a la confianza con que usted mis-

mo me honra, removiendo los celos desordenados que agitan al paisanaje y pueden degenerar en un espíritu de partido indomable. Sea usted seguro de todas mis providencias en obsequio de la tranquilidad pública, y que, eterno adorador del orden, deseo poder entenderme únicamente con usted y demás autoridades de la ciudad en el negocio.

Saludo a usted con mi más particular consideración.

José Artigas.

Cuartel general, 18 de abril de 1814.

Setembrino E. Pereda. "Artigas. 1784-1850". Tomo II; págs. 127-130. Montevideo, 1930.

Nº 32 [José Ignacio Aguirre al Alcalde de Primer Voto del Cabildo de Corrientes, Angel Fernández Blanco. Le exhorta a que proceda a la convocatoria del Cabildo para hacerle entrega personalmente de un pliego que le dirige el "Grál de los Orientales", José Artigas.]

[Corrientes, abril 19 de 1814.]

[F. 1] /

/ Personalm.^{to} debo de entregar un Pliego que dirige el S.^{or} Grál de los Orientales d.^{na} Jose Artigas al M. Itre Ayuntam.^{to} de esta Ciudad con el objeto de tratar como encargado sobre la soli[ci]tud q.^o el referido Pliego contiene: se lo comunico a V. p.^{ra} que se sirva disponer la convocatoria q.^o es de hacerse de los Individuos q.^o la componen.

Dios Gue aV. m.^s añ.^s corr.^s Ab.^l 19 de1814.

Josef Ign.^o Aguirre

S.^{or} Alc.^{do} de 1º Voto D.^{na} Ang.^l Fernandes Blanco.

Archivo General de la Provincia. Corrientes. República Argentina. Correspondencia Oficial (1ª Serie). Nº 4. Año 1814. Manuscrito original: folios 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 207 mm.; interlínea de 9 a 11 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 33 [Carta dirigida por Urbano Araújo a su hijo Francisco de Paula Araújo. Le entera detalladamente del atentado de que fue objeto José Ignacio Aguirre en San Roque.]

[Batel, abril 19 de 1814.]

[F. 1] /

/ N.^o 1.^o

Fran.^{co} dePaula Araujo

Batel 19 de Abril de 1814.

Amado hijo: el mismo amor de mis proximos me hace tomar la pluma a darte noticia del estado y concepto en q.^o

habien esta coporacion elevar al conocimiento de V. S. en su anterior comunicacion de 23,, del corriente en que al mismo Tiempo protesto no se apartaria de las Lecciones que V. S. se dignase dictarle de cuyo proposito no se retracta. = V. S. advertirá quanto se há postergado la remision de esta Acta y la publicacion del bando á que dieron mérito las continuas atenciones que le rodean y las solicitudes del Partido de San Roque análogas á las de Saladas de que anteriormente sele dirigió á V. S. Copia y otra del Ciudadano José Fran.^{co} Bedoya en que indica hallarse diputado por V. S. con fecha 17,, del corriente p.^o promover ante esta corporacion la pronta execucion del congreso como se advierte en el espíritu de su oficio de que igualmente se le acompaña Copia, dudando este Ayuntamiento haver recaido tal nombramiento en el Ciudadano Vedoya, por no tener mas credencial que el indicado Oficio, y ninguna de V. S. = Dios guarde la importante vida de V. S. muchos años. Sala Capitular de Corrientes, y Abril 28,, de 1814 = Angel Fernandez Blanco = Juan Bautista Flores = Juan José Fernandez Blanco = Juan Ignacio / Acosta = Fran.^{co} de Paula Perez = José Ignacio Benitez = Pedro José Cabral = Fran.^{co} de Paula Araujo = Señor Coronel D.ⁿ José Artigas =

[F. 1 v.] /

Es Copia.

Archivo General de la Provincia, Corrientes, República Argentina. Correspondencia Oficial. (1.^a Serie). N.^o 4. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación regular.

N.^o 44 [José Artigas al Cabildo de Corrientes. Expresa que ha sido sorprendido por su oficio de 23 del corriente y que nunca hubiera creído que el Sargento Mayor José Ignacio Aguirre ofendiese su buena fe invocando el carácter de representante suyo, aventurándose a "indicar variaciones" en su propósito de convocar al Congreso Provincial, hecho que considera una necesidad "p.^o plantar un orden fijo y obstruir así los pasos á las convulsiones". Manifiesta que su propósito fue desviar a los ciudadanos rurales de todo pensamiento que pudiese significar la disolución de la Provincia, obligándolos a "conservarse dependientes" de las autoridades constituidas y esperar de ellas las reformas a las que aspiran. Afirma que "muy lejos de hallar motivo p.^o suspender el congreso" encuentra cada día "mas aumentada la necesidad de celebrarlo". Agrega que nunca se le había ocurrido que esa Corporación "pudiese —p.^o sí— declarar y publicar la independ.^o de la provincia", hecho que califica de ilegítimo y que "los pueblos clamarian viendo usurpados sus derechos en oprobio del dogma de la revolucion" y "no hallaria justificac.^o q.^o alegar delante de ellos". En cuanto a la solicitud formulada por los ciudadanos de San Roque de que el Congreso sea celebrado fuera de la capital, considera más propio que se reúna en la sala capitular.]

[Cuartel General, abril 28 de 1814.]

[F. 1] /

/ Me es extremadam.^{te} sensible tener q.^o decir á VS. q.^o me ha sorprendido su muy honorable comunicac.^o

de 29. del corr.^{to}. —Nunca habria creido q.^o el sarg.^{to} mayor d. J.^o Ig. Aguirre ofendiese con tanta facilidad la buena fé figurando en nombre mio [un] caracter representativo q.^o yo ni he pensando conferirle, cerca de VS., abanzandose, sin el menor examen á indicar variaciones sobre una materia, en cuyos resultados debía necesariam.^{to} comprometer el honor de VS. y el mio.— Esa muy ilustre corporacion tiene mas de un dato p.^o conocer la delicadeza mas exacta en los principios bajo q.^o hé conducido el negocio actual de esa provincia. Mis provid.^{as}, en su substancia y modo, no han rebajado en un apice ni su seguridad, ni la alta representacion de VS., siendo todas encaminadas al restablecim.^{to} del orden.—Yo sentia vivam.^{to} la fermentacion grande én q.^o se hallaba la campaña de esa jurisdic.ⁿ y miré con el mayor placer el instante en q.^o pudo abrirse mi comunicacion con VS. y el then.^{to} gob.^r d. J. B.^{to} Mendez. Yo no perdí mom.^{to} en noticiar esta circunst.^a de ventaja general al paysanage q.^o se hallaba reunido p.^r la camp.^a haciendoles calmasen sus agitaciones, habiendose facilitado el resorte mas propio p.^o el lleno de sus deseos.

Yo tuve la honra de indicar á VS. la necesidad de convocar un congreso provincial p.^o plantar un orden fixo, y obstruir asi los pasos á las convulsiones.— Todas las instancias q.^o me dirigian los ciud.^{es} rurales p.^o el establecimiento de los intereses del país, eran contenidas expresándoles yo q.^o solo debian esperar lo del congreso. En suma, yo dediqué mi principal connato en desviarlos de todo pensam.^{to} q.^o pudiera encaminarlos á la disolucion de la provincia, obligandolos smpre á conservarse dependientes de las autoridades constituidas en esa ciudad, y á esperar de ellas mismas las deliberaciones q.^o debian influir en el negocio de la reforma á q.^o aspiraban. Mi conducta con respecto al suceso de S.^a Roque en la persona del enunciado su sarg.^{to}-mayor, es una prueba muy consig.^{to} á esos principios, y yo al enbiario, á la disposic.ⁿ de V.S. llené un deber q.^o impuso del todo á la campaña el preciso p.^o no olvidarse q.^o en medio de todas las pretensiones debia mantenerse el orden, respetando á las autoridades consti- / tuidas — Con todo, observada la exposicion q.^o se abanzó á hacer á nombre mio el predho sarg.^{to} mor Aguirre, resulta mucha incompatibilidad entre aq.^o conducta y mis resientes indicac.ⁿ á la campaña.— Yo nó ocultaré á V.S. q.^o habia comenzado á serme extraña la demora en la reunion del congreso, y mucho mas lo de las contextac.ⁿ de VS. y del th.^o-gobernador.—Tampoco hallaba algo capaz de inspirarme el menor recelo sobre el concepto de VS., ni del mencionado th.^o-gob.^r; pero de qualq.^r modo, yo debía suponer un motivo. —Las noticias facilitaban los progresos de la fermentac.ⁿ —Su diversidad impedia fixar el juicio, y las circunst.^{as} mismas contribuian á todo; pero yo, fiel á mis principios, sin rebajar en un apice el caracter y respetos de las autoridades de la prov.^a, elegí un medio p.^o salir de la incertidumbre, y sobreponerme á toda complicac.ⁿ q.^o pudiera haber. A este fin, limité

[F. 1 v.] /

mis contextac.^o á la camp.^o á q.^o retirasen sus instancias p.^r la reunion del congreso, como VS. lo ha visto en las copias miasmas q.^o se ha servido incluirme. Ahora pues, tenga VS. la dignacion de calcular, qual fin pude yo haberme propuesto en indicar á VS. un dictamen en contrario á (*cuya*) insinuac.ⁿ y continuar inmediate.^o mis exposiciones consiguientes —siempre á la miasma.—Yo aseguro á VS. muy lexos de hallar motivo p.^o suspender el congreso, no encuentro sino cada dia muy mas aumentada la necesidad de celebrarlo.—Es verdad q.^o en conversaciones amistosas con Aguirre, me expuso este algunos reparos q.^o se oponian a su verificacion; pero yo le hice ver q.^o aun p.^r aq.^{os} motivos era necesario se reuniese, concluyendo al fin con q.^o *podía* limitarse á los puntos principales, dejando los demás p.^o mejor oportunidad —De todos modos, aun q.^{do} yo me viese impulsado á variar aq.^l paso, esta sería smpre una variac.ⁿ esencial, q.^o yo nunca cometeria la informalidad de indicar a VS. verbal.^o, habiendose girado el negocio con la publicidad solemne q.^o exige su orden: y si pudiera suponerse qualq.^r circunst.^o q.^o hiciera perjudicial la trascendencia, nunca podía haber la bastante p.^o q.^o yo reservadam.^o ([...]) manifestase con VS. y conservar así el debido caracter de ntras comunicac.^o en un asunto, cuyo interés está visib.^o aumentado con la expectacion publica.—Ademas, fueran quales fuesen las atribuciones q.^o yo respetase en la autoridad de VS., nunca se me habria ocurrido q.^o VS. pudiese —p.^r si— declarar y publicar la independ.^o de la provincia.— Nunca á mi / ver podría presentarse circunst.^o tan poderosa q.^o induxese a una ilegitimidad de esa naturaleza. Los pueblos clamarian viendo usurpados sus derechos en oprobio del dogma de la revolucion, y yo no hallaria justificac.^o q.^o alegar delante de ellos y de VS. p.^r un atentado de tal tamaño.—En ese extremo, no sé q.^o decir á VS. con respecto a las miras q.^o pueda haberse propuesto el Sarg.^{to} Mayor Aguirre al acercarse á V.S con semejantes impropiedades. En VS. está hacer entrar en las investigac.^o competentes.—Lo mismo indico con esta fña al th.^o gobernador, siendome enteram.^o sensible el entorpecim.^o causado á la marcha activa q.^o reclaman los negocios, V.S tiene delante mis reflexiones identicas en un todo a las q.^o me dirige en su papel, estimable q.^o contexto, sobre la necesidad de fixar el espiritu publico, y restablecer el concierto gral.—Todos los deséos están limitados al congreso.—Yo detesto, como VS., todas las execuciones precipitadas p.^r q.^o casi smpre exponen los resultados de q.^o se esperaba la salud publica. Qualq.^r examen q.^o haya fomentado los temores de VS. en el particular, solo debe recáer sobre el periodo de incertidumbre q.^o abrió la insinuacion impropia de Aguirre, ocasionando el conflicto q.^o reduxo á VS. á la inacc.ⁿ; p.^o sean quales fuesen las observac.^o q.^o se hayan hecho, el objeto és la reunion del congreso.—Yo auxiliaré con todas mis provid.^o los votos de VS. p.^r la dignidad precisa p.^o un acto

[F. 2] /

[F. 2 v.] /

tan agosto, q.º VS. mismo vá á presidir —He tenido en mi poder la solicitud de los ciudadanos reunidos en S.º Roque, p.º q.º sea celebrado fuera de esa ciudad. Yo no dudo q.º ellos desistirán del pensam.º, reflexionando q.º sean quales fueren sus dudas pueden ser contrastadas p.º otras identicas q.º se tengan sobre ellos; y en los dos extremos, es mas propio congregarlo en esa sala capitular, siendo privativas unicam.º del con- / greso las mociones en el particular, y su resolucion .—Sobre todo, yo creo un deber mio reiterar á VS. la necesidad de restablecer el sosiego publico. Nuestras intenciones están intimam.º unidas, y p.º mi parte, prometo á VS. otra y mil veces —q.º me desvelaré muy particularm.º en q.º los resultados correspondan á ntros deseos, y quede esa ilustre corporación cubierta p.º [siempr]e de la gloria de haber manejado los espíritus en la convulsion de la manera q.º manda la equidad y utilidad social.

—Reitero á VS. la mas particular y respetuosa considerac.ª —q.º— gral 28. ab.º 1814.

Jose Artigas

Al m. y. cab.º de la ciudad de Corrientes.

Archivo General de la Provincia, Corrientes, República Argentina. Actas capitulares. Legajo N.º 31. Libro N.º 103. Año 1814. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 204 x 208 mm.; interlinea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.º 45 [Acta de la sesión celebrada por el Cabildo de Corrientes el 29 de abril de 1814, con asistencia del Gobernador Juan Bautista Méndez, con el objeto de considerar pliegos provenientes de la campaña. Uno remitido por José Gabriel Casco, del partido de San Roque con fecha 26 de abril, reconviniendo a esa corporación por la postergación del Congreso Provincial y otro del Juez Comisionado del partido de Curuzú-Cuatiá, Juan Florencio Solar, de 24 del que corre, por el que informa que el ciudadano José Cayetano Martínez fue designado diputado por ese partido. Consta que se dio contestación a ambos oficios que quedaron agregados a la presente acta.]

[Corrientes, abril 29 de 1814.]

[F. 1] /

/ En esta ciudad delas corrientes a veinte y nueve dias del mes de Abril de mil ochocientos catorze, el cavildo Justicia y Rejim.º q.º de Yuso firmaremos nos juntamos en ésta Sala de nuestros acuerdos con asistencia del Sor Ten.º Governador a efecto de abrir dos pliegos benidos dela campaña, el primero de D.ª Jose Gavriel Casco reconviniendo a este Ayuntam.º sobre la postergacion del congreso, exponiendo ser disposicion del Sor Gral Artigas cuyo oficio viene fhado en 26 del pres.º desde la capilla de / S.º Roque, y se le contesto con fha de oy, asi como consta del oficio q.º se halla agregado á esta acta, juntam.º con su contes-

[F. 1 v.] /

Nº 58 [Juan Bautista Flores al Comandante de Corrientes, Genaro Perugorria. En su condición de diputado del Cabildo acusa recibo del oficio que le remitió con fecha 1º de abril que le ha sorprendido "por el modo informe con que se expresa acerca de la declaración de independencia" que formuló ese Ayuntamiento. Considera que esa opinión se basa en la ignorancia de las circunstancias en que esa corporación ha debido actuar. Agrega que lo considera enterado de las circulares que se han enviado a la campaña para la convocatoria del Congreso Provincial que ha de celebrarse el 25 del corriente.]

[Corrientes, mayo 7 de 1814.]

[F. 1] /

/ Por Diputación que me ha conferido esta Ilustre Corporación ácuo á V. d. el recibo de su oficio fhadó en 1.º de Abril, y aquí recibido el día 5., de Mayo; y su contenido no ha dejado de sorprehenderla por el modo informe con que se expresa acerca de la declaración de la independencia, que celebró este Ayuntamiento; V. d. ignora en los contrastes en que se há visto fluctuando esta corporación, al paso que no perdonaba momentos de desvelos, en proporcionar los mejores resultados para su seguridad, y la de todos sus havitantes. = A la fha considera á V. d. impuesto de las circulares, que se han dirigido á la Campaña para la convocatoria del Congreso Provinc.º que deve celebrarse el 25., del que corre. = Dios gue. á V. d. muchos años. Corrientes y Mayo 7., de 1814 = Juan Bautista Flores = Señor Comandante del Regimiento de Corrientes D. Genaro Perugorria =

Es Copia.

Archivo General de la Provincia. Corrientes. República Argentina. Actas capitulares. Legajo Nº 31. Libro Nº 109. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filligrana; formato de la hoja 305 x 215 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 59 [José Artigas a José Francisco Vedoya. Contesta su oficio de 4 del corriente con la satisfactoria noticia de la próxima reunión del Congreso Provincial. Insiste en la conveniencia de mantener el orden y sosiego "que debe reinar en una prov.ª, en un tpo en que va a hacer el uso de sus dros mas sagrados."]

[Cuartel General, mayo 9 de 1814.]

[F. 1] /

/ Tengo ala vista la mui estimable de V. data 4., del corr.º — Me es lisongerisima la noticia que V. me da sobre la proxima reunión del congreso. — El fondo delas virtudes que afortunadam.º han entrado en esta preciosa obra, ofrecen un espectáculo admirable al mundo expectador. — Coronese pues, la obra del mismo modo. — Ahora es que [d]eve brillar el sociogo, p.º asegurar por todas partes el orden tranquilo, que debe reinar en una prov.ª, en un tpo en que va a hacer el uso de sus dros mas sagrados. — Los congresos han sido dispuestos por los pueblos libres, para huir el estru.º de las facciones, y evitar la algaravia con-

siguiente a los grandes tumultos, que p.^a su naturaleza impiden se oiga á la razon, se consulte el juicio, y se dé todo el nervio de que es susceptible un resultado de meditacion. — Por consecuencia, nada se adelantaria si faltase al congreso el sosiego que sirve de motivo á su reunion. Sea qual fuere la materia de sus discusiones, solo la tranquilidad.^d puede darles pulso y madurez. Las grandes republicas en medio del atolondram.^{to}, de la confucion, del tumulto, y muchas veces de la sangre, dieron con este descubrim.^{to} feliz, que al momento pusieron en practica como unico apoyo de la equidad social, en unos momentos en que és tan dificil, conciliar los espíritus, y conducirlos h.^{ta} analogizar y concentrar las diferen.^s maneras de veer que cada qual tiene en semejantes asuntos — Revistase la Prov.^a de Corrientes de esta gloria, en los primeros pasos que da en su entrada al Theatro del mundo. — Las virtudes de V. hacen la garantia de los deseos grales, y yo convido a sus / principios de justicia para que ponga el sello á su generosidad desvelandose con la mas particular exactitud en que sus conciudadanos calmen sus recelos, y esperen con moderacion en el seno de sus casas y familias la consolidac.ⁿ de una obra, q.^o comensar.ⁿ y siguieron con una delicadeza q.^o aumenta su grandeza. — La razon debe á comodar las paciones á las circunstancias. — Que era ventajoso un entusiasmo ardiente p.^a cimentar las cosas y traerlas hasta este punto, será perjudicial conservar en unos mom.^{tos} que el sosiego es el solo capaz de fixar los cuidados y dar livertad al congreso p.^a el impulso que necesitan sus resoluciones. — En la sociedad cada cosa quiere su modo. — La dificultad está en cimentar. — Despues hay un orden p.^a las reclamaciones, y asi el pais jamas queda expuesto á las invectivas de un sedicioso [...] — Todo se desquicia faltando la regla; y todo mal se autoriza obrando sin ella = Esto es lo que áhora exige la prov.^a del Zelo de sus hijos. — Haga V. plantar la quietud, y esperar en sosiego. — El reconosim.^{to} gral será el distintivo de su historia, y nadie recordará su nombre sino con el respetuoso deleyte que inspira la memoria de un bien hechor de su patria, con el que ya tengo la dulce satisfac.ⁿ de felicitar á V. desde mi Quart.^l gral á 9 de Mayo 1814 = J. A.^s = Señor D. Jose Fran.^{co} Vedoya —

[F. 1 v.] /

Es copia

Artigas

Archivo General de la Provincia. Corrientes. República Argentina. Correspondencia Oficial. (1.^o Serie). N.^o 4. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 309 x 217 mm.; interlinea de 7 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Jph Vic.^{to}
de Cossio

Jose Athan.^o Quiros.

Pedro Pasq.^l Ferreyra Juan Vicente Gallardo
Ag.^o del Ciudadano Sebastian Bordon Vi-
cente Ignacio Martínez

Feliz Benancio Troncoso Juan Rosas
Julian Barrios

Juan Marcos

Joze Antonio Silvera Juan V.^{to} Aquino
Agustin Barrios Cipriano Gonzalez
Jose Pasqual Sandobal
Felipe Neri Cano

Archivo General de la Provincia. Corrientes. República Argentina.
Correspondencia Oficial. (1.^a Serie). N.^o 4. Año 1814. Manuscrito ori-
ginal: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 211 x 158 mm.;
interlínea de 5 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N.^o 74 [José Artigas al Cabildo de Corrientes. Informa que
marchará hacia la sierra, luego al Río Negro y que continuará
tierra adentro. Expresa que esta determinación no afecta en nada
la protección que ofreció "p.^a la reforma, prosperidad y seguri-
dad de esa provincia, y consiguientemente p.^a la conservación de
su libertad y derechos". Solicita se le remita correspondencia al
Arroyo Malo.]

[Cuartel general, mayo 15 de 1814.]

[F. 1] /

/ Tengo la honra de noticiar competentem.^{te} á VS. mi
marcha á la sierra, desde donde me dirigiré inmediate.^{te}
al Rio-negro, y continuaré p.^a adentro. — — La execu-
cion de esta medida — en nada rebaja la protecc.ⁿ q.^o he
ofrecido á los esfuerzos de VS. y de esos dignos habitan-
tes p.^a la reforma, prosperidad y seguridad de esa pro-
vincia, y consiguientem.^{te} p.^a la conservacion de su liber-
tad y derechos. — — La exacta analogía q.^o hay en el
fin de todas mis atenciones, proporciona igual extens.ⁿ á
los resultados de mis trabajos. — — Los detalles y no-
tas generales q.^o estoy disponiendo, consultan toda aq.^a
proporcion q.^o puede desearse p.^a mantener la inmediate.ⁿ
debida en el orden del negocio (*de esa prov.^a*) facilitando
en el todo la actividad de su giro, tanto en los auxilios,
como en las relaciones y demas circunstancias q.^o le consi-
ciernan, de suerte q.^o no se deviliten las ventajas, ni se
corten los progresos de la obra, y pueda marchar con la
misma rapidez a su consolidac.ⁿ — — VS. se dignará
dirigirme sus respetables cartas al Arroyo-malo, quedando
a mi cuidado avisar sucesivam.^{te} el lugar de mi quar-
tel-gral, p.^a el mismo fin. — —

— — Mientras, yo tengo el muy particular honor de
reiterar á VS. mis mas afectuosos votos, y las considera-

ciones mas dignas, saludando de nuevo á VS. respetuosam.^{te} desde mi q.^l-gral - 15. mayo 1814.

Jose Artigas

Al m. y. cab.^{do} de la ciudad de Corrientes.

Archivo General de la Provincia, Corrientes, República Argentina. Actas capitulares. Legajo N° 31. Libro N° 109. Año 1814. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 203 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 75 [José Artigas a Juan Bautista Méndez. Informa que marcha a la sierra desde donde se dirigirá al Río Negro. Solicita se le envíen las comunicaciones al Arroyo Malo. Expresa que "como protector de la provincia" ha tomado las medidas conducentes a brindarle los auxilios que necesita.]

[Cuartel general, mayo 15 de 1814.]

[F.1] /

/ Tengo la satisfac.^o de avisar á V. q.^o marchó p.^a la sierra, desde donde me dirigiré inmediateam.^{te} al Rio-negro, y continuando h.^a adentro. — Dispongo lo bastante á fin de q.^o no reciban el menor atraso los progresos del neg.^o de esa provincia, combinando exactam.^{te} todas mis medidas p.^a llenar todas las atenciones. Consiguientem.^{te}, habrá siempre la intermediacion necesaria, tanto de los auxilios y relaciones, como de todo lo demas á q.^o estoi obligado como protector de la provincia; de suerte q.^o ni la dist.^a, ni otra circunst.^a alguna exponga el menor trastorno la salud publica — V. tendrá la dignacion de dirigirme sus estimables letras al Arroyo-malo, quedando á mi cuidado avisar á V. sucesivam.^{te}, el lugar donde tenga mi cuartel-gral, p.^a el mismo fin. — Es p.^a mi un deber muy lisongero asegurar á V. mis mas particulares consideraciones, y afectuosos respetos delante de sus generosos esfuerzos, é infatigables desvelos p.^a el restablecim.^{to} de la dignidad popular en su provincia. — Yo reitero á V. toda mi afeccion, y vuelvo á dirigirle los votos cordiales, con q.^o smpre. he creido justo saludar á V. — q.^l-gral 15. mayo 1814.

Jose Artigas

S.^r d. Juan B.^{to} Mendez

Archivo General de la Provincia, Corrientes, República Argentina. Correspondencia Oficial. (1ª Serie). N° 4. Año 1814. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 6 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

de no poderse realizar ([el escape]) (la) de los demas oficiales.

Junº 2/ 814

Al Sor Gov.^{or} de S^a Fee

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 2, N^o 1: Legajo N^o 24. Manuscrito borrador: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 210 x 154 mm.; Interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 98 [Bando del ciudadano Genaro Perugorria, Comandante del Regimiento de Corrientes, Representante del General José Artigas y Presidente del Congreso Provincial, en el que hace públicas las ideas del "Libre Ciudadano Jose Artigas" para evitar "sediciosos Partidos y odiosas ribalidades."]

[Corrientes, junio 2 de 1814.]

[F. 1]/

/ El Ciudadano Libre Jose Genaro Perugorria, Comand.^{te} del Regim.^{to} de Corrientes, Representante del Señor Gral Ciudadano José Artigas, y Presidente del Provincial Congreso.

Siendo la cosa mas perjudicial ala deseable salud dela Patria toda cabilosidad, sediciosos Partidos y odiosas ribalidades, en un critico tiempo en que solo debe tratarse de nuestra Libertad Civil de discurrir en maza los medios mas seguros que puedan garantir nro virtuoso Sistema: Por tanto, y atendiendo, áque este tartario fuego solo puede apagarse con manifestar al Publico las beneficas ideas, y Sanas intenciones del Libre Ciudadano Jose Artigas Gral. del Exto Oriental, hemos venido en declararlas en la forma siguiente. = Primeram.^{te} la mente de nro auxiliador és, que se celebre un Provincial Congreso, en el qual se establezca un Gov.^{no} Independiente apoyado sobre su Proteccion, sin que se olviden los medios que puedan inventarse para el sosten de sus Libres Dros. == Segundo, toda Ciudad, Villa, o Pueblo, debe tener un solo Diputado para que la multiplicidad no forme un Mostruo horroroso que aborte contradicciones, por concequencia, todos los Ciudadanos deben mantenerse tranquilos, y conecerbar una conducta que asegure al Congreso la Libertad debida. == Tercero, en las dignas Personas de los Señores Diputados se hallaran resumidos todos los Libres Dros de los Pueblos, debiendo estos descansar en la misma Dignidad de sus Representantes. == Quarto, Ningun Libre Ciudadano de qualesquier estado, grado, o condicion que sea, tendrá entrada en la sala del Congreso adiscutir sobre las importantes materias que se traten; pues el Sufragio de todo vecino se halla perfectamente garantido en las Instrucciones de sus Diputados, por concecuencia, solo tienen libre Sufragio y voz activa los Nobilissimos Indivi-

duos dela Ilt.º Magistratura de esta Ciudad, el Diputado de ella, con los demas de los Pueblos, quienes deberan acreditar ante el mismo Congreso su distinguida Comi- cion con la exivicion desus credenciales. == Quinto, el Presidente del Congreso como Primado de el, y Repre- sentante del Señor Gral Artigas, propondrá en primer lugar á todo el conclave que sancione con reflecciva ma- dures [al formar el Gov.º que estime] mas conveniente para la seguridad publica, y con concepto, á que las peli- grosas riendas del Gov.º deben ser sostenidas por manos nada tremulas; deberan depositarse en el Sugeto mas dig- no, sin que la pacion ribalidad, ó intriga tengan la menor parte en la Eleccion ó reprovacion del individuo que para el efecto se nombrare. == Sexto, Proclamado y aseptado el Governante de la Capital de esta Ciudad, y su Juris- diction. Se Sancionaran con pulso los mas eficazes medios para la defenza de nra justa independ.ª, la que debera ju- rarse para sostenerla con el debido honor Americano; sin que por esto se entienda, debamos ser ribales delas demas Provincias, amenos de llegar el duro caso de que quieran Subyugarnos, y vsurpar con Despotismo nros Sagrados Dros. == Todo buen ciudadano interesados en los felices progresos desu Patria, se abstendra con religioso escru- pulo de formar criminales partidos e indesentes parciali- dades, por ser estas tan opuestas al deseado buen orden, y tranquilidad publica y si algun individuo olvidando tan indispensables obligaciones perturbase la paz de los ve- cinos, sean Americanos u Europeos, seran castigados con las Penas mas ceberas, a proporcion del comprovado deli- to; para cuyo efecto, se manda desde este dia que cesen los oprobiosos dicterios contra qualesquier vecino, y que se mire con orror los sacrilegos rovos y demas impropieda- des: Y para que sobre puntos tan interesantes, ninguno pueda alegar ignorancia, hemos benido aque se haga no- torio, publicandose en forma de Bando, y fixandose en Parajes, publicos, p.ª que anadie se oculten las beneficas ideas del plausible auxiliador de la vanda oriental el Ciu- dadano José Artigas. Corrientes y Junio 2., de 1814., = Genaro Perugorria —

Es copia de su original publicado de orn del S.ºr Ten.º Gov.º actual en el dia dela fha. por mi el Com.º de los Jusc.º Corr.º 2. de Junio de 1814.,

Man.º Bon.º Diaz

[Com.º]

Archivo General de la Provincia. Corrientes. República Argentina. Correspondencia Oficial. (1ª Serie). N.º 4. Año 1814. Manuscrito copia: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 484 x 401 mm.; interlínea de 6 a 16 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 99 [José Artigas a Juan Bautista Méndez. Expresa que ha leído su comunicación de 24 del pasado y que lamenta los extravíos con que se ha afligido a ese pueblo en momentos en que él procuraba presentarle "los benéficos encantos de la verdadera libertad."]

[Cuartel General, junio 3 de 1814.]

[F. 1]/

/ He leído con la circunspecc.ⁿ precisa la comunicac.ⁿ estimable de V. data 24. del pp.

Siento vivam.^{te} los extravíos con q.^o se ha afligido á ese distinguidísimo pueblo, en unos mom.^{tos} en q.^o yo hechaba el resto á mis desvelos p.^r presentar en torno de él los benéficos encantos de la verdadera libertad— Yo me lisongeo q.^o V. estará al cabo de mis intenciones: la equidad inalterable q.^o ha brillado en todas mis providencias no podrá olvidarse delante de V. al recordar los hechos desagradables q.^o me detalla. Sea V. seguro q.^o yo procuraré siempre corresponder á la confianza pública protegiendo con mis medidas consig.^{tas} su justa satisfacc.ⁿ

Tengo el honor de saludar á V. con la mas particular consid.ⁿ q.¹ gral 3. junio 1814.

Jose Artigas

S.^r d. J B.^{to} Mendez

Archivo General de la Provincia, Corrientes, República Argentina. Correspondencia Oficial, (1.^a Serie), Nº 4. Año 1814. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 210 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 100 [Genaro Perugorria al Cabildo de Corrientes. Expresa su propósito de poner orden en el desarreglo que ha observado en la elección de diputados para integrar el Congreso Provincial. Manifiesta que en bando de 2 del corriente dispuso que la ciudad de Corrientes designase un solo diputado y como pudo apreciar la forma escandalosa en que fue electo, ha dispuesto que cada Alcalde de barrio elija seis individuos de sus respectivas jurisdicciones para que, en presencia de las autoridades, nombren un diputado "cuyos conocimientos puedan admitirse en el orden de la federación."]

[Corrientes, junio 3 de 1814.]

Consultando el mejor acuerdo sobre la comodidad en nuestra naciente libertad, y tratando de poner en orden el excesivo desarreglo que he venido a encontrar en el método de la elección de diputados, dejando otros muchos para evitar retardaciones, he acordado solamente quitar la escandalosa multiplicidad de diputados que esta ciudad (Corrientes), ha creído crear de su parte, en cuyo reparo mandé, en el bando publicado en el día 2 de éste, no tuviese esta ciudad más que un solo diputado, el que debería ser electo con toda aquella formalidad que el caso exige, por la parte mas sana del pueblo. Más ahora estoy orientado del método escandaloso que se ha observado en

dia, estan mas furiosos contra esa, y sus hijos, sin querer
crer mas q.º lo q.º les lisongea sus desordenados deseos

Dios Gué a V. E. m.º a.º S.º Feé 3 de Junio de 1814 —

Exmo Señor
Eustoquio Díaz
Velez

Exmo Director Supmo del Estado D.º Gerbacio Ant.º Posadas—

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina.
Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 7, N.º 5. Legajo N.º 16. Año
1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la
hoja 300 x 210 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; con-
servación buena.

N.º 104 [El Gobernador Interino de la Provincia de Corrientes,
Juan Bautista Méndez, por disposición del Congreso Provincial
ordena se publique en forma de bando la proclama dirigida por
José Artigas, Jefe de los Orientales y Protector del Entre Ríos,
a los pueblos occidentales del Uruguay y orientales del Paraná
en la que expresa que las circunstancias exigen que se ponga en
marcha hacia su Provincia, "teatro de la decisión" de los nego-
cios generales y como no puede abandonarlos en la difícil situa-
ción en que se hallan les presenta al ciudadano Manuel Francisco
Artigas que velará en su lugar por la conservación de los intereses
de los pueblos.]

[Cuartel General, junio 3 - Corrientes, julio 3 de 1814.]

[F. 1] /

/ El Ciudadano Juan Bautista Mendez, Capitan de Exer-
cito, Gov.º Interino de esta Provincia. &c.º

Por quanto el Exmo Congreso Provincial por conducto
de su Presidente, y Secretario en Oficio datado en 2., del
corriente, me dice haga publicar por Bando, y fixar y
circular la siguiente

Proclama

Jose Artigas, Gefe de los Orientales, y Protector del En-
tre-Rios. = —A los Pueblos Occidentales del Vrugay, y
Orientales del Paraná. = Pueblos. Vuestros sufragios me
han honrado reclamando una parte de mis deberes. Vues-
tros Votos son por la Libertad, por la prosperidad y el
reposo. Ved hai los objetos augustos que me arrancan de
vuestro lado. La cituacion de los negocios generales ha
dispuesto en mi Provincia el teatro dela decision Yo
marcho con rapidez á obligar los destinos. Sin embargo
vuestras necesidades actuales estan en mi memoria. Yo
no puedo abandonaros en unos momentos en que las com-
plicaciones han generalisado la crisis, y mezclado la difi-
cultad en todas las cituaciones. Nada pueden garantir las
Providencias sin la inmediacion del impulso progresibo.
Yo me pongo en todos los casos, y os presento al Ciuda-
dano Manuel Francisco Artigas adornado con todos los
Poderes para que en mi lugar vele hay sobre la concer-

[F. 1 v.] /

bacion de vuestros interezes, y lo sagrado de vuestra Libertad. El queda suficientemente documentado para llenar el objeto. Yo / en este instante solo he recordado los vinculos q.^o me unen á el, para asegurarme hasta la evidencia sobre el convencimiento de un hombre de bien. Sus virtudes acompañaran dignamente vuestros empeños gloriosos. El consagrará todas sus fatigas por mantener ileso el esplendor de vuestros hechos, y el se dedicara todo a vosotros, mientras Yo entregado todo á las operaciones mas exactas apresuro los momentos de sellar los designios Santos de la Libertad, y de nuestra gloriosa revolucion. Magistrados del Pueblo, Gefes Militares, Ciudadanos, reanimad vuestro celo. Yo os conjuro á nombre de la Posteridad, á nombre de los Manes sangrientos de vuestros Conciudadanos, á nombre de vuestro interez propio, ha mas del sagrado de vuestro honor por la menor indolencia. Estableced la fortuna publica, y salud en vuestra propia Epoca la felicidad general. Animados de una energia inalterable, los resultados corresponderan al caracter de vuestras funciones: Pueblos: Yo jamas reusaré los afanes que os debo. Mis auxilios os seguiran en todas partes: En qualquiera urgencia os tendre en mi memoria, y la obra de la dignidad será consolidada. Inflamad vuestro entusiasmo: Poned en exercisio toda vuestra grandeza: Abandonaos al genio ardiente de la Libertad: Pueblos, este es el Siglo de la regeneracion. Vosotros habeis nacido para la grandeza de los sucesos. = Cuartel General tres de Junio de Mil ochocientos catorze. = José Artigas = Es Copia = Artigas.”—

[F. 2] /

Portanto, y en cumplimiento de lo prevenido publíquese por Bando en la forma / ordinaria, fíxese en los Parajes acostumbrados, remítanse Copias a los Comandantes Militares, y Cabezas de Partido de esta Dependencia, para que lo hagan publicar en sus respectivos Distritos— Corrientes y Julio 3., de 1814.

Juan Bautista Mendez

Nota Que con la misma fña Yó el Com.^{do} de los Juzg.^s publiqué el presente Bando acompañado de Tropa Veterana, y Tambor de Guerra regida por el Teniente (*del Regimiento*) de Corrientes Ciudadano Fran.^{co} Benigno Sosa que para su constancia lo anoto=
Corrientes 3., de Julio de 1814., = entre reng.^s = del Regim.^{to} = Vale—

Man.^l Bon.^o Díaz
Comis.^{do}

Archivo General de la Provincia. Corrientes. República Argentina. Correspondencia Oficial. (1.^a Serie). N.^o 4. Año 1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 303 x 207 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Es copia
Eustoquio Diaz
Velez

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina.
Gobierno Nacional. Banda Oriental. S. X, C. 7, A. 10, N.º 2. Legajo N.º 2.
Año 1814. Manuscrito copia: fojas 2; papel con filigrana; formato de
la hoja 303 x 230 mm.; interlínea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; con-
servación buena.

N.º 125 [Francisco Antonio Ocampo al Supremo Director de las
Provincias Unidas. Informa la publicación por bando de la po-
sesión pacífica de la plaza de Montevideo por las "Armas de la
Patria" y manifiesta su satisfacción por la noticia de la victoria
obtenida por el Brigadier General Carlos María de Alvear sobre
"la Chusma armada del Caudillo Fernando Otorgués."]

[Córdoba, julio 9 de 1814.]

[F. 1] / Guerra
N. 63.

Exmo Sor

Havisa haberse publicado
por vando lá posecion
pasifica qe han tomado
ntras Armas de Monte-
video, y recibído la
noticia victoriosa con-
tra el Caudillo Fernan-
do Otorguez Felicitando
a S. E. por tan digno
suceso.

Despues de haver publicado con él mayor
decoro y magnificencia los oficios que V. E. me
embio por extraordinario con fha 27,, de Junio,
anunciando la posecion pasifica que habian to-
mado las Armas de la Patria dela Plaza de Mon-
tevideo, hé tenido anoche él singular placér de
recivir por Posta la noticia dela nueva Victoria
que há obtenido él Brigadier Gral Don Carlos
Maria de Alvear sobre la Chusma armada del
Caudillo Fernando Otorgués, y en consecuencia
hé dispuesto se haga notorio al Pueblo tan plau-
cible acontecimiento, y dandosé nuebas gracias
al Dios de los Exercitos con un Te-Deum So-
lemne, se iluminen las Calles por tres dias en
celebridad deeste glorioso Triunfo. Yo por mi
parte felicito á V. E. con toda la expresion por
él digno / suceso de sus esfuerzos que quiera
él Cielo siempre prosperarlos en honor y gloria
de las Provincias vnidas del Rio dela Plata.

Dios gué á V. E. m.ª aª Cordova 9,, de Julio
de 1814.

Exmo Señor
Fran.º Ant.º Ocampo

Exmo Sup.º Director
delas Prov.ªs Vnidas }

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina.
Gobierno Nacional. Córdoba. S. X, C. 5, A. 2, N.º 7. Año 1814. Folio 63.
Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja
300 x 305 mm.; interlínea de 5 a 6 mm.; letra inclinada; conservación
buena.

tener el mejor orn y fina correspondencia" con Artigas con quien se está negociando la pacificación de Entre Ríos.]

[Guauguaychú, julio 25 - Buenos Aires, agosto 8 de 1814.]

[F. 1.] /

/ Exmo Señor.

Ag.to 8/

Digasele que estan tomadas las medidas necesarias p.º dar fin a las desavenencias, é introducir la paz y armonía de todo Entre-rios, y entretanto procure mantener el mejor orn. y fina correspondencia con Artigas con quien se está tratando dar la mejor forma a aquellos Pueblos

[Rúbrica de Posadas.]

Viana

Fho.

[F. 1 v.] /

Tengo la satisfacción de incluir a V E copia de una carta qº el Sr de Artigas escribió asu hermano D. Man^l Fran.^{co} Artigas qº se halla en el Parana. Yo espero de un dia para otro a este Señor, y tengo acordado sorprender su persona, y tropa, y uno, y otro remitir ala disposición de V E. empuera demis buenos deseos, y bien dela generalidad; pero como posterior a este lance las facciones de D Jose Artigas, y aun este mismo hara jestion sobre este punto es indispensable qº V. E. destaque una fuerza al menos de docientos hombres con un oficial dela satisfacción de VE, y yo me prometo acompañarle hasta ver pacificado el Entre-Rios, y reponer el numero de tropas de que V E. se desprende de un modo bentajocisimo.

Si VE se dignare ascentir ami propuesta se hade serbir mandarme algº piedras de Chispas, y municiones.

/ Del modo qº hade venir latropa eldador de este impondra aVE, y aun el mismo devera venir adelante para tomar las medidas qº concidere consalliables con el mejor serv.º del Estado.

Dios gue a V E. mº a.º Guauguaychú
Julio 25, de1814.,

Exmo Señor

Jose Greg.º Samaniego

Exmo Supremo Director de las Provº U del R dela Plata

[En la carpeta dice:]

Guauguaychu Julio 25 de1814

El Comand.º militar

Adjunta en copia una carta que le dirige D. Jose Artigas á su hermano D. Man^l Fran.^{co} p.º ella se ben sus depravadas ideas; dño Comand.º dice espera de un dia á otro ([ot]) ál Man^l Fran.^{co} que tiene acordado sorprender su persona y tropa que conduce, para uno y otro remitir á disposición de S. E. en prueba de sus buenos sentimientos. Pide que se le auxilie con dos cientos homb.º y un oficial dela confianza de S. E. comprometiendose acompañarle hasta ber pacifico el Entre-rios, que repon-

dra ventajosa. esta fuerza, y que si se accede a esta propuesta sele remitan algunas piedras de chispa y municiones; que del modo que deve ir la tropa lo dira, el conductor del pliego

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 8, A. 4, N° 4. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 310 x 218 mm.; interlínea de 7 a 9 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 145 [Manuel Francisco Artigas al Comandante de Gualeguaychú. Informa se dirige a su encuentro el Capitán Inocencio Taborda, a quien presentará un estado del armamento y municiones pertenecientes a esa Comandancia para que pueda formar una compañía de "Desididos por la Libertad."]

[Villa del Paraná, julio 25 de 1814.]

[F. 1] /

/ Marcha cerca de V. el Cap.º de Desididos D.º Inoc.º Taborda, a q.º presentará V. un estado de todo el armamento, y municiones perten.ºs a esa Comand.º, y le permitira V. arreglar una compañía de Desididos p.º la Libertad. Entretanto yo apresuro mi salida de este punto para deliberar lo conv.º sobre la conservación de la felicidad de todo el Entre - Ríos.

Dios g.º a V. m.º a.º Villa del Parana 25 Julio de 1814

Man.º Fran.º Artigas

Al S.º Com.º de Gualeguaychu

[En la cubierta dice:] Vnion

Al Ciud.º Com.º de
D. Prot.º y Com.º G.º } Gualeguaychu
Del Ent. Ríos

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 6, N° 2. Legajo N° 7. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 213 mm.; interlínea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N° 146 [Manuel Francisco Artigas al Capitán "de Desididos" Pedro González. Expresa que fue comisionado por "el Prot.º y Com.º Gral de las Prov.ºs Orientales, y Occidentales de Vrugway Jose Artigas" para dirigir los asuntos políticos y militares de Entre Ríos, por lo que resolvió formar un Regimiento de "Desididos por la Libertad" y designarlo Capitán de una de las compañías que lo integran. Agrega que sus miembros serán voluntarios y deberán mantenerse en sus domicilios hasta que las circunstancias requieran sus servicios.]

[Villa del Paraná, julio 26 de 1814.]

[F. 1] /

/ El Ciud.º Man.º Fran.º Artigas Coronel de los Desididos por la Libertad Prot.º y Com.º Gral del Ent. Ríos &c

N.º 158 [José Artigas a Miguel Barreiro. Se refiere a las noticias que le transmitió en su anterior comunicación del mes de diciembre, publicada en el tomo XVII del Archivo Artigas, Serie XXXIV, bajo el N.º 247. Expresa que desde "la memorable" acción de Guayabos "todo ha corrido una suerte favorable". Le dice que a medida que "se iban descubriendo los Horizontes" ponía en su conocimiento las ventajas obtenidas por sí, lo que influyó en la decisión del gabinete portugués. Agrega que entonces le insinuaba la necesidad de su regreso al Cuartel General, sobre lo cual ya ha tomado resolución en cuya virtud no debe retardarlo. Le informa que todo el Entre Ríos "está libre y comprometido"; que en la Provincia Oriental "no ha quedado un solo Porteño" pues se han replegado a la plaza. Da noticias sobre la ubicación de las fuerzas de Otorqués, Rivera y Gadea; de la renuncia de Posadas; del nombramiento de Alvear para el cargo de Director Supremo y de la llegada a Montevideo del Diputado de aquí, Nicolás Herrera, sobre cuya misión se extiende. Insiste en que debe retornar.]

[Febrero de 1815.]

S.º D.º Mig.º Barreiro.

De todo mi aprecio y cariño: ha llegado nuevam.º á este Campam.º D.º Juan Carneiro, y penetrado de las quejas de V. sobre nro. silencio, y de la pronta dirección q.º tendrá ésta á sus manos por este conducto, por sí las cuatro anteriores hubiesen padecido alg.º extravío.

Mi comp.º me asegura q.º la q.º dirigí á V. p.º Diciembre debe haber llegado á sus manos, y aunq.º es verdad, q.º todo lo expuesto hasta aq.º fha. no excedía la esfera de la probabilidad: pero nras. esperanzas se miran prudentem.º aseguradas desde la memorable acción de 10 de Enero. Desde esta fha. todo ha corrido una suerte favorable, y á proporción, q.º se iban descubriendo los Horizontes, lo ponía en conocim.º de V. p.º si estas ventajas influían en las resoluciones del Gabinete Portugués. De todos modos insinuaba á V. la necesidad de su regreso á este Cuartel Gral. Por lo mismo la repito á V. p.º q.º si alg.º circunstancia ha impedido ó retardado su execusion, nada sea bastante á retardarla desp.º de esta mi resolución.

Desde el 24 de Diciembre en q.º D.º Blas rindió á Peruggoría con toda su fuerza en San Roque, la suerte nos sigue favorable; y no obstante de haberse retirado nuevam.º los Paraguayos á sus Fronteras sin saber cómo ni por qué, todo el Entre Ríos está Libre y comprometido. Hereñú se ha desidido con tal empeño en el Paraná, q.º á pesar de las varias incursiones, q.º Diaz Velez le ha hecho por mar él se manifestó inflexible en medio de los peligros. Ya fueron 200 homb.º de la Exped.º de D.º Blas á auxiliarlo, y desde entonces se retiró Diaz Velez á Santa Fe. Entre todo el Entre Ríos no hay más gente q.º la q.º han podido reunir en el Arroyo de la China. De allí han marchado todos los Gefes q.º había á B.º Ay.º; habiendo quedado al mando de las tropas él mismo y con el mando interino de esa Intend.º Allí tienen alg.º Fuerza, p.º la tropa disgustadísima, p.º lo q.º la tiene á pié. Ya D.º Blas está p.º el Salto y quatro Compañías, q.º han salido de aquí deben habersele incorporado; y salgo yo mismo en este momento con el resto del Regim.º

p.^o la Costa del Uruguay tanto p.^r activar las provid.^o q.^o p.^o no exponer una acción q.^o pondrá el último sello á nuestras glorias.

Por acá no ha quedado un solo Porteño. Todos están replegados en Mont.^o Torgués ya tiene sus Partidas sobre el Miguelete, D.^o Frutos cubriendo la Colonia, y extendiendo sus Fuerzas hasta Sta. Lucía p.^o auxiliar á Torgués en caso preciso. Gadea con la Division de Mercedes cubriendo esos puntos y sus Costas.

Para tomar nras. medidas nos ha sido de la mayor importancia el Correo interceptado en la Colonia p.^o Mont.^o en el momento de entrar nras. tropas á aquel Pueblo. Referirlo sería nunca acabar. Vengase V. y sabrá cosas graves. Ya he dicho á V. q.^o Rondó se levantó con el Ex.^o del Perú contra el Gov.^o. De estas resultas volvió Alvear á B.^o Ay.^o y habiendo renunciado Posadas él ha investido la Suprema Magistratura. El ha mandado Diputación al Perú é igualm.^o ha llegado de Diputado á Montev.^o D.^o Nicolas Herrera. Este me escribe desde aq.^o Plaza dolorosam.^o y protestando en cada renglon su buena fé y q.^o cese la efusion de sangre entre Herm.^o; tambien me escribe particularm.^o Alvear, y una p.^o V. expresada en los mismos términos. Su plan es dejarme libre la Prov.^o p.^o quedarse con el Entre Ríos. Esto es lo q.^o me propuso Valdenegro en su Parlam.^o al q.^o no he querido responder. Herrera no toca mas puntos q.^o los perteneci.^o á la Prov.^o y por lo mismo creo, q.^o todo no es mas q.^o ganar tiempo á la intriga á ver si inspiran confianza á Rondó, y transada por allá la cosa, vuelven sobre nosotros como hasta aquí: Yo he respondido [.....]

José Artigas.

Gregorio F. Rodríguez. "Historia de Alvear". Buenos Aires 1913. Tomo 2, páginas 566 - 568.

N^o 159 [El Comandante de Candelaria, Francisco Antonio González, a los Comandantes Antonio Sosa y José Gabriel Casco. Expresa, luego de informar sobre la situación del Paraguay donde José Gaspar Rodríguez Francia ha quedado solo en el poder como Supremo Director, que este señor está de acuerdo en seguir en lo sucesivo con los orientales, "una mutua fatiga" en "la alta empresa de la libertad". Propone una serie de medidas a fin de hacer efectivos esos propósitos. Pide se le trasmita a Artigas esta resolución. Solicita a su vez que se le comunique el lugar en que se encuentra para dirigirle sus comunicaciones como asimismo, noticias sobre ubicación y número de hombres del ejército porteño.]

[Cuartel General de Candelaria, noviembre 14 de 1814.]

[F. 3 v.] / / N 4 Copia del primer oficio del comandante de Candelaria, dependiente del Paraguay, a dos Xefes del Partido de Artigas que giran por la Jurisdiccion de Corr.^o Me han asegurado que Vsteden han estado dirigiendo varios oficios al Gobierno de la Republica o a esta Comandancia, como

ha acostumbrado el General Artigas, cuyos oficios no han llegado; y solo el oficio particular al Consul Vedros del Paraje del Yí se ha recibido en el mes de febrero; y visto que en tan dilatados dias de las noticias no han aportado sus emisarios a este punto, ni los pliegos, tómo la presente resolucion, no solo con el objeto de una plena satisfaccion de este suceso, que se supone interceptado por los enemigos de la causa comun sinó tambien a manifestarles los justos sentimientos [de] mi gobierno republicano, que ha quedado en el solo individuo del Sr D^o D. José Gaspar de Francia con la denominacion de Supremo Director, dispuesto por el congreso del mes proximo pasado. Este Sr está de acuerdo como me insignúa en oficio de 28 del mismo anterior mes, que seguiremos ya en lo sucesivo con Vsteden una mutua fatiga en todas las operaciones obradas a fin de seguir el adelantamiento de la alta empresa de la livertad, que hasta aqui la entorpezen los déspotas alucinadores. A este fin solo falta arreglar los preparativos y disposiciones; de todo lo que tendran Vsteden pronto aviso segun es devido; pero como és de la esencia de nuestro sèr, anticipo a Vsteden este parte, para que vengan en conocimiento de lo por obrar = Es muy del caso que desde esta fecha se prepáre ya / el Paraguay a destruir todos los arvitrios que han tenido los Porteños ⁽¹⁾ y sus sequaces ó sectatores, para que en adelante tengamos livre el pase de una y otra parte. En esta inteligencia, Vsteden como Xefes mas inmediatos a esta frontera deberán poner a sus Subalternos en esta advertencia para que no tengan a novedad algun movim^{to} que la Provincia intente, y solo si el trancar o privar todos los puntos a los emigrados ó desertores prófugos de esta parte, a causa de la predicha accion = Es lo que comunico a Vsteden para su inteligencia a fin de que pongan en noticia del Exm^o Sñr General Artigas a quien por no tener proporcion no le participo esta resolucion; y así Vsteden se servirán darme noticia del paraje donde esté el General, y en que disposicion se halla para dirigir nuestras determinaciones con mayor acierto, y el paraje donde se hallan los Porteños, y el numero de que se compone el exercito para yo dar cuenta de todo á mi gobierno = Dios guarde a Vsteden m^o a^s. Quartel General de Candelaria y Noviembre catorce demil ochocientos y catorce = año quarto de la livertad = Fran^{co} Antonio Gonzales = Sñres Comandantes D Antonio Sosa y D Jose Gabriel Casco = Está conforme = Artigas —

[F. 4] /
(1) Los
de Buenos
Ays

Archivo Histórico Nacional. Madrid, España. Sección Estado. Legajo N^o 5843. Año 1814. Manuscrito copia incluido bajo el N^o 4 en el conjunto de documentos en copia que José Manuel de Victorica adjuntó al oficio que dirigió a la Princesa Carlota Joaquina de Borbón el 22 de enero de 1815 y que se publica bajo el n^o 79 del apartado A de la presente serie. Fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja: 180 x 200 mm.; interlínea de 7 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

sos yo marcharé por la costa del Parana hasta llegar al punto donde determinaremos para el mejor acierto = Dios guarde a Vsteds muchos años. Quartel General de Candelaria Noviembre 22 de 1814 = Fran^{co} Antonio Gonzalez = P D = Todo lo que espero participen al General Artigas. Yo lo haré luego que haiga proporcion = Sñres Comandantes de frontera D^{na} Jose Gabriel Casco y D Antonio Sosa = Está conforme = Artigas = corresponden con sus originales = Jose Manuel de Victorica

Archivo Histórico Nacional. Madrid. España. Sección Estado. Legajo N^o 5842. Año 1814. Manuscrito copia incluido bajo el n^o 4 en el conjunto de documentos en copia que José Manuel de Victorica adjuntó al oficio que dirigió a la Princesa Carlota Joaquina de Borbón el 22 de enero de 1815 y que se publica bajo el n^o 79 del Apartado A de la presente serie. Fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 330 x 200 mm.; interlínea de 7 u 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 161 [José Gaspar de Francia a José Artigas, expresa haber recibido dos comunicaciones de 15 de octubre y 1^o de diciembre y se complace ver en ellas reflejadas la adhesión constante que manifiesta Artigas a la causa de los pueblos. Analiza paralelamente la actitud asumida por ambos frente a Buenos Aires y a los demás pueblos vecinos. Expresa que sus providencias hasta el momento se han limitado a favorecer el libre comercio y comunicación con el departamento de Concepción no habiendo dispuesto aún el "movimiento gral de la Republica" por considerar no haber llegado el momento de ejecutarlo, lo cual no significa que, una vez puestos de acuerdo sobre el objeto y fin del tratado formal que le propone, pueda lograrse la unión y conciliarse los intereses de ambos en sus resultados. Solicita el envío de una ligera reseña del estado actual de la Provincia Oriental y de las fuerzas enemigas que deberá contrarrestar, a los efectos de dirigir sus planes con exactitud.]

[Asunción, diciembre 24 de 1814.]

[F.1]/

/ Las Letras de VS datadas en 15. de Oct.^o vltimo y 1^o del corr.^o vnicas comunicaciones que han llegado á mis manos despues de sus antiguas notas á la Junta de Gov.^o del año proximo pasado, me han sido de suma complacencia por la adhesion constante que manifiestan en VS á la causa delos Pueblos. Este es el punto que en todo tiempo há fixado el objeto de mis desvelos y afanes; y VS ciertamente no estará menos persuadido de mi empeño á realizarla en vna forma correspond.^o á su justicia y dignidad. Seria no obstante difuso analizar el modo como ha sido conducida de vna y otra parte. Yo no entraré ahora en este dilatado por menor, quando la experiencia delo pasado solo puede ofrecer lecciones álo venidero. Sin embargo quando VS hace la observacion de vna indiferencia con respecto á B.^o Ay.^o, no debió olvidar que hubo tiempo en que VS mismo no consideró necesaria mi influencia. Ademas era preciso reflexionar sobre las circunstancias particulares con las quales no siempre puede conciliarse

[F. 1 v.] /

el tomar vna parte activa en las disenciones de los Pueblos vecinos. VS há dirigido spñe sus incinuciones con este objeto, y ahora las reproduce poniendo á la vista la ocupacion de Montevideo; pero este es un suceso, en que acaso podria con mas apariencia hacerse vn reproche á la indiferencia de VS teniendo presentes sus citadas antiguas contestacion. = Volviendo á los negocios del dia mis Providencias hasta aqui han sido limitadas á remover el estorvo que obstruia el libre Comercio, comunicacion, y correspondencia en el Departam.^{to} de Concep.ⁿ No hé dispuesto aun el movimiento grál de la Republica porque aun no había llegado el caso preciso de ejecutarlo. La Republica en este particular debe tambien conciliar sus medidas con el estado y relaciones de su comercio. VS pare (ce) que se halla en diversas circunstancias, y segun ellas puede desde luego arreglar sus operaciones. No por eso crea VS que dexaré de estar á la mira y observacion para atender donde la necesidad exija, ni que estaremos menos vnidos y conformes en sostener la libertad grál sobre sus Polos verdaderos. Esto puede ser bastante por ahora; pues aunq.^o VS propone la conclusion de vn tratado formal, si este hade ser con destino á hacer la guerra por vn rompimiento grál: sería preciso que antes estubiesemos acordados en el fin y objeto de su declaracion, y en los motivos de esta. VS tendrá la dignacion de manifestarme su juicio en este particular de modo que el todo sea conciliable con los intereses y circunstancias de la República en sus resultados. = Mucho hubiera apreciado, si VS me hubiese dado al menos vna ligera idea del estado actual de esa Banda, de las fuerzas enemigas que VS tenga que contrastar, y de sus situaciones presentes, á fin de poder calcular sobre todo y dirigir mis planes con exáctitud. Yo espero que VS me facilitará estas importantes noticias; y reconocido á su honrosa congratulacion ofresco en obsequio de VS mis mas sinceras y cordiales atenciones = Dios gñe á VS m.^a a.^a Asunci- / on Dic.^o 24. de 1814 = Jose Gaspar de Francia =

[F. 2] /

Al Grál de la Banda Oriental D.ⁿ Jose Artigas. —

Archivo General de la Nación. Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 10. Manuscrito copia de la época: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 300 x 215 mm.; interlínea de 8 a 10 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 162 [José Artigas a José Gaspar de Francia. Le manifiesta que para llegar a una alianza es necesario el ajuste de un tratado formal sin cuyo requisito considera infructíferos todos los intentos de acuerdo que puedan realizarse. Expresa que si el momento no es oportuno para el Paraguay según su nota del 24 de diciembre, "es superfluo" que le exponga "el estado de la Banda Oriental".]

[Cuartel General de Aterunguá, enero 21 de 1815.]

[F. 1] /

/ Es honor, y un deber mio reanimar á V.E. al ajuste de nña suspirada alianza por los mismos principios, q.^o ex-

presa su apreciable de 24 de Diciembre ultimo. Estoy cierto, no ignora ([n]) V.E.^a el blanco de mis afanes, y extraño solam.^{te} q.^o siendo tan justo en sus sentim.^{tos}, y puesto en todos los casos, no halle la manera de uniformarlo en su principio, medios, y fin. Para entrar en este por menor y sellar nuestra Federacion era, q.^o pedi â V.E. una Diputacion, ô el ajuste de un tratado formal, sin el q.^o siempre jugaba infructiferas las generosas ofertas del Com.^{te} de Candelaria D.^o Fran.^{co} Ant.^o Gonzales, como impracticables los movim.^{tos}. en grâl dela Republica. Si V.E. no los gradua de oportunos p.^r ahora, es tambien superfluo en mi concepto, q.^o yo exponga â V.E. el estado dela Banda Oriental, quando sin este requisito ella siempre estuvo alerta contra todos sus opresores.

[F. 1 v.] /

Tengo la honrra de saludar â / V.E.^a y dedicarle mis mas afectuosas consideraciones. Cuartel Grâl de Arerungua y Enero 21., de 1815.,

Jose Artigas

Al Ciud.^{no} Jose Gaspar de Francia Sup.^{mo} Dict.^{or} dela Rep.^{ca} del Paragÿ

Archivo General de la Nación. Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja 11. Legajo 1. Correspondencia de Artigas. Año 1815. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 301 x 309 mm.; interlínea de 7 a 12 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 280 [Genaro Perugorria a Blas José Pico, Gobernador interino de la Provincia de Entre Ríos. Solicita informe sobre los sucesos ocurridos en la Provincia de su mando. Manifiesta que el 19 de octubre partió de San Roque redoblando las marchas hacia los márgenes occidentales del río Corrientes. En vista de que "sus pertinases paisanos" se preparaban para atacarlo resolvió repasar el río. Agrega que los enemigos, en conocimiento de sus movimientos, se retiraron a los montes de Basualdo. Solicita noticias de la Banda Oriental y de dónde se halla el "Grál monstruo de la humanidad".]

[Curuzú Cuatíá, noviembre 4 de 1814.]

[F. 1] /

/ Temiendo de q.º hubiesen interceptado la Contestas.^{ca} de su oficio q.º desde S.^{ra} Roquē le diriji con fha 15 del pasado y careciendo enteram.^{te} de los conosim.^{tos} relativos á las actuales circunstancias en q.º se halla esa Prov.^a de su mando, dirijo nuevam.^{te} esta (aunque con algun recelo de q.º pueda correr la misma Suerte q.º la anterior) p.^{ra} que enterado Vd de los contrastes de esta, me instruya de sus movim.^{tos} en esa, p.^{ra} con su conocim.^{to}, con mas asierto pueda reglar los míos — El 19., del anterior salí de S.^{ra} Roq.^{ue} redoblando mis marchas hasta ganar las margenes occid[e]ntales del Rio Corr.^{tes} en donde aguardaba la Contestas.^{ca} de my dño Oficio; pero viendo q.º se retardaba, y en el inter este grupo de mis pertinases paisanos se desvelaban en los preparativos p.^{ra} atacarme, no quise darles mas tpo, y me determiné pasar el río á todo transe habiendolo logrado Sin la mas minima oposicion — El dia 2., de este me puse en marcha con el objeto de atacarlos; pero tuvieron pronto aviso del movim.^{to} de mis tropas, y emprendieron su retirada á los montes de Basualdo con el numero de 300, y tantos hombres regularm.^{te} armados, adonde me dirijiré á atacarlos, en el mom.^{to} q.º sepa el paraje donde se hubiesen acampado; sin embargo de no tener con migo mas numero q.º el 200 hombres; de cuyo resultado daré á Vd pronto aviso — Sirvase Vd desirme algo del estado de la vanda Oriental; y en donde se halla el Grál monstruo de la humanidad pues aun de ese mi conocim.^{to} carezco.

[F. 1 v.] /

/ Dios Guē á Vd m.^{ra} a.^{ra} Curuzu Quatia 4 de Nov.^{bre} de 1814.

Gen.^{al} Perugorria

Sor D.^{no} Blas J. de Pico Gov.^{ernador} Interino de la Prov.^{incia} de Entre Ríos

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Corrientes, 1812 a 1814. S. X. C. 5, A. 7, N.º 1. Legajo N.º 1. Año 1814. Manuscrito original: fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 308 x 213 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Ntro Sor gue áV. E. m.º a.º Quartel gral en San Roque
Noviembre 12 de 1814.

Exmo Sor.
Genaro Perugorria

Exmo. Director Supremo de las Provincias unidas D. Gerbacio
de Posadas

Archivo General de la Nación. Buenos Aires, República Argentina.
Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 5, Nº 2. Legajo Nº 1. Año
1814. Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la
hoja 304 x 215 mm.; interlínea de 9 a 11 mm.; letra inclinada; con-
servación buena.

Nº 298 [El Gobierno Supremo al Gobernador Intendente de
Entre Ríos Blas José Pico. Enterado de su oficio de 8 del pre-
sente y de su contestación al que le dirigiera José Artigas en 5
del mismo mes desde el Queguay, manifiesta que aprueba su
proceder. Le previene haga entender a este jefe que los individuos
provenientes de ese territorio y de la Banda Oriental, fueron re-
cibidos con la mayor consideración, de tal forma, que han soli-
citado su incorporación al ejército auxiliar del Perú o al que se
ha organizado en Mendoza para combatir al enemigo común de
la libertad americana. Formula sus deseos de que Artigas, a su
vez, se contralga a la defensa de la Banda Oriental amenazada
por una expedición de ultramar.]

[Buenos Aires, noviembre 13 de 1814.]

[F. 1] /

/ El Supremo Director del Estado se há impuesto del of.º
de V.S. ([de]) 8 del q.º rige, igualmente que de su con-
text.º ál q.º le dirigió en 5. del mismo D. Jose Artigas
desde el Queguay: ella há merecido la aprovacion de S. E.,
y sin embargo de q.º espera de su prud.º igual conducta
en qualq.º nueva ocurr.º me ordena prevenga a V.S. haga
entender á aquel Xefe que los individuos q.º han venido
de ese territ.º y Banda Oriental, lejos de ser considerados
en el concepto q.º indica (*Artigas*) en su citado oficio
hán sido recibidos con la fraternidad y cariño q.º por su
hostil conducta no debieron prometerse de ([su]) (*nros*)
Conciudadanos, cuya generosidad los impulsó á detestar
solemnem.º los errores én que los ([indujo]) (*presipitó*)
la ambición, el interes / particular (*la ignor.º*) ó ([afec-
tada]) el hipocrito celo de algunos mal intencionados ene-
migos encubiertos de la libertad y progresos del País,
([á cuya defenza han corrido gustosos pidiendo por es-
pecial gracia seles permita concurrir con sus hermanos a
las y]) Plenam.º satisfechos de los principios liberales
q.º reglan las Supremas resoluc.º de este Gov.º han pedido
con inst.º se les permita consagrar su valor en las aras de
la Patria, y en conseq.º han marchado gustosos ([los]).
unos á incorporarse en el Ejército aux.º del Perú, y otros
en el q.º se há organizado en Mendoza, no yá p.º derramar
la inocente sangre preciosa de süs compatriotas como por

[F. 1 v.] /

[F. 2] /

desgracia sucedió en esos puntos (*donde fueron escandalosam.^{te} oprimidos p.^r la tirania y negra ambicion de algunos discolos*) sino p.^a expiar estos errores vertiendo la del enemigo comun de ([nra]) / la libertad americana á q.^o aspiramos. Esta demostracion propia del honor que distingue a los Patricios, há producido especial júbilo en el Gov.^{no}, y seria de desear q.^o imitando Artigas á estos valientes compatriotas (*q.^o denomina prisioneros*) cesase en el ciego empeño de oprimir esa bella porcion de Ciudadanos p.^a q.^o los unos pasasen á gozar de la tranquilidad y quietud á q.^o son tan acrehedores en el seno de sus hogares y familias, y los otros á ejercer su espiritu marcial en los brillantes cuerpos de linea destinados á la defenza y prosperidad de la Banda Or.^l amagada por una expedicion de ultramar que calcula el suceso de sus armas por el partido de division q.^o fomentan algunos hijos desnaturalizados del Pais, enemigos de su ([libertad]) prosperidad

[F. 2 v.] /

/ D. & Nov.^o 13/
/814

S. Gov.^{or} Int.^o int.^o de Entre-Rios

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina. Gobierno Nacional. Guerra. S. X, C. 7, A. 6, N^o 4. Legajo N^o 9. Año 1814. Manuscrito borrador: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 150 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

N^o 299 [Conjunto de documentos en copia reunidos por el Comandante Interino de Corrientes, Angel Fernández Blanco, relacionados con la insurrección que provocara una orden impartida por el Comandante de las Enseñadas, Ignacio Añasco, para organizar una expedición militar destinada a la Capilla de San Roque, dispuesta por el Comandante General Genaro Perugorria. Añasco atribuye a José Pírez, Juan Bautista Fernández, José Francisco Godoy, Manuel Francisco Zárate y Asencio Romero, la responsabilidad de los hechos ocurridos. Refiere detalladamente los medios empleados por los revoltosos para promover reuniones. Expresa que entendió que los mandos en expedición debían ser cubiertos por leales, no así las plazas de soldados, ya que entre estos no pueden contarse con más de "setenta y cuatro incluyendo los niños y viejos, el Cura y el Teniente Cura". Denuncia un plan de ataque a la ciudad concebido por los caudillos Pírez y Fernández con el fin de liberar a los presos y luego marchar todos a reunirse con José Artigas quien se hallaría en las inmediaciones. Angel Fernández Blanco entiende que como no se ha querido gozar de la "absolución pladosa" ofrecida por el Director Supremo, considera de justicia emplear "escarmientos ejemplares" único modo de "acabar con la perbersa semilla Artigueña".]

[Ensenadas, noviembre 16 - 17 - Corrientes, noviembre 17 - 18 - Capilla de San Cosme, noviembre 18 de 1814.]

[F. 1] /

/ Copia del oficio del com.^{te} de las Enseñadas D. Jose Igno Añasco

{ En vista de su oficio quedo enterado de la malicia q.^o usan los desobedientes para coonestar su Delito. Zarate al principio no era de los reboltosos, y no solo desobede-sio mi orn con altives, sino que influyó

Nº 303 [Blas José Pico al Secretario de Guerra Javier de Viana. Manifiesta ser de absoluta necesidad cortar las comunicaciones por tierra para evitar que sea interceptada la correspondencia. Juzga conveniente se encargue al Gobernador de Santa Fe el destacar un hombre a la Bajada del Paraná y afirma que "toda la gente de la costa del Gualeguay está dispuesta a reunirse con Artigas", motivo por el cual entiende que ya sólo resta "el medio de fusilar a quantos se encuentren y sacar 500 familias de Entre Ríos". Al margen, la resolución del Gobierno que manda proveer como se solicita. Recomienda proceder de acuerdo a las circunstancias consultando el honor de las armas de la Patria.]

[Uruguay, noviembre 18 - Buenos Aires, noviembre 29 de 1814.]

[F.1] / / ([Nov.º 28
Comuníquese al
Ministerio de Ha-
cienda p.ª que pro-
veha lo convenien-
te])

Nov.º 29./
/814

Enterado: Digasele
q.º en uso de las no-
ticias q.º comunica,
y con arreglo á las
circunst.ª proveha lo
conven.º consultando
el honor de las armas
de la Patria, y seguri-
dad de esa Provincia
de su cargo.

Hagase ál ten.º
Gov.º de Santa [Fe] la Prev.º
q.º indica; avisese á Pi-
co; y dese noticia de
esta ocurr.ª á mi Sec.º
de Estad.º en el Depar-
tam.º de Gov.º

[Rúbrica de Posadas]

Viana

Fecha.

En el día es de absoluta necesi-
dad que se corte toda comunica-
cion por trra particularm.º de
oficio por temor de que sean in-
terceptada y si V S tiene abien
puede encargar al Ten.º Gov.º de
S.º fé que ponga vn hombre en
la Bajada del Parana qº le avise
lo que ocurra cuya medida es ne-
sesaria p.ª evitar el qº caygan en
poder de los enemigos alguna co-
rrespondencia y por qº toda la
gente de la Costa del Gualeguay
esta dispuesta a reunirse con Ar-
tigas y ya solo nos resta qº tentar
el medio de fusilar a quantos se
encuentren y sacar 500, familias
de entre Ríos lo qº aviso a V S. a
los fines consiguientes.

Dios nro Señor guarde a V S.
m.ª aº Uruguay Novº 18. de 1814

Blas Jose Pico

Sor Brigad.º Don Xavier de Viana
Sec.º de la grra.

Archivo General de la Nación. Buenos Aires. República Argentina.
Gobierno Nacional. Entre Ríos. S. X, C. 5, A. 4, Nº 4. Legajo Nº 1.
Año 1814. Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato
de la hoja 310 x 215 mm.; interlínea de 6 a 8 mm.; letra inclinada;
conservación buena.

Nº. 2 [Documento en el que se narra cómo Genaro Perugorria se infiltró en las fuerzas artiguistas en Corrientes para servir los intereses de la política del Directorio.]

[1814 - 1821]

RELACIÓN DE LOS SUCESOS DE ARMAS
OCURRIDOS EN LA PROVINCIA DE CORRIENTES

Desde el año 1814 hasta el de 1821. (1)

(Inédito.)

A principios del año 1814, estalló una revolución en la capital de Corrientes contra el poder del gobierno de Buenos Aires, bajo la influencia del general don José de Artigas, jefe de la Banda Oriental, para desligar á la provincia de la union ó dominacion (como se decia) de aquel gobierno, á efecto de proclamarla libre, y confederada á los demás pueblos Paraná y Santa Fé, que el año anterior de 1813 se habian pronunciado por este sistema; cuya revolucion se promovió en los términos siguientes: un piquete de veteranos al mando inmediato del capitán correntino don Ramon Lopez, recién venido de Buenos Aires, sostenia la autoridad que mandaba la provincia con el carácter de teniente-gobernador en la persona de don Ignacio Dominguez, natural de Mendoza, y su secretario don Ambrosio Reina, de Buenos Aires, y una compañía de dragones correntinos, su comandante don Juan Bautista Mendez, formaba igualmente la guarnicion del pueblo, este jefe con su tropa y algunos oficiales y ciudadanos de la capital reunidos en un punto acordado se disponian á sorprender la tropa del capitán Lopez, avanzando en la madrugada del día 10 de marzo su cuartel, que lo consiguieron rendir y desarmarla con pérdida de un soldado muerto por las dos partes. Realizada esta operacion al amanecer del día, llaman al pueblo á toque de generala y le proclaman el cambio de sistema que van á adoptar debiendo elejir la persona para el mando provisorio de la provincia. Recayó el nombramiento en el comandante Mendez como que habia encabezado la revolucion y mas tarde fué electo en propiedad. Intertanto el señor Dominguez y su secretario Reina, por precaucion abandonaron su casa y se refugiaron al convento de Santo Domingo de donde fueron estraidos con todo respeto, y sin perjuicio de ninguna clase. Les proponé que si que-

1 La relación que publicamos la conserváhamos inédita entre nuestros papeles sobre la provincia de Corrientes; nos fué dada por nuestro amigo el finado doctor don Juan Pujol. No conocemos el autor, pues está sin firma ni fecha. Consideramos de interés histórico los datos que contiene, por cuya razón le damos un lugar en *La Revista de Buenos Aires*.

V[icente] G. Q[uesada]

rían retirarse para Buenos Aires podían ejecutarlo libremente, y sin perder tiempo se embarcaron en una lancha con la comitiva de su facción, don Ramon Lopez y algunos de sus soldados que quisieron acompañarle. Sucesivamente el gobernador provisorio participa al general Artigas el resultado de la revolución poniendo la provincia bajo sus auspicios como protector de los pueblos libres, según se titulaba. A mediados del mismo año en las tropas enviadas de Buenos Aires á la Banda Oriental contra el general Artigas, ocupaba plaza con grado de capitán el correntino don Genaro Perugorria, que abandonando sus filas deserta y se presenta al enemigo como pasado, (tal procedimiento se extrañaba en Perugorria, pero sin duda encerraba un secreto de grande trascendencia como se verá despues.) Tuvo la mejor acogida como era consiguiente y cada día mas el general Artigas le prodigaba demostraciones de consideracion y aprecio, hasta que le inspiró la mayor confianza y lo nombró de su representante cerca del gobierno de Corrientes con el objeto de consolidar su amistad y pactar una alianza ofensiva y defensiva entre ambos gobiernos.

Parte el señor Perugorria á Corrientes á llenar su comision y sin perder tiempo principia á contrariar sus instrucciones poniendo en práctica reservada una contrarrevolucion en favor de Buenos Aires, principiando por organizar alguna tropa de su confianza al mando inmediato de un sargento Melgarejo, su íntimo colaborador, y engañando al público que sus actos estaban de acuerdo por órdenes reservadas de su representado Artigas. A esta estratagemá le favoreció el apoyo de una compañía de Blandengues al mando del comandante don Gorgonio Aguiar, que envió Artigas como auxiliar de Corrientes, cuyo jefe entregado de buena fé y sin comprender las máximas que ocultaban las deliberaciones del representante Perugorria, se presta con su tropa armada para derrocar del mando al gobernador Mendez con el aparato de avanzarle su cuartel que constaba de una fuerza de dragones bastante respetable, capaz de resistir y triunfar si se hubiera dispuesto á oponerse; pero al contrario, el día anterior hizo recojer las municiones que conservaba la tropa y dejarla indefensa, con esta operacion, y de no haberle causado ningun mal despues del movimiento, no habia duda que el señor Mendez tambien obraba de inteligencia con Perugorria, intertanto se tomaron medidas de apresar á otros empleados, como don Cayetano Martinez, capitán don Pedro S. Negrete, ayudante de plaza, y al ciudadano don Enrique Arévalo, que al primero lo asesinaron en el cuartel de Aguiar, debiendo correr la misma suerte los demás si la casualidad no media de haberse encargado para su ejecucion á un hombre humano llamado Ramon, paraguayo, y sargento de la tropa de Aguiar, que con seis soldados de escolta conducia á las dos victimas, con el pretexto de mandarlos á Artigas. Llegan á la altura del rio Corrientes, y les descubre el sargento las órdenes que llevaba contra ellos, protestándoles que antes de ser

su verdugo se convertiría en su libertador, aun en el caso de no poder volver á su cuerpo tomando la resolucíon de desertarse con su escolta para el Paraguay, invitándolos que le acompañaran si eran gustosos y sinó que tomaran el rumbo que quisiesen. El señor Arévalo se determina á acompañarlo y don Pedro Sanchez se despide de ellos, y parte para la Banda Oriental. Finalmente el representante y gobernador actual de Corrientes, el señor Perugorria, con las promesas que reservadamente le dirijian de Buenos Aires para robustecer su empresa, le participan de dos expediciones prontas á batir las fuerzas de Artigas: una al mando del coronel don Blas J. Pico, en la frontera de la Banda Oriental y la otra en la de Entre-Ríos, encabezada por el coronel Baldenegro. Toma la resolucíon de descubrir su plan, y dar de frente contra Artigas, disponiendo antes que el Comandante Aguiar y su tropa como que eran llamados del general Artigas evacúen la capital sin pérdida de tiempo, que lo verificaron saliendo á pié á hacerse de cabalgaduras en los estramuros de la ciudad y se pronuncia entonces declaradamente ordenando á las comandancias de campaña que se alisten para marchar donde fuere necesario en defensa de la provincia. Niégase á su reconocimiento el comandante de Curuzú-Cuatí don José Gabriel Casco, y se dispone con todas las fuerzas de su departamento á las ulterioridades de su oposici3n dando cuenta al general Artigas. Con este motivo sale á campaña el señor Perugorria, delegando el gobierno en la persona del capitán de civicos don Anjel Blanco y establece su cuartel general en la villa de San Roque, con un plantel de ejército llamando á reunion las milicias del Norte. Dos capitanes de las Ensenadas que pretestaron no poder marchar, fueron ejecutados y colgados en la plaza de San Cosme por disposici3n del comandante Añasco; pero por órdenes que tuvo de su gobierno. Medio organizado el cuerpo de ejército en número reducido, levanta el campo el señor Perugorria, con direcci3n al río Corrientes, que principiaba por aquella parte á hostilizar las partidas del comandante Casco, y las llevaba por delante hasta el otro lado del río. Pasa igualmente con su ejército y se sitúa en la estancia de Colodrero; diariamente se tiroteaban en guerrillas con las de Casco; pero este no hacia mas que entretener hasta engrosar su fuerza con una divisi3n enviada por Artigas, al mando del coronel Blas Basualdo, que se hallaba del Uruguay á esta parte, á la mira de una fuerza de Buenos Aires que habia desembarcado á las órdenes de Baldenegro. El señor coronel Perugorria comprendia bien su situaci3n, y para mas asegurarse se fortifica en dicha estancia bajo atrincheramientos y buena artillería, alimentado con la idea de un pronto auxilio que esperaba de Baldenegro, como se lo habian prometido. Intertanto las dos fuerzas auxiliares que se esperaban por las dos partes se habian batido y triunfado el señor Baldenegro, el coronel Basualdo derrotado se retira y reuniendo apresuradamente su gente dispersada y plegándose á la del

comandante Casco, sorprende á Perugorria en su atrincheramiento y le toma su gente dispersa, lavando en las lagunas inmediatas. Sin embargo corren entre las balas de los enemigos de todos lados á tomar las armas y defenderse adentro de las trincheras, que se hacian inútiles los empujes del enemigo que llegaban hasta la punta de las bayonetas y rechazados por tres ocasiones se resuelve á retirar y poner sitio despues de una pérdida considerable de tropa entre muertos y heridos. (En esta jornada del año 1815, principió á ensayar su carrera militar don Bernabé Rivera, en la clase de cadete, que recibió un balazo por la boca á tiempo de abrirla para gritar, la cual le bandeó una quijada sin dañar un diente.)

Los sitiados todos los dias recibian intimacion de rendirse con protestas de garantir sus vidas, y desengañados al fin que les eran infructuosos sus esfuerzos para conseguir el agua cavando la tierra, y guerrillas reforzadas que salian de la trinchera á procurarla de las lagunas, se disponen á capitular despues de ocho dias de sitio, sin comer ni beber y sin parecer el auxilio de Baldenegro, que se ignora el motivo que le obliga á reembarcar su tropa y retirarse. En lo estipulado de la capitulacion declaraba Basualdo garantida la vida de Perugorria y la de toda su oficialidad; en estos términos fueron rendidos y como prisioneros remitidos á la presencia de Artigas en su cuartel general de la Banda Oriental, que despues de fuertes cargos hechos al desgraciado Perugorria, lo fusilan con sentimiento del mismo Artigas que lo lloraba, y Basualdo marcha con su division á la capital de Corrientes, toma sus medidas de arreglo principiando por apresar á algunos individuos mas visibles del pueblo que consideraba faccionarios en contra: y al desgraciado comandante Añasco lo fusilaron á consecuencia de la muerte de los dos referidos capitanes que fueron ejecutados en San Cosme, departamento de Ensenadas, y conducidos los demás ante Artigas fueron indultados y libres al poco tiempo. Vuelve á restablecerse el gobierno de la provincia de acuerdo con el general Artigas, nombrando de gobernador á don José de Silva, (persona respetable por sus antecedentes de servicios al pais, mucho antes de estos sucesos) y se retira el coronel Basualdo á incorporarse al ejército de Artigas, y el comandante Casco sale á campaña en arreglos militares. Un oficial don Gregorio Gongora, con una poca tropa de Artigas habia llegado á la capital y permanecia como de guarnicion, mas despues se presenta el capitan don Miguel Escobar con el pretexto de licenciado temporalmente, como que dependia de la fuerza de Artigas, vuelve á relacionarse con los agentes de Buenos Aires, seduce la tropa del referido Gongora y arma otra revolucion contra el gobernador Silva, lo deponen y nombran provisoriamente al ciudadano don Francisco de Paula Araujo, que duró quince dias. Mediante la prevision y actividad del comandante Casco, que á marchas redobladadas vino sobre la capital con gente armada, y sin ninguna resistencia entra y lo repone á Silva en el gobierno. Cae

preso Escobar con la poca tropa que le seguia y el doctor Cañas, que figuraba en la época de Perugorria como secretario, á quien se le atribuyó mucha parte en el asesinato del señor Martinez; igual suerte siguió el desgraciado que estando preso en el cuartel del capitan Antonio, le asesinaron y al capitan Escobar le obligan su regreso á la Banda Oriental de donde procedia. Salió de la capital incontinentemente y el comandante Casco se retira á su departamento. El gobernador Silva en seguida hace su renuncia de gobernador y le sucede legalmente don Juan Bautista Mendez, á principios del año 1816, en circunstancias que se empeñaba la guerra contra Artigas, de parte de Buenos Aires y el Brasil. Con este motivo el gobernador Mendez se empeñó á proveerse de bastante armamento de toda clase y establecer un cuerpo de ejército, destinando su plantel en el departamento de Curuzú-Cuatiá, al mismo tiempo que le llama la atencion las hostilidades de los brasileros sobre las Misiones que se hallaban indefensas. Como anteriormente fueron destruidos y quemados los mas de los pueblos por ellos, sin embargo determina el gobierno enviar una division de milicias al mando del comandante Aranda hasta el punto de San Carlos; territorio de Misiones y por otra parte las exigencias de Artigas pidiendo jente para engrosar sus fuerzas, que muy pronto se le mandó una division bien arreglada con su jefe y oficiales correspondientes, los mismos que fracasaron casi á un mismo tiempo con la espedicion mandada á Misiones, derrotada la una en la batalla que recibió Artigas por los portugueses en el punto de Catalan, en la Banda Oriental, y la de Misiones fué sorprendida y sitiada. Por último toda la division cayó prisionera, menos el jefe Aranda que pudo escapar; pero herido mortalmente de donde le resultó la muerte. Triunfan los brasileros, se retiran hasta volver á pasar el Uruguay, reconcentrando sus prisioneros y remitidos los oficiales al Janeiro. Así concluyó el periodo del año 1816 y parte del 1817.

Ocupándose el gobernador Mendez de nuevas providencias para rehacerse de fuerzas, y estar á la mira sobre el Uruguay hasta que pudo enviar Artigas una fuerte division de indios puramente misioneros encabezada por Andrés Artigas, un indio á quien le dió su apellido como que lo habia educado desde su infancia, nombrándolo comandante general de Misiones, en defensa de este territorio y con instrucciones de ausiliar á Corrientes en casos precisos. Los paraguayos ocupaban el pueblo de Candalaria sobre el rio Paraná, que muy pronto Andrés Artigas, por la fuerza les hizo desocupar. Con este motivo principiaron á ensayar sus amenazas hostiles los paraguayos, llamando la atencion á la parte de Corrientes que le ha sido preciso al gobernador Mendez enviar una fuerza con artilleria al cargo del comandante don José Francisco Bebody, que marchó del campamento general de Curuzú-Cuatiá á ocupar los puntos de *Itá-y-baté* e *Yebahay*. Por el mes de marzo del año 1818, llega á Corrientes don Elias

Galvan, como particular, disfrazando la mision que traia de Buenos Aires, en calidad de asuntos y negocios propios, siendo un jefe correntino de alguna importancia en Buenos Aires como que ha sido el primer teniente-gobernador de Corrientes despues del grito de la libertad. El gobernador Mendez permanecia en campaña; pero al participarle el comandante de armas don Pedro S. Negrete, del huésped, el señor Galvan, sobre la marcha baja á la capital y se proyecta en reunion reservada otra revolucion contra Artigas entre el gobernador Mendez, don Elias Galvan, el doctor don Simon Cossio, don Anjel Escobar (Padre), y don N. Casado, porteño, con grado de sargento mayor. Convinieron poner en práctica negándose Mendez á encabezar pretestando sus grandes compromisos con Artigas, que fué la primera proposicion de Galvan; pero que estaba dispuesto á consentir y tolerar siempre que quisiesen realizarla. El señor Escobar se compromete á efectuarla, poniendo á la cabeza á su hijo don Miguel, el capitán, que permanecia en la campaña de Curuzú-Cuatí y que en el momento escribiria para reunir gente y poner en práctica. Apoyada esta resolucion se retiraron, y el referido señor Casado, íntimo amigo del señor Bedoya, comandante de la division observadora de los paraguayos, le escribe del plan acordado diciéndole que ninguno como él podia aprovecharse de la ocasion, y con la fuerza de su mando, siendo la única que se halla reunida, podia empeñarse á ayudar la revolucion que ya se hacia inevitable. Sin perder tiempo el señor Bedoya levanta su campamento y marcha á la capital pronunciándose contra Artigas, y proclamando á su tropa en favor de Buenos Aires, entra y depone al gobernador Mendez sin ninguna resistencia.

Entretanto, don Miguel Escobar, seguia sus reuniones, pero sin declararse, y se pone en disidencia con el comandante Bedoya, que le obliga á salir á campaña hasta el pueblo de San Roque. Nombrado en jefe con grado de coronel, principia Escobar á provocarle con actos de hostilidad, y se disponen á un encuentro de armas de este lado del rio Corrientes. Sale derrotado Escobar y en dispersion repasa el rio con la gente que se retiró á nado, dejando un vacio de bastante nota con la pérdida del correntino don Antonio Leon Martinez, que se agregó voluntariamente á las filas de Bedoya y le mataron de un balazo. Despues de este suceso, contramarcha el coronel Bedoya aceleradamente para San Roque, con motivo de haber recibido parte que asomaban indios de la gente de Andrés Artigas, por la frontera de San Miguel; y envia una division al mando del sargento mayor Casado, para descubrirlos y batirlos, que se encontró con ellos en el punto de *Arerunguá*, empeñado luego á la pelea y sale derrotada la division de Casado. Retirándose á marchas redobladas hasta el pueblo de Saladas que se incorpora al cuerpo del ejército, cuyo punto habia destinado el coronel Bedoya para su defensa. Se aproximan los indios en bastante número y se disponen á dar la batalla, triunfan

estos y el señor Bedoya es batido. Con su escolta se dirige á la capital, se embarcan para Buenos Aires é igualmente algunas familias y hombres comprometidos. Durante esta triste escena en agosto del mismo año 1818, don Miguel Escobar permanecía á la parte del río Corrientes en inacción esperando la decisiva de las armas y plegándose al triunfador, con protestas engañosas á su favor. Efectivamente consiguió la amistad de Andrés Artigas, pero no merecía su entera confianza. Marcha este á la capital con toda su fuerza, destacando alguna para el pueblo de Goya, con órdenes de procurar una embarcación y perseguir á los emigrados que no consiguieron tomar ninguno. Principia por apresar al cuerpo municipal que mandaba como gobernador durante la época de Bedoya, y á sacar contribuciones de dinero y efectos para vestir á su tropa, con una conducta severa contra la población, ya se vé que cuando se emborrachaba Andrés Artigas, cometía toda clase de insultos y desórdenes aun con los suyos. Al fin cesó la tremenda y restablece al gobierno de la provincia en la persona de Mendez; pónese en libertad á los aprehendidos y principia medio á restablecerse el orden y á tomar medidas de precaucion por el río, armando algunos lanchones de guerra, y de comandante á un inglés N. Campbell, á quien se habia encargado la persecucion de Bedoya en su fuga.

Mientras tanto el general Artigas con repetidas órdenes exijia de Andrés, su retirada de Corrientes para invadir las Misiones Brasileras, y tuvo que cumplir, poniéndose en marcha con el sacrificio de una tropa correntina que sacó de la provincia al mando inmediato del teniente coronel don Pedro S. Negrete que tuvieron mal éxito, despues que pasaron el Uruguay tomando algunos pueblos, se internaron y en varios encuentros de armas con los portugueses, sufren una derrota y caen prisioneros Andrés Artigas y Pedro Sanchez, con oficiales y tropa, haciéndose general la retirada de las demás fuerzas, que quedaron al mando del coronel Sotelo (segundo jefe del comandante general Andrés Artigas) cuya circunstancia le obligó al general don José Artigas á venir en persona á esta parte del Uruguay al punto de *Cambaè*, llamando á reunion los restos de la fuerza guarani, y á rehacerse con toda ella á la Banda Oriental, dejando una guardia en aquella altura á las órdenes del gobierno de Corrientes, á mas de un piquete guarani que permanecia en el pueblo de Goya, que dejó Andrés Artigas á su retirada de la provincia.

A principios del año 1819, el capitan don Miguel Escobar y sus tres hermanos don Anjel José, don José Luis y don Domingo, se reunieron entre la frontera de Curuzú-Cuatíá y Entre-Ríos, con alguna jente aventurando un movimiento de rebelion contra el gobierno de Corrientes. Avanzan el pueblo de Curuzú-Cuatíá para habilitarse de elementos de guerra, y marchan con direccion á la capital. El comandante del citado pueblo se escapó en la madrugada del avance y replegándose á la guardia

de *Cambaè* buscando su auxilio, viene con toda ella y alguna tropa que reunió, á marchas redobladas hasta darles alcance una madrugada, sorprendiéndoles en la estancia de don Juan de la Cruz Fernandez, escapandose felizmente los cuatro hermanos Escobar; pero luego fueron desgraciados, dos en particular, don José Luis y don Domingo, que fueron acometidos y fusilados en el paso de Santa Lucía por una guardia que el gobierno se habia anticipado á colocar en aquel y otros varios puntos del piquete de Guaranis que existía en Goya, y cortándoles las cabezas las remiten á la capital, donde fueron puestas sobre una mesa á la espectacion pública, habiendo escapado don Miguel y don Anjel José, que emigraron al Paraguay.

Al empezar el año 1820 los brasileros-portugueses no le daban alivio al general Artigas, en todas direcciones lo derrotaron y tuvo que refugiarse á la provincia de Corrientes con los restos de su tropa, armamentos y algunos jefes, como el general don Luis Latorre y Aguiar que le fueron mas fieles despues de la desercion de don Fructuoso Rivera, y otros que pasados al enemigo lo abandonaron, causando su completa ruina. Sin embargo Artigas contaba con la superioridad de las fuerzas de su teniente, el entre-riano general don Francisco Ramirez, que de acuerdo en operaciones con el gobernador general don Estanislao Lopez de Santa Fe, hacia la guerra á Buenos Aires con probabilidad de triunfar,— intertanto situó su cuartel general en Aválos, inmediato á Curuzú-Cuatiá contrayéndose á reunir soldados voluntarios, y esperar el desenlace de los sucesos de Buenos Aires que le fueron favorables hasta cierto punto, y muy funestos los últimos como se verá. El general Ramirez victorioso, entró á Buenos Aires mas por las intrigas de los partidarios de Artigas que por las armas y á su regreso lo habilitan de una fuerte escuadra al mando del general Monteverde y bastante armamento de toda clase, llega á la capital del Paraná y se pronuncia contra Artigas, este se dispone á pelearle, levanta su campo con direccion á Entre-Ríos y marcha á la cabeza de 900 hombres, incluso dos escuadrones de correntinos, su jefe don Juan Alderete, comandante militar del pueblo de la Esquina, llega y se aproxima hasta los suburbios de la capital. Sorprende al general Ramirez, pero este con una fuerza diminuta de caballería y tres compañías de infantería, incluso los cívicos, al mando del sargento mayor don Lúcio Mansilla, que en aquel acto se habia presentado ofreciendo sus servicios, sale á dar la batalla y despues de algunos encuentros parciales, envuelven por resultado las fuerzas del general Artigas poniéndolas en completa derrota, y á él, concluida para siempre su carrera militar, pues no paró hasta el Paraguay, á las órdenes del dictador Francia. Victorioso el general Ramirez, avanza sobre Corrientes con todas sus fuerzas terrestres y marítimas, y sin hallar ninguna resistencia se apodera de la provincia, depone las autoridades principiando por el gobernador Mendez, y se reviste de gobernador absoluto con el carácter de

Supremo de las dos provincias, Entre-Rios y Corrientes. La escuadra habia anclado en el puerto, y recibe á su bordo al general Monteverde, á los presos doctor don N. Bedoya, el referido comandante Campbel (inglés) y el secretario de Artigas, Monterroso, que luego fueron remitidos los dos primeros y entregados á la guardia paraguaya, que despues los reconcentraron hasta los calabozos donde murieron mártires en poder de Francia, y á Monterroso le hicieron sufrir el desaire de hacerlo predicar arriba del mastelero de la capitana, vestido con hábito de franciscano como apóstata de esta religion. No tardó el general Ramirez de traerlo á su lado como su secretario, tan luego que le amenazaba un cambio de circunstancias en la politica de Buenos Aires muy desfavorable á su sistema, cuyo motivo le hizo suspender su primera determinacion que fué invadir el Paraguay, y entrar nuevamente en consulta con su nuevo secretario y el mayor Mansilla, si dejaria esta empresa para proyectar contra Buenos Aires. El señor Mansilla no quiso variar el primer pensamiento; pero Monterroso para vengar sus escondidos resentimientos, lo encamina á Ramirez por la senda del sacrificio aconsejándole que vuelva sobre Buenos Aires y se aleje del Paraguay. De facto abraza el general Ramirez el partido de prepararse contra aquel gobierno y determina formar reuniones en las comandancias de la provincia, ordenando que marchen al pueblo de Goya donde fueron embarcados como prisioneros, y conducidos á la capital de Entre-Rios. El mayor Mansilla como jefe de la infanteria aumentó su cuerpo con una compañía de correntinos, formada parte de ensenaderos, y de algunos cívicos del pueblo, y se embarca en la escuadra haciéndose á la vela toda ella aguas abajo: se dirijen á Goya y desembarca toda la infanteria al pueblo. Al dia siguiente bajan de abordo al coronel de caballeria don Gervacio Correas que lo traian preso, y lo fusilan en la plaza sin ninguna forma de juicio, cuyo jefe habia prestado servicios de importancia en la época de Artigas, como en la presente con el general Ramirez. Sale este en seguida de Corrientes por tierra con todas sus fuerzas de caballeria encargando el mando de la provincia á don Evaristo Carriego, con el carácter de comandante militar, habiendo antes llamado la atencion el deslinde que hizo de la provincia poniendo por su divisoria el rio Corrientes, agregando todo lo demás del territorio al de Entre-Rios.

El general Ramirez marcha de la capital con toda la fuerza de caballeria con direccion á Goya donde permaneció cinco dias mientras impartia sus órdenes en todas direcciones de la provincia, marcha al Entre-Rios llevándose 20,000 caballos y como 70,000 cabezas de ganado vacuno por vía de mantencion de su ejército, dejando de este modo talados los departamentos de San Roque, Goya y Esquina. Una de las órdenes del general Ramirez, era que el depósito de ornamentos y campanas que Andrés Artigas habia hecho extraer de los pueblos de las Misiones Orientales que se hallaba en el pueblo de Saladas,

marchase en carretas al Entre-Ríos como lo verificó el comandante encargado de aquella plaza don Juan José Nicolás de la Fuente. Con este botín, y los miles de dinero y halajas que se apropió el general Ramirez, de la capital, le hizo consentir su nuevo secretario don José Montarroso, que era lo bastante para triunfar de Buenos Aires y de todos sus opositores, cuya vana esperanza dió lugar á su declaracion contra Santa-Fé y Buenos Aires, disponiéndose á efectuar su pasaje en el punto de San Lorenzo.

El mayor Mansilla próximo á marchar de Goya con las tropas que le estaban encargadas, compuestas de la infanteria de su mando inmediato, una compañía de caballeria al mando del capitán Ramirez chico (don Vicente), y otra que se estaba formando de *Guaycurús*, mandada por un sargento de cazadores, todas formaban un cuerpo de fuerza, y alojados en un solo cuartel que proporcionaba un grande corralon para las paradas de lista. Una madrugada al toque de diana y á la señal de un tiro de fusil, se declara toda la fuerza amotinada y envuelta en un laberinto en el mismo corralon, con voces amenazantes contra el jefe Mansilla, quien se hallaba entre ellos en aquel momento, procurando contener alguna compañía de negros como que eran de su mas confianza, mientras que los demás oficiales se encerraron en un cuarto bajo de llave á escepcion de dos capitanes que estaban en servicio, don Andrés Morel y don Pascual... el primero con motivo de haber estado de guardia en el porton del citado corralon, viéndose avanzado por los amotinados, se plegó al mayor Mansilla que ya habia conseguido subordinar las compañías de negros, y con ellas salieron á contener el desórden que principiaban á causar los grupos de los sublevados, con miras de saquear las tiendas del pueblo, que no les dieron tiempo de efectuar, mediante la firme resolucion de los que los perseguian, hasta hacerlos fugar á los amotinados por todas direcciones quedando libre y despejado el pueblo y con el órden restablecido. Al mismo tiempo que, como una mitad de la tropa sublevada ha vuelto á reunirse á sus compañeros con los esfuerzos de sus oficiales, que despues del citado encierro, salieron á procurarlos buenamente y con indulgencia. Finalmente no tuvo mayor consecuencia este incidente despues de la desgracia del espresado capitán don Pascual, que fué baleado entre el tumulto. Seguidamente el jefe Mansilla procedió á las informaciones sobre el origen y promotores del levantamiento, que resultó haberse proyectado desde que estuvieron en la ciudad de Corrientes, iniciado por algunos sargentos, haciendo cabeza el de igual clase de cazadores que mandaba la compañía de *Guaycurús*, mencionado antes; pero estos fugaron para ponerse á salvo del crimen que cometieron, y sin mas resultados se embarca el señor Mansilla con los restos de su fuerza con direccion á la capital del Paraná.

Pronunciado declaradamente el general Ramirez contra Buenos Aires se separa de su amistad el gobernador de Santa Fé, general Lopez, y se ponen en disidencia hasta

declararse enemigos. Pasa Ramirez al otro lado del rio Paraná con sus dos valientes jefes de division, el comandante don Gregorio Piris y el de igual clase don Anacleto Medina, á la cabeza de 2,000 combatientes de caballeria, formada de correntinos y entre-rianos, habiéndose desembarcado en el punto de San Lorenzo, territorio de Santa Fé, dispuesto á pelear con todos los que se le presenten en contra. Entretanto el jefe de infanteria señor Mansilla, habia reforzado su cuerpo militar formando dos batallones de 900 plazas, tambien de correntinos, á escepcion de tres compañías de negros; y se embarcan un dia con toda esta fuerza en la escuadra de Monteverde con direccion á Santa Fé á tomar la ciudad, que por precaucion su gobierno habia establecido una bateria con tres bocas de artilleria y algunos lanchones de guerra, que todo fué desbaratado y tomado por la fuerza invasora. Desembarca las tropas el señor Mansilla, y despues de formar en tierra su linea de batalla, y entrar en guerrilla con los santafecinos, á horas muy avanzadas de la tarde dá la órden de reembarque y despues de esta operacion pónense á la vela los buques y retroceden volviendo al puerto del Paraná con pérdida de algunos muertos y heridos, entre estos el capitan de cazadores don Francisco Pereyra, (portugués) y el sargento l.º Juan Pascual de Mesa (correntino.) Esto sucedia ya á principios del año 1821.

No tardó mas de dos ó tres dias, cuando fondean en la boca del riacho de Santa Fé la escuadra de Buenos Aires al mando del general Zapiola, quien despues de algunos dias, mandó al comandante Rosales á ocupar el punto de Colastiné arriba con algunos lanchones, cuya novedad alarmó al general Monteverde, y habilita cuatro lanchones con tropa armada poniéndose él mismo á la cabeza y marcha á batir al referido Rosales. Llega y entra al combate con el resultado funesto de perder la accion, muere Monteverde y dos comandantes de lanchon con parte de la tripulacion de tres lanchones apresados y la demás prisionera, saliendo á escape el cuarto lanchon mediante no haber entrado en accion.

No hacia muchos dias que tambien sufrió un contraste de armas el general Ramirez, donde salió baleado el jefe de su mayor crédito don Gregorio Piris, que lo trajeron al Paraná y le curaron radicalmente. Por este órden seguia en desacierto el sistema de Ramirez, hasta que, á él mismo lo acabaron de pulverizar conservándole por algun tiempo la cabeza en una jaula depositada en Santa Fé.

Don Lúcio Mansilla que no habia sido lerdo de aprovecharse oportunamente de la ocasion, prepara una revolucion y la pone en práctica á la cabeza de su fuerte infanteria, dotada de buena artilleria, burlándose de la fuerza de caballeria en número de 500 hombres que permanecia al mando del espresado comandante Piris en las inmediaciones del pueblo. Para sostener á don Ricardo Lopez Jordan, como sucesor en el mando de su hermano

general Ramirez; pero como se hacia necesario allanar los obstáculos para realizar la empresa con seguridad, el señor Mansilla entabló relacion con el gobierno de Santa Fé y el general Zapiola, jefe de la escuadra, procedente de Buenos Aires, exijiendo del primero alguna fuerza de caballeria para engrosar la de correntinos en número de 200 hombres que se sacaron de la infanteria, y que se prestó gustoso, enviando sobre la marcha un escuadron de doscientos santafecinos al mando del oficial Galvez, que desembarcaron en el puerto, y sin perder tiempo montaron á caballo en persecucion de Lopez Jordan y Piris, que se habian retirado. Dándoles alcance á la márjen de un arroyo que le llaman Gená, donde los batieron y derrotaron completamente hasta echarlos al otro lado del rio Uruguay, queda el señor Mansilla victorioso con su empresa, y nombrado general del ejército entre-riano, que despues fué gobernador de la provincia.

El correo de Entre-Rios se habia despachado para Corrientes y todas las comunicaciones contenian la participacion de la revolucion. Sin embargo de haber querido ocultar el comandante Carriego, pero impuesto de la noticia el jefe de los cívicos don Nicolás Atienza y algunos oficiales del mismo, se levantan contra aquel en forma de revolucion, lo deponen del mando y elijen libremente la autoridad de la provincia, enviando sobre la marcha una diputacion al Entre-Rios para restablecer el goce de sus derechos, libre é independiente de los que la oprimian, y reclamar al mismo tiempo todos los correntinos que fueron arrebatados y llevados por Ramirez. Apesar que el general Mansilla les habia ofrecido en premio de su cooperacion en la revolucion largar á todos, que fueran á su pais.

Desde esta época data el memorable día 12 de octubre de 1821, que se celebra en la provincia de Corrientes todos los años, con calidad de fiesta cívica.

"La Revista de Buenos Aires. Historia Americana, Literatura, Derecho y Variedades. Periódico dedicado a la República Argentina, la Oriental del Uruguay y la del Paraguay. Publicado bajo la dirección de Miguel Navarro Viola y Vicente G. Quesada". Tomo VII, Págs. 57-76. Buenos Aires, 1865.

FIN DEL TOMO DECIMONOVENO